EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, martes 28 de mayo de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

MERILIT Comercial, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1714. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ochenta y Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de abril de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparece: Don Armando Roberto Gazzola, argentino, casado con doña Magali Olga Gutiérrez, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos noventa y cinco mil novecientos ocho, domiciliado en la calle Campana tres mil ciento veinticuatro de esta ciudad, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y en representación de don Francisco Raúl Alias; don Juan Antolín; don Simón Bestani; don Enrique Geller; don Francisco Mendoca Nunes; don Honorio Ramos; don Alberto Verdaguer; don Carlos Sajnovsky; don Max Arón Starkman; don Daniel Cumil Tubia; don Oscar Miguel Alberti; y don Víctor Ismael Vega, a mérito del poder suficiente para este acto que surge de la escritura que más adelante habrá de transcribirse. Y el compareciente expresa: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad formada por él y sus representados con la denominación de "Merilit, Comercial, Sociedad Anónima", a cuyo efecto me entrega el expediente de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, letra N. número dieciséis mil treinta y uno|uno|sesenta y dos, del cual paso a transcribir la escritura de constitución provisional, de la que surge el mandato del compareciente, el estatuto social en su texto definitivo, y el decreto aprobatorio correspondiente, todo lo cual, por ese orden, dice así: "Primer Testimonio. Escritura número: mil novecientos sesenta y tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de julio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Francisco Raúl Alias, argentino; don Juan Antolín, argentino; don Simón Bestani, argentino; don Armando Roberto Gazzola, argentino; don Enrique Geller, argentino; don Francisco Mendonca Nunes, argentino; don Honorio Ramos, argentino; don Alberto Verdaguer, argentino; don Carlos Sajnovsky, argentino; don Max Arón Stankman, argentino; don Daniel Camil Tubia, argentino; don Oscar Miguel Alberti, argentino y don Víctor Ismael Vega, argentino; todos los comparecientes de estado casados con excepción del primero, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, que girará en esta plaza bajo la denominación de "Merilit Comercial, Sociedad Anónima", a cuyo efecto han aprobado los pertinentes Estatutos que se redactan y firman por separado y agregan: Que habiendo fijado como capital autorizado de la Sociedad el de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos cada una y compuesta cada serie de diez mil acciones, suscriben en este acto las dos primeras series de acciones ordinarias de clase "A" con derecho a un voto por acción, por un valor total y en conjunto de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal en la proporción de dos mil acciones para cada uno de los accionistas que a continuación se detallan: Oscar Miguel Alberti; Simón Bestani; Armando Roberto Gazzola; Enrique Geller. Honorio Ramos; Max Arón Starkman y Víctor Ismael Vega, y mil acciones para cada uno de los accionistas Francisco Raúl Alias, Juan Antolín, Francisco Mendonca Nunes, Carlos Sajnovsky, Daniel Camil Tubia, y Alberto Verdaguer; comparecientes todos a este acto. Que a los fines del pertinente depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta del Inspector General de Justicia de la Nación y del Presidente de la Sociedad, los comparecientes abonan en este acto el diez por ciento del capital suscripto o sea en total, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. En consecuencia dejan constituida la mencionada Sociedad Anónima con el objeto y condiciones establecidas en los Estatutos que por este acto ratifican agregando: Que de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo de los referidos estatutos sociales designan el primer Directorio cuyo mandato durará hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre y que se fija en no menor de doce miembros, y un síndico en la siguiente forma: Presidente: Armando Roberto Gazzola; Vicepresidente: Honorio Ramos; Secretario: Víctor Ismael Vega; Tesoreros: Francisco Mendonca Nunes; Director: Max Arón Starkman; Director: Simón Bestani; Director: Oscar Miguel Alberti; Director: Francisco Raúl Alias; Director: Juan Antolín; Director: Enrique Geller. Director: Alberto Verdaguer; Director: Daniel Camil Tubia: Síndico: Carlos Sajnovsky; Y continúan diciendo: Que autorizan y dan poder bastante a don Armando Roberto Gazzola; Dr. David Novacovsky y señor Humberto Salvador Alaniz, para que actuando conjunta, separada o indistintamente cualesquiera de ellos soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la Personería Jurídica de la Sociedad y aprobación de los Estatutos, quedando facultado para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social; firmar la escritura definitiva de constitución de la sociedad, solicitando la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, publicando los edictos pertinentes y realicen todos los trámites y diligencias necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad, pudiendo firmar escritos, escrituras públicas, solicitados y demás documentos públicos y privados que se requieran a tales fines. Leída y ratificada, los comparecientes así la otorgan, aceptan y firman, por ante mí, doy fe. Raúl Alias. — Juan Antolín. — Simón Bestani. — A. R. Gazzola. — E. Geller. F. M. Nunes. H. Ramos. A. Verdaguer. Carlos Sajnovsky. Max Starkman. Daniel C. Tubia. O. M. Alberti. V. I. Vega. (está mi sello). R. R. Vidal del Carril. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil novecientos noventa y seis del Registro quinientos siete a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Merilit Comercial, Sociedad Anónima", expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seiscientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: y, documentos, Vale. Hay un sello. Firmado. R. R. Vidal del Carril". "Estatuto Social de "Merilit Comercial Sociedad Anónima". Capítulo I. Nombre, objeto, duración, domicilio. — Artículo primero: Queda constituida una sociedad anónima, que se denominará "MERILIT COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA". — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad estará en la ciudad de Buenos Aires, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias, locales, depósitos o cualquier género de representaciones, ya sea en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles o no un capital determinado. — Artículo tercero: La sociedad se constituye por el plazo de noventa años, contados desde el día dos de julio de mil novecientos sesenta y dos, pero la Asamblea General de Accionistas podrá acordar la prórroga del plazo o la disolución anticipada de la sociedad. — Artículo Cuarto: Objeto y Operaciones. — La sociedad tendrá por objeto principal: a) la compra venta de productos que tengan relación o afinidad con la fruticultura y agricultura, que estén industrializados; fruta seca o desecada y sus derivados. b) La comercialización, importación, exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, principalmente los que se relacionen con los enunciados en el inciso anterior. Artículo quinto: Para la realización de su objeto, la sociedad podrá efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, entre los que se incluyen especialmente: a) Comprar, vender, permutar, recibir en pago, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles constituyendo o aceptando sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real; b) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, dar o recibir en pago cualquier clase de bienes muebles, semovientes, títulos, acciones o derechos, constituyendo o aceptando prendas o cauciones sobre ellos; c) Gestionar de los poderes públicos y adquirir, mediante la celebración de actos o contratos correspondientes, y ya se trate de las autoridades nacionales, provinciales o municipales de la República o del extranjero, concesiones o privilegios que tengan relación con el objeto de la Sociedad; d) Solicitar de los poderes públicos que corresponda, en el país o en el extranjero, patentes de invención y marcas de fábricas o de comercio, adquirirlas en propiedad por compra o por cualquier otro título, transferirlas y adquirir o reconocer el derecho para su explotación, mediante arrendamiento o cualquier otro contrato; e) Aceptar consignaciones, mandatos o representaciones, conferir los mismos, f) Realizar todos los actos que correspondan o sean convenientes para la administración de los bienes de propiedad de la Sociedad g) Concurrir a licitaciones dentro del objeto social; h) Realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias o convenientes, ya sea con particulares o con sociedades o bancos, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Hipotecario Nacional, aceptando en tal caso, las cláusulas especiales que corresponda, según los estatutos y reglamentaciones de dichas instituciones. — Podrá en consecuencia, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, obtener créditos directos de cualquier naturaleza y en cualquier forma, o concederlos; otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio, cartas de créditos y cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio o personales i) Emitir obligaciones o debentures en el país o en el extranjero, de acuerdo con las leyes vigentes. j) Podrá asimismo, realizar sin limitación alguna todas las operaciones de lícito comercio vinculadas a las actividades de la Sociedad, estén comprendidas o no en la enumeración precedente, por cuanto la misma debe considerarse como explicativa o descriptiva de las facultades de la Sociedad en el desenvolvimiento de sus operaciones, y no como limitativa o restrictiva de la misma. — Capítulo II. Del Capital Social y de las Acciones. Artículo Sexto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cien mil acciones ordinarias al portador, de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una de ellas y divididas en series numeradas consecutivamente, cuyos montos serán determinados por el Directorio al decidirse cada emisión de acciones. Las dos primeras series de acciones ordinarias de clase "A" con derecho a un voto, de Diez mil acciones cada una de aquéllas por un valor total y en conjunto de dos millones de pesos moneda nacional, se hallan totalmente emitidas y suscriptas. Las demás series se emitirán por resolución del Directorio, y estarán constituidas por acciones ordinarias de cinco o un solo voto. Cada emisión de acciones será elevada a escritura pública pagándose el Impuesto de Sellos en ese acto. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, sin que por ello deban llenarse los recaudos del Artículo 295 del Código de Comercio. La Asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. Las resoluciones del Directorio que importen emisión de acciones, o de la Asamblea General de Accionistas, que signifiquen aumento de capital autorizado. se harán constar en escritura, se inscribirán en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, debiéndose además efectuar publicaciones por tres días en el Boletín Oficial dar cuenta a la Inspección General de Justicia y cumplir con todas las disposiciones reglamentarias pertinentes. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado la suma establecida en el primer párrafo de este artículo, con más los aumentos que en su caso establezca la Asamblea General de Accionistas, una vez cumplidos los recaudos antes señalados. — Artículo Séptimo: Las emisiones de capital podrán hacerse: a) Mediante la suscripción de nuevas acciones, respetando el derecho de preferencia de los accionistas; b) Pagando dividendos con acciones liberadas; c) Por conversión de debentures; d) Capitalizando reservas con exclusión de la legal, previa constatación de su desafectación y comunicación a la Inspección General de Justicia; e) Capitalizando excedentes de valor que tengan los bienes de la sociedad y repartiendo esos excedentes en acciones liberadas a los tenedores de acciones ordinarias en circulación a prorrata del valor integrado, cumpliendo en tal caso con las normas reglamentarias vigentes; f) Por emisión de acciones, parcial o totalmente liberadas, destinadas al pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes, incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, requiriéndose una resolución expresa y unánime del Directorio, la cual será comunicada a la Inspección General de Justicia con representación de los justificativos pertinentes. — Artículo Octavo: Al resolverse toda emisión de acciones, el Directorio fijará la forma y término en que las acciones deberán ser pagadas. No se podrá emitir una serie de acciones sin que las precedentes se hallen totalmente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento, pero podrán ser emitidas simultáneamente varias series de cualquiera, de las clases establecidas o que se establezcan en este Estatuto. Si el Directorio resolviera aceptar suscripciones a plazo, se deberán emitir certificados provisorios nominativos. Los títulos o certificados provisorios no podrán ser transferidos hasta tanto no se encuentren íntegramente pagados, salvo autorización expresa del Directorio. Cuando estén integradas las acciones, se extenderán los títulos definitivos, que serán emitidos con los requisitos establecidos por el artículo 328 del Código de Comercio y serán al portador numerados correlativamente y llevarán las firmas del Presidente del Directorio y de un Director, pudiendo una de ellas ser facsímile. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo Noveno: En el caso de que un accionista, después de haber suscripto acciones, no efectúe el pago de las mismas en la forma y fecha correspondiente, el importe no pagado devengará de pleno derecho un interés a razón del uno por ciento mensual a favor de la Sociedad, la que trascurrido el plazo de sesenta días a partir de la mora del accionista, podrá sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna previa, exigir el pago de los importes debidos, con los intereses correspondientes. El accionista moroso no gozará de derecho al cobro de dividendos de las acciones en cuyo pago se encuentre en mora, durante todo el tiempo en que se extienda la misma, aunque posteriormente regularice su situación. — Artículo Décimo: Salvo el caso previsto en el inciso f) del artículo séptimo en este estatuto, en las futuras emisiones de acciones tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase que las que se emitan y en proporción a sus tenencias. En este caso la emisión será simultánea guardando la proporción existente. Si se emitiera una sola clase el derecho de suscripción será ejercido por todos los accionistas sin distinción de categoría. — Capítulo III. — De la Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de un número no menor de doce y no mayor de veinte Directores titulares, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas. Serán elegidos por el término de un año, pudiendo ser reelectos sin limitación alguna, y permanecerán en sus funciones hasta que sus sucesores sean elegidos por la Asamblea y se consti.

tuya el nuevo Directorio. La Asamblea General de Accionistas tendrá la facultad de designar también, si así lo decide, a dos directores suplentes que reemplazarán a los titulares por orden de su elección en caso de fallecimiento, renuncia u otro impedimento que impida a éstos el ejercicio de sus funciones. — Artículo Décimo Segundo: Para ser miembro del Directorio se requiere poseer, por lo menos, cien acciones de la Sociedad. Mientras duren sus mandatos, cada uno de los miembros del Directorio deberá depositar en la Caja de Seguridad de la Sociedad o en el Banco que se designe, cien acciones en garantía del buen desempeño de sus funciones. Las personas de existencia ideal podrán ser elegidas para integrar el Directorio de la Sociedad y cumplirán este cometido por medio de representantes designados a tal fin. — Artículo Décimo Tercero: En la primera reunión después de su elección, el Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará a aquél en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento en el ejercicio de sus funciones, un Secretario y Tesorero. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá cuando lo resuelva el Presidente o lo pida un Director o el Síndico, y estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones que se adoptarán por mayoría de votos y se harán constar en un Libro de Actas que firmarán los Directores presentes. — Artículo décimo quinto: Son atribuciones del Directorio: a) Administrar y dirigir los negocios de la sociedad, con las más amplias facultades, resolviendo la celebración o realización de todos los actos o contratos que sean necesarios o convenientes para el desenvolvimiento de los mismos. — b) Designar uno o más gerentes o subgerentes y encomendarles la parte ejecutiva de las operaciones sociales y convenir su remuneración; c) Designar de su seno uno o más Directores para que desempeñen tareas en la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, que se cargará a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. — Tanto en este supuesto, como en el indicado en el inciso anterior, cuando las designaciones recaigan en miembros del Directorio, las correspondientes remuneraciones se establecerán "ad referéndum" de la Asamblea General de Accionistas; d) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; e) Preparar y presentar anualmente a la asamblea ordinaria, la memoria sobre la marcha de los negocios sociales, el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; asimismo proponer a la asamblea la distribución o disposición de los beneficios de la sociedad como igualmente someterle todos los asuntos que crea conveniente presentarle, redactando a tal fin el Orden del Día correspondiente. — Podrá por sí, acordar dividendos provisorios si así conviniera, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se realicen de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 361, 362 y 364, del Código de Comercio, debiendo comunicarlo en todos los casos a la Inspección General de Justicia; f) Crear los empleos necesarios y fijar su retribución; g) Autorizar el otorgamiento de poderes especiales o generales; h) Disponer las emisiones de capital dentro de las sumas y condiciones que fija este estatuto, así como disponer la emisión de debentures dentro o fuera del país en la forma o características que se determine, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, la enumeración que antecede no es limitativa de las facultades del Directorio, sino que se deberá entender que le corresponden también todas las atribuciones que no se mencionan, que no sean de la competencia de otros órganos de la sociedad, especialmente las indicadas en el artículo quinto de estos estatutos, así como resolver todo lo concerniente a los actos no previstos en éste. — Artículo décimo sexto: La firma social pertenece a los Directores conjuntamente que serán designados por el Directorio o a apoderados generales o especiales dentro de las facultades otorgadas en el poder. — Artículo décimo séptimo: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente, que actuará en los casos de ausencia, renuncia o impedimento de aquél. — Ambos serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas por el término de un año, podrán ser reelectos sin limitación alguna, sus atribuciones serán las establecidas en el artículo 340 del Código de Comercio y su remuneración será la fijada anualmente por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo décimo octavo: Las retribuciones del Directorio serán fijadas anualmente por la Asamblea General Ordinaria, no pudiendo exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, salvo que el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje precitado — En este caso, sólo podrán hacerse efectivas las remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas a cuyos efectos deberá tratarse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Capítulo IV: De las Asambleas Generales. — Artículo décimo noveno: Las Asambleas Generales serán ordinarias o extraordinarias. — Las Asambleas Ordinarias se reunirán una vez cada año, dentro de los cuatro meses siguientes al término del ejercicio social. — Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resuelva el Directorio o cuando lo disponga el Síndico o lo soliciten accionistas que representen un vigésimo del capital suscripto. — El pedido de asamblea hecho por los accionistas será resuelto por el Directorio dentro de los diez (10) días de presentado y la asamblea será convocada dentro de los siguientes diez (10) días. — Artículo vigésimo: La convocatoria a las asambleas se hará saber a los accionistas por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco (5) días, con diez (10) días de anticipación a la celebración de la asamblea en primera convocatoria y durante tres (3) días con ocho (8) días de anticipación en segunda convocatoria. — Artículo vigésimo primero: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad. — En lugar de las acciones podrá depositarse un certificado que acredite su depósito, expedido por un Banco. — Artículo vigésimo segundo: Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder otorgada a ese efecto. — Artículo vigésimo tercero. Las asambleas ordinarias o extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto. — En los casos establecidos en el artículo 354 del Código de Comercio, será necesaria en primera convocatoria la presencia de accionistas que representen tres cuartas partes, por lo menos, del capital suscripto. — Para el caso especial de la disolución anticipada de la sociedad será necesario, además, que la resolución sea tomada por el voto afirmativo del setenta y cinco por ciento de los votos presentes o representados. — Artículo vigésimo cuarto: Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido para reunir el quórum establecido en el artículo anterior, se convocará para una nueva Asamblea a celebrarse dentro de los treinta (30) días de la anterior, publicándose avisos durante el término y con la anticipación prescripta en el artículo 19 de este Estatuto. Esta segunda Asamblea se realizará en la fecha fijada con el número de accionistas que concurran cualquiera sea éste y el capital que representen, aun en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio y en el de disolución anticipada de la Sociedad. En consecuencia, en esta Asamblea no se requerirá quórum especial. Artículo vigésimo quinto: En la Asamblea cada acción ordinaria dará derecho a cinco o a un voto por acción a su tenedor. — Artículo vigésimo sexto: El Directorio fijará el Orden del Día de las Asambleas y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los determinados en la convocatoria. — Será nula toda deliberación y decisión sobre puntos extraños a la misma. — Artículo vigésimo séptimo: Las resoluciones de las Asambleas de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias, serán tomadas por mayoría de votos presentes o representados, salvo los siguientes casos: a) Mayoría especial requerida por el artículo 22, última parte de este estatuto para el caso de disolución anticipada de la sociedad; b) Las demás resoluciones previstas en el artículo 354 del Código de Comercio, para las que se necesitará, por lo menos, el voto favorable de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital suscripto, que representen a su vez la mayoría de votos presentes por lo menos. — Artículo vigésimo octavo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, o en su ausencia por el Vicepresidente que lo reemplace. De las resoluciones de la Asamblea se dejará constancia en un libro especialmente destinado a tal fin. — Artículo vigésimo noveno: Las resoluciones de las Asambleas de Accionistas, sean Ordinarias o Extraordinarias, conforme a la ley y a este Estatuto, obligan a todos los accionistas, sea que estén presentes o representados, o que se hallen ausentes o sean disidentes, sin perjuicio del derecho de receso y demás que acuerdan los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. Capítulo V. Del Ejercicio Social y de las Utilidades. — Artículo trigésimo: El ejercicio comercial de la Sociedad terminará el treinta de junio de cada año. — La Asamblea General de Accionistas podrá modificar esa fecha debiéndose en tal caso, inscribir la resolución en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo trigésimo primero: Las utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance a integrar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que fije la Asamblea para remunerar al Directorio; c) El dividendo que la Asamblea resuelva pagar a las acciones en circulación. La Asamblea podrá decidir que la totalidad o parte de los dividendos se pague en acciones ordinarias, repartiendo acciones integradas, dentro de los límites del capital autorizado; d) El saldo de utilidades que restare tendrá el destino que la Asamblea de Accionistas determine. — Artículo trigésimo segundo: El directorio, en cada ejercicio, podrá acordar remuneraciones especiales, gratificaciones y|o compensaciones extraordinarias a gerentes, subgerentes, apoderados y empleados que se hubieran hecho acreedores a ellas, imputándolas a gastos generales. Estas remuneraciones, gratificaciones y|o compensaciones, no podrán exceder en su totalidad el diez por ciento de las utilidades realizadas y líquidas. —

Para el personal cuya remuneración no está sujeta a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en los incisos b) y c) del artículo 14 de este Estatuto. —

Capítulo VII. — Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Artículo trigésimo tercero: La Sociedad se disolverá y entrará en liquidación por vencimiento del plazo, por resolución de la Asamblea u otra causa legal. — La liquidación estará a cargo de uno o más liquidadores, bajo la vigilancia del Síndico. — La Asamblea fijará las atribuciones y remuneraciones del o de los liquidadores. — Después de pagadas las deudas sociales y los gastos que demande la liquidación, el remanente se distribuirá a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias. — Raúl Alias. — Juan Antolín. — Simón Bestani. — A. R. Gazzola. — E. Geller. — F. M. Nunes. — H. Ramos. — A. Verdaguer. — Carlos Sajnovsky. — Max Starkman. — Daniel C. Tubia. — O. M. Alberti. — V. I. Vera. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Raúl Alias, Juan Antolín, Simón Bestani, A. R. Gazzola, E. Geller, F. M. Nunes, H. Ramos, A. Verdaguer, Carlos Sajnovsky, Max Starkman, Daniel C. Tubia, O. M. Alberti, V. I. Vera, corresponden a los señores Francisco Raúl Alias; Juan Antolín; Simón Bestani; Armando Roberto Gazzola; Enrique Geller; Francisco Mendonca Nunes; Honorio Ramos; Alberto Verdaguer; Carlos Sajnovsky; Max Arón Starkman; Daniel Camil Tubia; Oscar Miguel Alberti; Víctor Ismael Vega, que han sido puestas en mi presencia, siendo auténticas, doy fe. Buenos Aires, 2 de Julio de 1962. — Conste. — Hay un sello que dice: Ricardo R. Vidal del Carril, Escribano. — Firmado: R. R. Vidal del Carril". — "Buenos Aires, 25 Sep. 1962. — Visto el expediente N-16:031/1/62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Merilit Comercial, Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Merilit Comercial, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 2 de julio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho (18). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonios y a sus demás efectos. — Guido. Miguel Sussini (h.). — Decreto Nº 9.938". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — En consecuencia, el compareciente deja constituida definitivamente a la sociedad "Merilit" Comercial, Sociedad Anónima", la que se regirá por el estatuto que se ha transcripto más arriba. — Leída y ratificada, firma por ante mí, doy fe. — A. R. Gazzola. (Está mi sello). — Ante mí: R. R. Vidal del Carril. — Concuerda con su matriz que pasó al folio mil setecientos catorce, del Registro quinientos siete, a mi cargo, doy fe. — Para "Merilit Comercial, Sociedad Anónima", expido el presente primer testimonio en once sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del Un millón setecientos cuatro mil novecientos uno al un millón setecientos cuatro mil novecientos nueve; y del un millón setecientos cuatro mil novecientos veintinueve al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Testado: aprobación, no vale. — Firmado: R. R. Vidal del Carril, Escribano.

Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.400.— e.28|5-Nº 57.038-v.28|5|63

COBOS

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochenta y uno. — En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Alfredo Estanislao Cobos, argentino, casado en primeras nupcias con Eufemia Estela Felipa Herrera, comerciante, con cédula de identidad número doscientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y tres de la Policía Federal, domiciliado en Billinghurst dos mil quinientos setenta y ocho, Capital Federal; doña Eufemia Estela Felipa Herrera de Cobos, argentina, casada en primeras nupcias con Alfredo Estanislao Cobos, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro, domiciliada en Billinghurst dos mil quinientos setenta y ocho, Capital Federal; don Alfredo Cobos, argentino, casado en primeras nupcias con Juana Dolores Emilia Clesse, arquitecto, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos sesenta y un mil setecientos catorce, domiciliado en Luis María Campos mil setecientos, Capital Federal; doña Juana Dolores Emilia Clesse de Cobos, francesa, casada en primeras nupcias con Alfredo Cobos, domiciliada en Luis María Campos mil setecientos, Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento dos mil trescientos dieciocho; don Alberto Cobos, argentino, casado en primeras nupcias con María Graciela Lassalle Pacheco, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y nueve, domiciliado en Billinghurst dos mil quinientos setenta y ocho, Capital Federal; doña María Graciela Lassalle Pacheco de Cobos, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Cobos, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones novecientos diecisiete mil setecientos sesenta, domiciliada en Billinghurst dos mil quinientos setenta y ocho, Capital Federal; don Gaspar Juan Babini, argentino, casado en primeras nupcias con Elina Herrera, abogado, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil ciento veintitrés, de la Policía Federal, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña novecientos diecisiete, Capital Federal; don Osvaldo Severo Babini, argentino, casado en primeras nupcias con María Magdalena Bosch, ingeniero, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos setenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro, domiciliado en Vidt dos mil cuarenta, Capital Federal; don Primo Gaspar Babini, argentino, casado en primeras nupcias con Esther del Valle Mosconi, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos veintiocho mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliado en Bernardo de Irigoyen seiscientos cuarenta y uno, Capital Federal; y don Hugo Brown, inglés, casado en primeras nupcias con Alicia Martín, contador, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y dos, domiciliado en Eduardo Séptimo novecientos treinta y cinco, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes de paso aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a dejar formalizado y protocolizado el contrato social de "Cobos, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera", agregando: Que con el objeto de obtener la aprobación de la Personería Jurídica de la expresada sociedad, a cuya formación habían procedido los comparecientes el cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos, promovieron ante la Inspección General de Justicia de la Nación el Expediente que lleva el número dieciséis mil doscientos treinta y tres, encontrándose insertos en el mismo los siguientes documentos: El Acta Constitutiva de la Sociedad, los Estatutos Sociales, y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número cero cero cero cero cuarenta y cinco, que otorga la personería jurídica a la sociedad, y que por su orden e íntegramente transcriptos dicen así: Acta de Cons-

titución de "Cobos, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera". — En Buenos Aires, a los cuatro días de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen los señores Alfredo Estanislao Cobos, Eufemia Estela Felipa Herrera de Cobos, Ailfredo Cobos, Juana Dolores Emilia Clesse de Cobos, Alberto Cobos, María Graciela Lassalle Pacheco de Cobos, Gaspar Juan Babini, Osvaldo Severo Babini, Primo Gaspar Babini y Hugo Brown, los que en cumplimiento de propósitos anteriormente debatidos y ampliamente estudiados, deciden constituir una Sociedad Anónima bajo el rubro "Cobos, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera", cuyo objeto, fines y organización resultan de los Estatutos que los asistentes a este acto aprueban y firman en instrumento separado que se tiene como parte integrante de este acta. — Los asistentes resuelven además, facultar al Directorio que resulte electo en este acto o a cualquiera que le suceda, a comprar al señor Alfredo Estanislao Cobos, por el precio, condiciones y forma de pago que estime convenientes, el inmueble sito en esta Capital, calle Billinghurst número dos mil quinientos cuarenta y uno, con las dimensiones y colindancias que surgen del título del mismo que declaran conocer. — En consecuencia de lo expuesto dejan constituida la Sociedad y emiten dos series de diez mil acciones cada una de la clase A, de un valor de cien pesos cada acción, o sean veinte mil acciones por un valor de dos millones de pesos moneda nacional, que suscriben en la siguiente forma: Alfredo Estanislao Cobos seis mil ochocientas (6.800) acciones por valor de seiscientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 680.000 m|n.); Eufemia Estela Felipa Herrera de Cobos, seis mil ochocientas (6.800) acciones por valor de seiscientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 680.000 m|n.); Alfredo Cobos, dos mil (2.000) acciones por valor de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m||n.); Juana Dolores Emilia Clesse de Cobos, un mil (1.000) acciones, por valor de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 moneda nacional); Alberto Cobos, dos mil (2.000) acciones por valor de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.). María Graciela Lassalle Pacheco de Cobos, un mil (1.000) acciones, por valor de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.); Gaspar Juan Babini, cien (100) acciones, por valor de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n); Osvaldo Severo Babini, cien (100) acciones, por valor de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); Primo Gaspar Babini, cien (100) acciones, por valor de diez mil pesos moneda nacional (pesos 10.000 m|n.); y Hugo Brown, cien (100) acciones, por valor de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.). — En este acto los suscriptores integran, en dinero efectivo, el importe del diez por ciento del capital que han suscripto, obligándose a integrar el saldo en los plazos y condiciones que determine el Directorio. — Acto seguido se procede a la elección del primer Directorio, que se resuelva estará constituido por tres Directores titulares y dos Directores suplentes, resultando electos como Directores titulares los señores Alfredo Estanislao Cobos, Alfredo Cobos y Alberto Cobos y como Directores suplentes los señores Gaspar Juan Babini y Eufemia Estela Felipa Herrera de Cobos, todos los cuales durarán en sus cargos hasta que se realice la primera Asamblea General Ordinaria. — Inmediatamente se procede a la elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, recayendo la designación en los señores Hugo Brown y Osvaldo Severo Babini, respectivamente, los que durarán en sus funciones hasta que se realice la primera Asamblea General Ordinaria. — Seguidamente se procede a la distribución de cargos en el Directorio, designándose Presidente al señor Alfredo Estanislao Cobos y Vicepresidente al señor Alfredo Cobos. — Se faculta al Presidente, al Vicepresidente y al doctor Gaspar J. Babini, para que conjunta, separada, indistinta y alternativamente realicen todos los actos necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio, facultándoselos para aceptar las modificaciones al Estatuto que aconseje o exija la Inspección General de Justicia. — Con lo que termina el acto que, previa lectura y ratificación, firman todos los comparecientes en el lugar y fecha ut supra. — Entre líneas: Estanislao — Vale. — Sobre raspado: Pacheco — Hugo — propósitos — Eufemia — Estela — aceptar — Vale. A. E. Cobos. — Estela Herrera de Cobos. — Alfredo Cobos. — J. Clesse de Cobos. — Alberto Cobos. — M. Graciela Lassalle de Cobos. — G. J. Babini. — O. S. Babini. — P. G. Babini. — H. Brown. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Alfredo Estanislao Cobos, Eufemia Estela Felipa Herrera de Cobos, Alfredo Cobos, Juana Dolores Emilia Clesse de Cobos, Alberto Cobos, María Graciela Lassalle Pacheco de Cobos, Gaspar Juan Babini, Osvaldo Severo Babini, Primo Gaspar Babini y Hugo Brown. — Jorge Alberto Melazza, Escribano. — Está su sello. — "Estatutos de "Cobos Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera". — Título I. — Nombre Social. — Domicilio, duración, objeto; Artículo 1º: Con el nombre de "COBOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá, por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones, en el país o en el extranjero, con asignación o no de capital determinado. — Artículo 2º: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho término prorrogarse. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comunidad o combinación de intereses, en sociedad con otras personas, empresas o establecimientos, toda clase de operaciones de compra, venta, importación, exportación de mercaderías en general; compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que requieran el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial, que directamente o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. — Artículo 4º: Para el cumplimiento de sus fines podrá la Sociedad comprar, vender, permutar, gravar, prendar, hipotecar, importar, exportar, representar, dar y tomar en anticresis, arrendar, subarrendar, ceder, donar, edificar, administrar y en cualquier forma adquirir, enajenar, transferir, gravar y explotar bienes inmuebles, muebles, títulos, semovientes, derechos y acciones; dar y tomar en préstamo dinero, títulos, acciones, papeles de comercio y valóres en general, con o sin garantías reales o personales; efectuar operaciones con los Bancos privados, mixtos y oficiales y de entre éstos con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, aceptando sus Estatutos, Leyes Orgánicas y Reglamentos; emitir debentures sin garantía general, especial o flotante, nominales o al portador, ajustándose a la ley vigente en el momento en que se emitan; formar sociedades subsidiarias, efectuar combinaciones o comunidades de intereses con otras sociedades, empresas o personas, dentro o fuera del país; establecer sucursales, agencias, representaciones y oficinas, con o sin asignación de capital determinado, explotar inmuebles urbanos y rurales y adquirir casas y fondos de comercio; desempeñar toda clase de mandatos y representaciones. — El directorio podrá ejecutar y realizar todas las operaciones y actividades comerciales, inmobiliarias y financieras que sean necesarias, así como todos los actos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social, pues la enumeración precedente no es limitativa sino meramente enunciativa. — Título II. — Capital, Acciones, Accionistas: Artículo 5º: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una y dividido en series de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.), de diez mil acciones cada una. — Las acciones se clasifican en: clase "A", ordinarias, con derecho a cinco votos cada acción; clase "B", con derecho a un voto cada acción y clase "C", preferidas, sin derecho a voto, salvo los casos previstos en este Estatuto y con voz en las Asambleas. — Las acciones serán al portador o nominativas. — El capital autorizado podrá aumentarse, por resolución de la Asamblea, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000 m|n.), en series sucesivas de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) que podrán ser acciones ordinarias y|o preferidas, de acuerdo a la resolución que se adopte, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y forma de pago. — Artículo 6º: El capital autorizado queda suscripto en la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.) en acciones ordinarias de la clase "A", e integrado en la forma que se determina en el acta de constitución, debiendo integrarse el saldo cuando así lo determine el Directorio. — Las series restantes de acciones hasta completar el capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.) serán emitidas por resolución del Directorio, en acciones ordinarias o preferidas en las fechas, formas y condiciones de pago que estime convenientes de acuerdo a estos Estatutos. — Ninguna serie de acciones podrá emitirse mientras la anterior no haya sido íntegramente suscripta e integrada cuando menos en un diez por ciento (10 %). — Las emisiones de acciones serán enunciadas por tres días en el Boletín Oficial, a objeto que los tenedores de acciones tengan preferencia para suscribir, dentro de su categoría, las nuevas que se emitan, en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación anunciando la emisión. — Cuando se emitan acciones ordinarias de las clases "A" o "B", la preferencia será ejercida indistintamente por tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B". Cuando se emitan simultáneamente acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción a las ya en circulación, la preferencia corresponderá a los tenedores dentro de la clase de la que sean poseedores. — Toda emisión de acciones de las series necesarias para totalizar el capital autorizado, o de las que vaya originando el previsto aumento del mismo, deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente al aumento, se hará la inscripción en el Registro Público de Comercio, se efectuarán publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y se pasará la comunicación informativa a la Inspección General de Justicia. — El Directorio podrá disponer de acuerdo con los tenedores respectivos, que se conviertan los títulos al portador por títulos nominativos y viceversa, debiendo inscribirse esta conversión en el Registro Público de Comercio y en un libro especial que deberá llevarse a tales efectos, comunicándose también a la Inspección General de Justicia. — La Sociedad no podrá anunciar como capital autorizado sino diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.), más los aumentos autorizados de acuerdo a lo establecido en este Estatuto. — Artículo 7º: Al emitir acciones preferidas, el Directorio o la Asamblea, en su caso, establecerá las condiciones de las mismas en orden de preferencias y de las seguridades, prerrogativas y limitaciones que tendrán. — El dividendo fijo que se establece para las acciones preferidas no podrá ser superior al diez por ciento (10 %) acumulativo o no y tendrá preferencia en la distribución de utilidades líquidas y realizadas y también a la devolución del capital en caso de liquidación social. — Sin embargo, podrá acordárseles, además del dividendo fijo una participación adicional en las utilidades y en segunda preferencia sobre las acciones ordinarias, siempre que éstas hayan percibido un dividendo no menor de quince por ciento (15 %). — La participación adicional no podrá exceder del diez por ciento (10 %). — Todos los beneficios de las acciones preferidas se pagarán con utilidades realizadas líquidas. — Si durante un ejercicio determinado no se abonare el dividendo establecido para las acciones preferidas, éstas participarán de las asambleas ordinarias y extraordinarias con voz y con derecho a un voto, mientras dure la mora. — Las condiciones de las acciones preferidas, asi como las conversiones de las mismas que se realicen, serán inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo 8º: Las acciones preferidas podrán ser rescatadas o convertidas en acciones ordinarias, mediante resolución de la asamblea y con preaviso de noventa días. — La Asamblea podrá disponer la capitalización de las reservas, con exclusión de las legales, en cuyo caso las acciones que se emitan serán distribuidas entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al número de éstas que se justifique poseer. — Artículo 9º: Las acciones se abonarán el diez por ciento al suscribirse y el saldo en las fechas que fije el Directorio. El accionista que no pague las cuotas en los términos señalados, incurrirá en mora sin necesidad de interpelación alguna y abonará un interés del uno por ciento mensual sobre las cantidades adeudadas, sin perjuicio que el Directorio pueda hacer vender en remate público los derechos del suscripto moroso en las condiciones del artículo 333 del Código de Comercio, aplicándose igual procedimiento para situaciones análogas. — Artículo 10: Las acciones se emitirán en títulos de una o más acciones y llevarán los recaudos determinados por el artículo 328 del Código de Comercio. — Serán firmadas por el Presidente y un Director. — Artículo 11º: En caso que las acciones no estén íntegramente pagadas, se emitirán certificados provisionales nominativos, en los que se hará constar el importe satisfecho y demás requisitos señalados en el artículo anterior. — Estos certificados sólo podrán transferirse con consentimiento del Directorio. — Artículo 12º: Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un dueño por acción, aun en los casos de indivisión forzosa, en los que los dueños deberán unificar la representación. — Artículo 13º: La suscripción de acciones o la tenencia de las mismas implica el conocimiento y aceptación expresa de estos Estatutos y la obligación de respetarlos y cumplirlos, así como la adhesión a las resoluciones tomadas por la asamblea o el Directorio sin perjuicio de los derechos reconocidos por los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Título III. — Dirección, Administración, Fiscalización. — Artículo 14º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo resuelva la asamblea, que deberá además designar dos o tres directores suplentes, todos ellos accionistas de la misma. — Todos los directores, titulares y suplentes, serán designados por la asamblea general por períodos de dos años, con mandato duradero hasta la elección que la asamblea general convocada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio realice, siendo reelegibles indefinidamente. — En caso de muerte, incapacidad, renuncia o separación de uno o varios directores titulares, será o serán reemplazados por el o los suplentes de acuerdo al orden correlativo en que hayan sido designados por la asamblea. — Cuando las circunstancias no permitan el reemplazo por un suplente, el o los directores restantes, de acuerdo con el síndico, elegirán al o a los reemplazantes, con mandato hasta la eleción de la primera asamblea general. — Artículo 15º: Para los casos especiales de ausencias o impedimentos transitorios, cualquier Director, mediante carta poder podrán hacerse representar en sus funciones por otro director, de cuyos actos aquél será directamente responsable en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. — Artículo 16º: Sin perjuicio de otros cargos que deseare crear el Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente, quien desempeñará tales funciones por toda la duración de su mandato. — Artículo 17º: En garantía del desempeño de sus funciones cada director deberá depositar en la caja de la sociedad, diez acciones ordinarias de la misma, de su propiedad. — Artículo 18º: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cuando la mayoría del Directorio o el síndico lo pida al Presidente. — En estos últimos casos los pedidos que se formulen deberán ser acordados dentro de los cinco días de su presentación. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, la reunión será presidida por el Vicepresidente y en ausencia de éste por el miembro del Directorio electo en orden de lista. — Funcionará válidamente con la asistencia de dos directores como mínimo, cuando esté integrado por tres; de tres directores cuando esté integrado por cuatro o cinco y de cuatro directores cuando esté integrado por seis o siete. — Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los directores presentes incluso del que presida la reunión. — El que presida la reunión tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo 19º: El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos permanentes en la administración de la sociedad sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como directores y remunerar estos servicios prestados a la sociedad con sueldos fijos que se cargarán a gastos generales y sujetos a la aprobación de la asamblea. — También podrá designar a uno de sus miembros para Director Delegado y confiarle como tal comisiones especiales en la Dirección y administración de la sociedad o la representación de la misma retribuyéndole sus servicios con cargo a gastos generales, retribución que deberá ser ratificada por la asamblea. — Es facultad del Directorio rescindir en cualquier momento los mandatos o representaciones que hubiera conferido y sustituirle, como también reemplazar a los gerentes o empleados declarados cesante. — Artículo 20º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de su Presidente o de su reemplazante legal o por la persona que designe especialmente el Directorio. — b) Administrar la sociedad con amplias atribuciones, pudiendo realizar todos los actos civiles, comerciales y administrati-

...os autorizados por las leyes y comprendidos en el artículo cuarto de estos estatutos, inclusive comprar, vender, permutar, donar, edificar, ceder, transferir o gravar bienes muebles, inmuebles y semovientes, crédito, títulos, acciones, toda clase de valores y papeles de comercio y mercaderías, por los plazos, precios, cantidades, clase de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; abonar, cobrar y percibir los importes, al contado o a plazos, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía, gestionar préstamos y descuentos de los Bancos Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Nación Argentina, Central de la República Argentina, y de cualquier institución oficial, mixta o particular de crédito, comprometer en árbitros, transigir, conceder quitas y esperas, prorrogar jurisdicciones, contratar seguros como asegurada, acordar regalías y reconocer servicios prestados, otorgando y suscribiendo los documentos, escrituras e instrumentos que fueren menester. — c) Establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones con o sin asignación de capital determinado y aceptar comisiones y consignaciones. — d) Designar mandatarios para las actuaciones judiciales y administrativas en que la sociedad sea parte. — e)Construir obras públicas y privadas, subdividir, urbanizar y lotear tierras y donar las parcelas que fueron exigibles o necesarias, arrendar y vender, al contado o con facilidades con o sin garantía. — f) Comprar y vender toda clase de productos para los fines sociales, realizar su acarreo, transporte y almacenaje, tomar parte en sociedad y existentes o que se formen en adelante y establecer relaciones y comunidad de intereses con personas visibles y jurídicas; constituir toda clase de derechos reales, incluso prendas, reconocerlos y transferirlos, emitir debentures de acuerdo a las leyes vigentes, efectuar operaciones con los Gobiernos de la Nación, de las Provincias y de las Municipalidades y empresas particulares; emitir, girar, endosar, aceptar, avalar letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, prestar cauciones y acordar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier clase, conferir poderes generales y especiales y revocarlos caucionar toda clase de títulos y valores; por cuenta propia o de terceros; solicitar, adquirir patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio, celebrar contratos de construcción e interesarse en la explotación de obras públicas y privadas, concurrir a licitaciones y gestionar toda clase de concesiones, celebrar contratos de consignación, constituir y liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos, casas de comercio u organizaciones, industriales o rurales pagando el precio en dinero efectivo o en acciones de acuerdo a lo establecido en estos Estatutos. La enunciación precedente no es taxativa sino explicativa, pudiendo el Directorio, en consecuencia, verificar todo acto y firmar y otorgar toda escritura o instrumento público o privado que fuera necesario a los fines de la Sociedad; g) Nombrar uno o más Gerentes, que podrán ser Directores o no, fijándoles sus facultades y remuneración, ad referéndum de la Asamblea si los Gerentes fueran Directores. Nombrar y reservar el personal necesario determinando sus atribuciones y retribuciones; h) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; i) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria un informe de la marcha de la Sociedad, el inventario y el balance general de las operaciones de la misma al 30 de Junio de cada año y demás estados requeridos por el artículo 361 del Código de Comercio; j) Proponer a la Asamblea Anual el dividendo y demás medidas que deban ser consideradas por ésta; k) Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balance en forma, comunicado a la Inspección General de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y siempre que su aprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio. Cada resolución sobre reparto de dividendos provisorios será asimismo comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 21º: El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos, con asistencia del Síndico y autorizar en consecuencia todo acto u operación que no estuviera expresamente determinado en ellos, siempre que estén comprendidos en el objeto social de acuerdo al artículo tercero. Las escrituras públicas, instrumentos y demás documentación que obliguen a la Sociedad o que de algún modo interesen a ésta deberá llevar la firma del Presidente o de su substituto legal o la de un Director especialmente facultado para el acto. Pero el Directorio podrá conferir poderes especiales para determinadas operaciones a una o más personas, sean o no directores. En las sucursales o agencias de la Sociedad, la firma del factor o encargado obligará a la sociedad siempre que para el acto esté autorizado por los poderes que le haya conferido el Directorio. El Presidente que tiene la representación legal de la Sociedad para todos los asuntos judiciales, administrativos u otros, absolverá posiciones por ella, pero podrá autorizar en los poderes que otorgue a los apoderados judiciales a que éstos las absuelvan en su reemplazo. — Artículo 22º: La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32, inciso b), pero ésta podrá, no habiendo utilidades líquidas y realizadas, fijar retribuciones a los mismos con imputación a gastos generales del ejercicio. — Artículo 23º: Anualmente la Asamblea nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las del artículo 340 del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelegidos sin limitación y su remuneración la fijará la Asamblea de acuerdo al artículo 32, inciso b), pero ésta podrá a falta de utilidades líquidas y realizadas, remunerar a los mismos con imputación a gastos generales del ejercicio. — Título IV. — Asambleas. — Artículo 24º: La Asamblea Ordinaria de accionistas se reunirá por concovatoria del Directorio a más tardar, dentro de los cuatro meses de la terminación de cada ejercicio, en el local, día y hora que se determinen. Aprobará u observará los balances y cuentas de ganancias y pérdidas, memoria e inventario presentados por el Directorio en el informe del Síndico. Sancionará o alterará los dividendos propuestos, fijará las remuneraciones de los Directores y Síndicos de acuerdo a los artículos 22, 23 y 32, inciso b), resolverá sobre los demás puntos consignados en el orden del día y procederá a la elección de Directores titulares y suplentes cuando corresponda y Síndico titular y suplente. El Directorio establecerá el orden del día e incluirá, además de los asuntos que él determine, los propuestos por escrito con anticipación al comienzo de la publicación de edictos de la convocatoria, por tenedores de acciones que representen por lo menos la vigésima parte del capital social suscripto. — Artículo 25º: Las Asambleas extraordinarias de accionistas se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo crean conveniente o lo pida un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto expresando el objeto. Los pedidos de Asamblea extraordinaria, en los dos últimos casos, serán atendidos de conformidad por el Directorio dentro de los diez días de formulados. — Artículo 26º: Las convocatorias a Asambleas ordinarias o extraordinarias, se harán por medio de avisos publicados en el "Boletín Oficial" durante cinco días y con diez de anticipación, debiendo expresarse el objeto de la convocatoria. Si por cualquier causa de fuerza mayor o circunstancias notorias, el "Boletín Oficial" interrumpiera la continuidad de sus ediciones cotidianas o normales no será afectada la legalidad de cualquier convocatoria cuando las Asambleas hayan podido constituirse legalmente. — Artículo 27º: Con una anticipación no menor de tres días al señalado para las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad para obtener el boleto de admisión en el que se consignará el número y clase de acciones depositadas. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las mismas en un establecimiento regido por la ley 12.962. — El accionista podrá hacerse representar por otra persona mediante carta poder. — Ningún accionista cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de los dos décimos de los votos presentes en la Asamblea, de acuerdo al artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 28: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituidas siempre que estén representadas en ellas la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y resolverán siempre la mitad más uno de los votos presentes. — En los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, será necesaria la presencia de accionistas que representen dos tercios de las acciones suscriptas con derecho a voto y las decisiones deberán contar con la mitad más uno de los votos computables. — Artículo 29: No concurriendo a la primera convocatoria el número respectivamente necesario de accionistas se convocará nuevamente para una reunión a celebrarse dentro de los treinta días, mediante publicaciones en el "Boletín Oficial", durante tres días, empezando la primera con ocho días de anticipación al fijado para la Asamblea y en este caso se celebrará cualquiera sea el número de accionistas que concurra o se halle representado y resolverán siempre la mitad más uno de los votos presentes, aun en los casos mencionados en artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 30: Presidirá la Asamblea el Presidente del Directorio o su reemplazante legal. — Tendrá voz y voto sin perjuicio de lo que establece el artículo 356 del Código de Comercio. — En ausencia o impedimento de los directores, presidirá la persona que designe la Asamblea. — Las actas serán firmadas por quien haya presidido la Asamblea y dos accionistas designados al efecto por ésta. — Constituida la Asamblea de acuerdo a estos Estatutos, representa válidamente a todos los accionistas y ejerce plenos poderes de la Sociedad, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas, salvo lo dispuesto en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Título V. — Balance — Utilidades — Fondo de Reserva: Artículo 31: Todos los años se levantará un inventario y se efectuará un balance general de las operaciones sociales al treinta de junio, el que, con la memoria e informe sobre la marcha de la sociedad será sometido por el Directorio al Síndico, quien formulará su dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea para su consideración. — Artículo 32: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, después de deducir las sumas que correspondan por amortizaciones de edificios, máquinas y elementos de trabajo, instalaciones, muebles y útiles, etc., se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto, como mínimo; b) El saldo, deducidas las remuneraciones que correspondan a Directores y Síndico, se distribuirá en el siguiente orden: 1º Los dividendos de las acciones preferidas debiendo abonarse en primer término los acumulativos atrasados, en segundo término, el dividendo fijo del ejercicio y en tercer término, la participación adicional. — 2º: El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias o tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo 33: Cuando el fondo de reserva legal alcanzara el diez por ciento del capital autorizado, la Asamblea a propuesta del Directorio, resolverá si dicho fondo continuará aumentando o se limitará o capitalizará el porcentaje respectivo, pudiendo resolverse la formación de un fondo de previsión con ese porcentaje o con otras utilidades, todo sin perjuicio de los derechos y preferencias de las acciones preferidas. — Título VI. — Liquidación: Artículo 34: La Sociedad se disolverá por expiración del término establecido si éste no fuera prorrogado por una Asamblea constituida y resolviendo de acuerdo a los artículos 28 y 29. — Artículo 35: La liquidación se practicará por el Directorio con arreglo a la ley. — Una vez pagadas todas las obligaciones sociales, el remanente corresponderá, en primer término a los tenedores de acciones preferidas hasta la concurrencia de los dividendos impagos acumulados hasta la fecha en que la Sociedad entró en liquidación; en segundo lugar, al pago del capital de las acciones preferidas y el excedente se distribuirá entre todos los accionistas, sin distinción, en proporción a su capital integrado. — Artículo 36: Toda cuestión no prevista en estos Estatutos se resolverá de acuerdo a las leyes en vigor. — Entre líneas: representado por acciones de cien pesos moneda nacional (100 m|n.) — son — y — dos —o. Vale. — Sobre raspado: Junio. Vale. — A. E. Cobos. — Estela Herrera de Cobos. — Alfredo Cobos. — J. Clesse de Cobos. — Alberto Cobos. — M. Graciela Lassalle de Cobos. — G. J. Babini. — O. S. Babini. — P. F. Babini. — H. Brown. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Alfredo Estanislao Cobos; Eufemia Estela Felipa Herrera de Cobos; Alfredo Cobos; Juana Dolores Emilia Clesse de Cobos; Alberto Cobos; María Graciela Lassalle Pacheco de Cobos; Gaspar Juan Babini; Osvaldo Severo Babini; Primo Gaspar Babini y Hugo Brown. — Jorge Alberto Melazza, Escribano. — Está su sello. — Buenos Aires, 8 Ene. 1963. — Visto el expediente N.16.233|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cobos, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cobos, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera", constituida en esta Capital el 4 de octubre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce (12), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintitrés (23) y la de oficio de fojas veinticuatro vuelta (24 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Rodríguez Galán. Está su firma. — Resolución P. J. Nº 000045. — "La precedente transcripción concuerda fielmente con las constancias del expediente relacionado que tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que los comparecientes, dicen: Que según resulta de la transcripción que antecede, la sociedad anónima "Cobos, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera", ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, otorgan la presente escritura declarando definitivamente constituida la expresada sociedad, que se regirá por los estatutos transcriptos, solicitando del autorizante expida testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en todo de su contenido, firmando por ante mí en prueba de conformidad, doy fe. — A. E. Cobos. — Estela Herrera de Cobos. — Alfredo Cobos. — J. Clesse de Cobos. — Alberto Cobos. — Graciela Lassalle de Cobos. — G. Babini. — Osvaldo S. Babini. — P. G. Babini. — H. Brown. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Alberto Melazza. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la razón social "Cobos, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", expido el presente primer testimonio en trece sellos notariales de tres pesos nacionales cada uno, numerados correlativamente del cuatro millones novecientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y seis al presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — — Entre líneas: Podrá. Vale. Jorge Alberto Melazza (Escribano).

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 23.200. e.28|5 Nº 57.097 v.28|5|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

DACYC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Ernesto Vigo Miguez, argentino, casado, domiciliado en Chacabuco número mil ciento ochenta y siete, Capital Federal y José Luis Argento, argentino, soltero, domiciliado en Chacabuco número mil ciento ochenta y siete, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las cláusulas siguientes: Primera: Declarar constituida una sociedad que girará bajo la denominación de "DACYC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta capital Federal, calle Chacabuco número mil ciento ochenta y siete, o donde se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de treinta años a contar desde el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos, a cuyo fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compra y venta, importación y exportación y la distribución de toda clase de artículos de lozas, cerámicas, porcelanas y cristalerías. — Además del objeto señalado la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales por cuenta propia y de terceros, comprar bienes inmuebles, hipo-

tecarlos; el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones de firmas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras; la explotación de marcas tanto nacionales como extranjeras. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—), dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: El señor Ernesto Vigo Miguez la suma de cien mil pesos moneda nacional, o sea cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y el Sr. José Luis Argento la suma de cien mil pesos moneda nacional, o sea cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Estas sumas han sido integradas totalmente de acuerdo al inventario que se acompaña y que forma parte del presente contrato. Quinta: La dirección y administración de esta sociedad será ejercida por los dos socios indistintamente, en el carácter de socios gerentes, quienes anteponiendo el sello de la sociedad, suscribirán con sus firmas todas las obligaciones a cargo de la entidad, pudiendo hacer pagos, realizar contratos, actos y escrituras de cualquier naturaleza y especie, siempre que sean inherentes a la sociedad, es decir para todas las operaciones vinculadas con la misma, con las más amplias facultades, inclusive para los actos que por disposiciones legales requieran poderes especiales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio, ni en prestaciones gratuitas, ni facilitarla como fianza a terceros. — Asimismo, podrá realizar toda clase de operaciones bancarias y de crédito en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina y cualquier otra institución nacional o extranjera de crédito oficial, mixto o particular, ya existente o a establecerse en el futuro, como igualmente con cualquier persona o entidad, pública o privada. — Para la compra de bienes inmuebles y constitución de hipotecas, como así también para la venta y|o transferencia del fondo de comercio que constituye esta sociedad, se necesitará la conformidad y firma de los dos socios.

— Sexta: Anualmente el treinta y uno de julio se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados si dentro de los sesenta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentarse tal impugnación u observación en el libro de actas, o por telegrama colacionado dirigido al otro socio. — Séptima: Las utilidades o pérdidas que resulten de cada ejercicio serán distribuidas en partes iguales a cada uno de los socios. — No podrán distribuirse utilidades sin haber hecho reserva del cinco por ciento de las ganancias líquidas y realizadas, para el fondo de reserva legal que marca la ley. — Octava: Si aguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes de haber finalizado el plazo convenido, deberá notificar su decisión al socio restante con un anticipo de noventa días.

— Se conviene asimismo que la suma que le pudiera corresponder al socio saliente en concepto de capital, utilidades o cualquier otro concepto, será determinada por un balance que se efectuará a tal fin, abonándosele esa suma en la siguiente forma: el diez por ciento al contado y el noventa por ciento restante en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas, las que devengarán un interés del doce por ciento anual sobre los saldos que se le adeudaren. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, el socio restante podrá optar entre adquirir la parte que le correspondía al socio fallecido o incapacitado o incorporar a los herederos o representantes legales del mismo, a la sociedad, debiendo éstos en tal supuesto, unificar su representación. — La participación del socio fallecido o incapacitado se establecerá de acuerdo a un balance especial practicado a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad. — Décima: En caso de liquidación, cualquiera de los socios o persona que ellos designen podrá efectuarla. — La liquidación se hará de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. — Décima primera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros, designados uno por cada parte desidente dentro de los diez días del requerimiento. — Los árbitros, antes de conocer la cuestión designarán un tercero para el caso de discordia y laudarán dentro de los treinta días subsiguientes a su nombramiento, siendo el fallo obligatorio para las partes e inapelable, comprometiéndose los socios a no recurrir a la justicia para dirimir cuestiones sociales. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, firman el presente contrato dejando formalizada la sociedad, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Ernesto Vigo Miguez, José Luis Argento.

Buenos Aires, mayo 15 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.920 e. 28|5 Nº 56.855 v. 28|5|63

EL FARO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Naum Alberto Abramoff, casado, argentino, domiciliado en la calle Corrientes Nº 5639, piso 13, Dto. 33; Israel Bernardo Abramoff, casado, argentino, domiciliado en la calle Corrientes 2241, 2º C y Simón Ryszelewski, casado, argentino, domiciliado en la calle Vera 260, 2º piso, todos vecinos de esta Capital ,mayores de edad, hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley Nº 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social de "EL FARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle 2195 de esta Capital, pudiendo cambiarlo posteriormente y|o establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración de este contrato es por diez (10) años a partir y con retroactividad al 1º de octubre de 1962. — Tercera: El objeto de la sociedad es la compra venta, importación y exportación de cuchillería, mercería, novedades, afines y anexos. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una que son suscriptas en la siguiente proporción: el señor Naum Alberto Abramoff, seiscientas cuotas por un valor de Seiscientos mil pesos; el señor Israel Bernardo Abramoff, cuatrocientas cincuenta cuotas por un valor de Cuatrocientos cincuenta mil pesos; el señor Simón Ryszelewski, Cuatrocientas cincuenta cuotas por un valor de Cuatrocientos cincuenta mil pesos. — Estos importes son integrados por los socios de acuerdo al balance general que se adjunta a este contrato y forma parte integrante del mismo. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios con el cargo de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, debiendo suscribir con su firma personal a continuación de la fórmula "El Faro S. R. L." — Los socios Gerentes tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7 9 10, 12, 17 del artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, las siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derecho reales, efectuar toda clase de contratos, documentos y escrituras, participar en otras sociedades, operar ante los Bancos privados u oficiales como el Banco de la Nación, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, como asimismo actuar ante ellos en cuenta corriente u en otro tipo de depósito bancario, solicitar créditos y descuentos con o sin garantía real, dejándose constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y no limitativas. — Séptima: El socio Naum Alberto Abramoff deberá dedicar su atención personal, conocimientos y diligencias para el mejor desenvolvimiento del negocio, no así los demás socios quienes no tendrán obligación alguna en cuanto a trabajo personal. — Octava: Anualmente el día 30 de setiembre de cada año se practicará un inventario y Balance General y de las utilidades líquidas que resulten se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y el saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado, siendo las pérdidas, si las hubiera, soportadas en la misma proporción. — Novena: El socio que deseare retirarse de la sociedad antes del plazo estipulado, deberá notificarlo a los restantes con seis meses de anticipación y mediante telegrama colacionado. — La transferencia de sus cuotas a terceros, requerirá la previa aprobación por escrito de los restantes, quienes tendrán opción y prioridad para adquirirlas en igualdad de precios y condiciones con respecto a las ofrecidas por los terceros. — En caso de adquirir los socios restantes las cuotas del socio que se retira, éstas le serán pagadas en cuotas a convenir con el mismo. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de ellos, sus herederos o derecho habientes tendrán opción para continuar en la sociedad, ocupando el lugar del causante, previa unificación de su representación y no pudiendo ser gerente, o bien retirarse de la sociedad, en cuyo caso se procederá a confeccionarse un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad y el capital, utilidades y reservas a esa fecha se abonarán en cuotas a convenir, las que devengarán un interés bancario. — Décima Primera: En caso que los socios resolvieran la disolución de la sociedad, se practicará la misma por todos ellos. — Décima Segunda: Cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o a su liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y con facultad par nombrar un árbitro único, cuyo fallo será aceptado sin apelación por todas las partes. — Bajo las doce cláusulas que anteceden se da por formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan y en fe de ello lo firman de conformidad en Buenos Aires, a los 24 días del mes de Abril de 1963. — Fdo.: N. A. Abramoff. — I. B. Abramoff y Simón Ryszelewski. — Buenos Aires, marzo 17 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.520 e. 28|5 Nº 56.864 v. 28|5|63

DISPRONAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre doña Elsa Angela Comes de Novo, argentina, casada, domiciliada en Moreno 360, Capital Federal; don Raúl Pablo Comes, argentino, soltero, domiciliado en la calle Raffo 725 de Sáenz Peña, y don Juan Carlos Comes, argentino, soltero, domiciliado en la calle Raffo 725 de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, se conviene lo siguiente: Primero: Disolver parcialmente la sociedad comercial colectiva dedicada a la fabricación y venta de aspiradoras de polvo al vacío, industriales y comerciales, fabricación y venta de instalaciones móviles para limpieza y perfeccionamiento de hilados en las industrias textiles y venta de máquinas industriales, que se constituyó por contrato de fecha 18 de noviembre de 1954, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio en fecha 2 de agosto de 1956, bajo el número 798, al folio 376 del libro 58 de Contratos Privados, girando bajo el nombre de "Dispronac y Comes Hermanos", y con domicilio en esta Capital Federal, calle Moreno 360, por el retiro del socio don Raúl Pablo Comes. — Segundo: El nombrado señor Raúl Pablo Comes declara haber recibido íntegramente el haber que tenía en la sociedad, de acuerdo al balance oportunamente realizado, no teniendo en consecuencia, nada que reclamar a los restantes socios por ningún concepto derivado de las relaciones sociales. — Tercero: Doña Elsa Angela Comer de Novo y don Juan Carlos Comes resuelven transformar la sociedad antes nombrada en una nueva, bajo el régimen de la ley 11.645, la que se hará cargo del activo y pasivo de la razón Dispronac-Comes Hnos. y se regirá por las siguientes cláusulas. — Cuarto: La sociedad girará bajo la designación de DISPRONAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio en la calle Moreno 360 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República. — Quinto: El objeto de la sociedad es la fabricación y venta de aspiradoras de polvo el vacío en general; fabricación y venta de instalaciones móviles para limpieza y perfeccionamiento de hilados, venta, importación y exportación de máquinas industriales en general y sus anexos. — Sexto: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar de la fecha del presente — Séptimo: El capital de la sociedad es de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, divididos en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una y corresponde por partes iguales a ambos socios de acuerdo al balance de "Dispronac-Comas Hnos." que suscriben por separado y se tiene como parte integrante de este contrato. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes y podrán actuar en forma separada e indistinta. — Podrán los gerentes en representación de la sociedad, adquirir por cualquier título, vender a título oneroso, hipotecar, prendar, y de cualquier modo gravar toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, suscribiendo los instrumentos privados o públicos y escrituras que fueren menester; abrir cuentas en los Bancos: Central de la República Argentina; Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y toda otra institución bancaria oficial o particular existente o que se creare en lo sucesivo; girar contra las cuentas o en descubierto hasta las sumas que las instituciones autorizan; descontar, avalar y en toda forma negociar cheques, giros, pagarés y toda clase de papeles de comercio; solicitar créditos por los plazos y con los intereses que se convengan en cada caso; con o sin garantías; celebrar contratos de arrendamiento como locadora y locataria, por los plazos y precios que se convengan, firmando los contratos privados o escrituras que fueren menester; representar a la sociedad ante las reparticiones públicas e instituciones privadas de cualquier punto del país, Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, Tribunales de faltas, Comisiones de Conciliación y Arbitraje, Municipalidades y demás; otorgar los poderes generales o especiales que convengan para la representación legal de la sociedad y revocarios. — Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limita las facultades de los gerentes para actuar en la forma más amplia que convenga a los intereses de la sociedad, con la sola limitación de no comprometer la firma social en negocios ajenos a la misma o en garantías a terceros. — Noveno: Anualmente se efectuará un balance general al día 28 de febrero, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se realizarán toda vez que interese a la sociedad o lo solicite alguno de los socios. — Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal, se distribuirá por partes iguales entre ambos socios. — En la misma proporción se cargarán las pérdidas si las hubiere. — Décimo: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro debiendo los derecho-habientes del fallecido o incapacitado unificar su representación ante la sociedad. — Décimo Primero: Toda resolución que interese a la marcha de la sociedad, así como de disposición o afectación de bienes inmuebles será asentada en un libro de actas debidamente rubricado. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad al vencimiento del contrato o por cualquier causa que obligue a su disolución, será efectuada por ambos socios conjuntamente. — El resultado líquido será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivos capitales a la fecha de la disolución. — Décimo Tercero: A todos los efectos del presente, las partes constituyen domicilio legal y especial en los consignados al comienzo, donde se tendrá por válida toda notificación que se efectuara, y se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de toda otra que pudiera corresponder. — De conformidad suscriben las partes dos ejemplares del mismo tenor en Buenos Aires, a los 30 días de marzo de 1963. — Elsa A. Comer de Novo. — Raúl P. Comer. — Juan C. Comer. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440 e. 28|5 Nº 56.875 v. 28|5|63

QUIMICA SINTEPAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.781. — Primer Testimonio. Escritura Número Quinientos Cuarenta y Ocho. En esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta, ante mí, el presente Escribano Público y testigos al final firmados comparecen: la señorita Celina Teresa Concepción Belieres, argentina, soltera; don Mauricio Jacinto Belieres, francés, divorciado, de este vecindario, con domicilio en la calle Callao seiscientos setenta y seis; don Oscar Pedro Lizarralde, argentino, casado, vecino de City Bell, domiciliado en la calle Ocho entre Catorce y Quince, y de tránsito aquí, todos por sí; y el señor Joaquín María Torrent, casado, con domicilio en la calle Suipacha número setecientos cincuenta y seis, en nombre y representación de "Sandorex, Sociedad Anónima", en virtud del poder agregado y transcripto íntegramente al folio dos mil cuatrocientos veintidós de este Registro corriente, doy fe y que en lo pertinente

dice así: "En... Panamá... a los veinte y tres días... de junio... de mil novecientos sesenta... Que en nombre... de "Sandorex Sociedad Anónima"... confiere poder general al señor Joaquín María Torrent... para que... cobre y perciba... administrar toda clase de bienes en la República Argentina... suscribir, adquirir, vender y o ceder al contado o a plazos, acciones... partes de capital y derechos de asociados... constituir... toda clase de sociedad... otorgue instrumentos públicos... Roberto R. Aleman. — Cecilio Moreno. — Pablo L. Arosemena. — Julio R. Valdez. D. Notario Público"... Es conforme a su original de que doy fe, como del conocimiento de los comparecientes, mayores de edad, de este vecindario y dicen: Que con arreglo al contrato social y cesiones de cuotas celebrados el veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos y doce de junio de mil novecientos cincuenta y siete (privados), veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y nueve y con fecha de hoy, estas últimas ante mí, transcriptos íntegramente y otorgados a los folios mil ciento setenta y tres, año mil novecientos cincuenta y nueve y dos mil setecientos setenta y ocho corriente de este Registro, doy fe, existe constituída entre los otorgantes la sociedad denominada "Química Sintepal, Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo término de duración que comenzó el veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos fue prorrogado hasta el mismo día del año mil novecientos sesenta y dos, y su capital de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, corresponde a los asociados en la proporción que se indicará más adelante según todo ello así resulta más pormenor de los instrumentos relacionados, estando inscriptos los dos primeros en el Registro Público de Comercio, a los números doscientos cuarenta y seis y tres mil seiscientos seis, folios ciento setenta y cuatro y ciento veintiséis, libros veinticuatro y treinta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que tienen convenido prorrogar el plazo de duración y modificar otras disposiciones de los documentos relacionados; y para no efectuar todo ello en un simple instrumento adicional celebran un nuevo contrato que reemplace al actual, pero sin que ello importe constituir una nueva sociedad, sino continuar la existente, sujeta al texto uniforme que se establecerá más adelante, que será desde el primero de enero del año en curso, ley de las partes y servirá de único documento habilitante de la Socielad, y al efecto en las personerías invocadas, por la presente otorgan y declaran: Primero: Declaran constituída y subsistente la sociedad denominada "QUIMICA SINTEPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, y sede actual en la calle Sarmiento dos mil novecientos setenta y cuatro, segundo piso, oficina doscientos cuatro, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Segundo: El término de duración queda prorrogado hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, el que, por decisión de la mayoría de votos tomada por los socios por sí o por apoderado, podrá ser ampliado en diez años más contados desde la fecha indicada. Queda pactado transformar la presente sociedad en sociedad anónima, cuyos trámites se iniciarán en el momento en que así se decida por simple mayoría de votos en reunión de socios. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la elaboración, importación, exportación, compra y venta por cuenta propia y o de terceros, de productos y especialidades químicas, farmacéuticas, cosméticas, plásticas y sus afines, para cualquier uso o aplicación, así como operar en representaciones, comisiones y consignaciones, y realizar dentro o fuera del país, cualquier negocio relacionado directa o indirectamente con esos fines. — Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente integradas y que pertenecen a los asociados en la siguiente proporción: don Jacinto Mauricio Belieres: cuatro mil quinientas cuarenta cuotas; doña Celina Teresa Concepción Belieres: doscientas cuarenta cuotas; don Oscar Pedro Lizarralde: ciento veinte cuotas y "Sandorex Sociedad Anónima": quince mil cien cuotas. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por uno o más gerentes, quienes deberán consagrar toda su actividad a los negocios sociales, salvo autorización expresa otorgada por mayoría de votos de los socios, quienes con la restricción que se expresará al final, tendrán indistintamente el uso de la firma social para todos los asuntos, negocios y operaciones sociales de cualquier clase y naturaleza que ellos sean, incluso adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, venderlos, gravarlos, prendarlos o permutarlos, por los precios y en las condiciones qe estimen conveniente; dar y tomar posesión de dichos bienes; aceptar garantías hipotecarias, prendarias u otras por créditos adeudados a la sociedad; celebrar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales o municipales, así como de Bancos particulares aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios y toda clase de dependencias oficiales y reparticiones públicas en general, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Dirección General Inmobiliaria, Obras Sanitarias, Oficina de Marcas y Patentes, toda clase de asuntos que interesen a la sociedad, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, así como nombrar y remover personal y fijar sus remuneraciones. Para adquirir, vender o hipotecar bienes inmuebles; para dar fianzas, garantías o prendas, así como para celebrar cualquier otro contrato cuyo valor exceda de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, o por el que se obligue a la sociedad a prestar servicios o realizar obras o trabajos para terceros, o por cuenta de terceros, la firma del gerente que en el caso actúe deberá ser acompañada, bajo pena de nulidad, de la firma de uno o más socios que representen la mayoría del capital o de su o sus representantes respectivos. — Sexto: El nombramiento y remoción de los gerentes, la determinación de sus funciones y remuneraciones fijas y o habilitaciones; la aprobación de balances, las medidas de fiscalización, y en general todo otro asunto, serán resueltos en reunión de socios presentes por sí o por apoderados, por simple mayoría de votos que representen al menos, la mitad más uno del capital social, entendiéndose que cada socio tiene tantos votos como cuotas de capital posea. Queda designado Gerente, el doctor Oscar Pedro Lizarralde, argentino, casado, de cincuenta y un años de edad, domiciliado en la calle Ocho entre Catorce y Quince, de City Bell, Ferrocarril Nacional General Roca, quien actuará con todos los poderes y atribuciones que le acuerda el presente y hasta nueva decisión tomada en asamblea de asociados. — Séptimo: Mensualmente se practicarán balances de comprobación que se llevarán a conocimiento de los socios a su pedido, y el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales de acuerdo con las prácticas mercantiles fijándose de acuerdo a las normas generales oportunamente impartidas por una reunión de socios, las amortizaciones o revalúos que deberán efectuarse en las máquinas, herramientas, muebles, construcciones, mercaderías y útiles, así como la calificación de los deudores a efectos de establecer la liquidez de los créditos. El inventario y balance general anual será considerado en una reunión de socios que tendrá lugar dentro de los dos meses del cierre del ejercicio. En dicha reunión de los beneficios netos del ejercicio se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que éste llegué al diez por ciento del capital social, se dispondrán las reservas facultativas que convengan y el resto se pasará al nuevo ejercicio o se distribuirá entre los socios a prorrata de sus cuotas. — Octavo: La contabilidad se ajustará a las prescripciones del Código de Comercio, y a las prácticas comerciales, y se llevará un libro de Actas donde se asentarán por orden cronológico todas las deliberaciones y decisiones de las reuniones de socios, debiendo dichas actas ser firmadas por todos los asistentes. Noveno: El caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, o de su retiro el o los socios restantes, éstos en proporción al capital que posean podrán adquirir las cuotas del saliente, incapacitado o fallecido, cuyo valor se determinará de la siguiente manera: Primero: se adicionará al capital social nominal, el importe neto de impuesto y de las reservas sociales, con exclusión de las formadas para indemnización de despido del personal. — Segundo: Se establecerá el término medio, por ejercicio, de los beneficios netos de impuestos, obtenidos durante los cinco últimos ejercicios sociales, cerrados antes del retiro, muerte o incapacidad del saliente. — Tercero: El término medio obtenido según el punto anterior se multiplicará por tres. — Cuarto: La suma de los importes resultantes de los puntos primero y tercero, dará el valor de la totalidad de las cuotas sociales que representan el capital de la sociedad. — Quinto: La división de ese valor total por el número de cuotas representativas del capital social, determinará el precio de adquisición de cada una de las cuotas correspondientes al socio saliente, incapaz o fallecido. — Sexto: El valor que según los reglas precedentes se establezca para todas las cuotas del saliente, incapaz o fallecido, será abonado por los socios restantes que las adquieran en tres cuotas, a uno, dos y tres años contados desde la transferencia efectiva de las cuotas, cada una de las cuales devengará intereses del ocho por ciento anual, el que será pagado conjuntamente con la cuota respectiva. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad por vencimiento de su término o por otros motivos cualesquiera, una reunión de socios designará el liquidador o liquidadores, quienes una vez abonadas las obligaciones sociales, distribuirán el remanente que hubiere entre los socios en proporción al número de cuotas de cada uno. — Cualquiera sea la forma de la liquidación de la sociedad, ésta deberá realizarse tomando por base los valores del activo registrado en el último balance. — Décimo Primero: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato, su cumplimiento y o liquidación, se someterá a la decisión de amigable componedores nombrados uno por cada parte, con facultad de nombrar ellos un tercero en caso necesario, y la resolución que se dicte será inapelable ante la justicia. — En la forma expuesta dejan formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan los comparecientes en las respectivas personerías invocadas. — En su Testimonio, previa lectura y ratificación así la otorgan y firman siendo testigos presentes y hábiles los señores don José Martín Caño y don Ramón Juventino Fontenla, ambos de este vecindario, mayores de edad de cuyo conocimiento y capacidad legal para testificar doy fe, yo el Escribano autorizante. — C. Belieres. — Oscar P. Lizarralde. — J. M. Torrent. — J. Belieres. — Tgo.: José M. Caño. — Tgo.: Ramón J. Fontenla. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Pombo, Escno. Pco. — Concuerda con la escritura número quinientos cuarenta y ocho que pasó ante mí al folio dos mil setecientos ochenta y uno, del Registro número tres a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en cinco sellos de pesos tres, cada uno, Serie U, numerados: seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta, al presente número seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Alberto Pombo.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680 e. 28|5 Nº 56.891 v. 28|5|63

AÑABEITIA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 27 de febrero de 1963, otorgada ante el Escribano Carlos Isac en el Registro 454 de su adscripción, doña María Antonia Gago y Gamallo y doña Josefa Ascensión Gago y Gamallo de Valin cedieron y transfirieron a favor de don José Martínez Aguirre y don Luis Natalio Amitrano, la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la Sociedad AÑABEITIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sean 600 cuotas de pesos 1.000,— cada una y que los cesionarios adquieren por partes iguales. En consecuencia, el capital de la Sociedad corresponde a los cesionarios por partes iguales, o sean quinientas cuotas de mil pesos cada una, lo que hace un total de quinientos mil pesos moneda nacional para cada socio. — Raspado: por, otorgada. Vale.

Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640 e. 28|5 Nº 56.907 v. 28|5|63

LOS ESTUDIANTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Don Manuel Alvarez, Balbino González, Manuel Osorio, Dionisio Doamo, Camilo Roberto Gómez, Manuel Rodríguez, Ceferino Agüeros, Valentín López, doña Prudencia Lagos de Rodríguez y los herederos de don Carlos Dornini, ceden, venden y transfieren a los señores Juan Bautista Menéndez, Celestino Varas, Modesto Forcelledo, Modesto Costales Isauro Cao, José Mouriño, Angel González, Roberto Domingo Agasi, Luis Otero y Manuel Angel Gil las mil quirientas cuotas (1.500) de un valor nominal de pesos un mil m|n. cada una, que tienen y le corresponden en proporción de ciento cincuenta cuotas cada uno en "LOS ESTUDIANTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Capital $ 1.500.000.— m|n.), cuyo contrato social fue inscripto con fecha 27 de Abril del año 1960, bajo Nro. 721, al folio 81 del libro 39 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El precio de esta cesión se conviene con arreglo a derecho en la cantidad de pesos nueve millones doscientos veinticinco moneda legal ($ 9.225.000.— m|l.), de la que corresponde a cada uno de los cedentes la suma de pesos novecientos veintidós mil quinientos m|n. Esta cesión se realiza con retroactividad al día 11 de Agosto de 1962. Modifícase la cláusula tercera en la siguiente forma: Este contrato se considera en vigencia desde el 11 de Agosto de 1962 y será por el término de siete años. — Modifícase la cláusula séptima de la siguiente forma: Déjase expresamente establecido que los socios seguirán de total acuerdo las indicaciones que les formulen los socios gerentes señores Juan Bautista Menéndez, Celestino Varas o Modesto Forcelledo. — Firmado: Manuel Alvarez. — Manuel Rodríguez. Valentín López. — Balbino González. — Manuel Osorio. — Ceferino Agüeros. — Camilo Roberto Gómez. — Dionisio Doamo. — Celestino Varas. — Roberto Domingo Agasi. — Modesto Forcelledo. — José Mouriño. — Modesto Costales. — Juan Bautista Menéndez. — Manuel Angel Gil. — Aída Focarile de Dornini. — Prudencia Lagos de Rodríguez. — Luis Otero. — Angel González. — Isauro Cao. — Todo según contrato firmado el día 30 de Enero de 1963.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360 e. 28|5 Nº 56.928 v. 28|5|63

USAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, por documento privado de fecha 29 de abril de 1963, el señor Pedro Usandizaga vende, cede y transfiere por su valor nominal 25 cuotas de Capital por el precio total de $ 25.000.— (Veinticinco mil pesos), que posee en la razón social "USAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al señor Aldo Galfione, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en José Bonifacio 2156 y se modifican los artículos 4º y 6º de su contrato social en la siguiente forma: 4º La Sociedad se constituye por un año a contar del 1º de Mayo de 1963; 6º Se nombra socio gerente al señor Aldo Galfione y manteniendo como gerente, no socio, al señor Pedro Usandizaga con todas las facultades conferidas en dicho artículo 6º.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640 e. 28|5 Nº 56.914 v. 28|5|63

TIBAULT Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. José María Santiago Tibault, Mateo Bulic, José Manuel Antonio Debarre y Agustín Di Sipio, en su carácter de únicos integrantes de "TIBAULT Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social se inscribió en el entonces Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 10 de Junio de 1954, con el Nº 1.229, al folio 255 del libro 26, se conviene lo siguiente: 1º) Disolver totalmente la sociedad referida con efecto retroactivo al día 31 de Marzo de 1961, fecha en que cesaron por completo las operaciones sociales. Dejan constancia que la total liquidación de la misma se lleva a cabo en la siguiente forma: a) El pasivo social ha sido íntegramente satisfecho antes de este acto, con la única excepción de la deuda que se refiere en el punto siguiente. — b) La deuda por aportes jubilatorios que la entidad disuelta tiene en la Caja Nacional de Previsión Social para el Personal de la Industria, y que según el último balance social es de $ 37.922.— será abonada por los Sres. M. Bulic, J. M. A. Debarre y A. Di Sipio, en los plazos y condiciones previstos por el Dec. Ley 5.146|56, al que se acogiera oportunamente la sociedad. — El señor Tibault queda completamente desobligado de tal obligación. — c) La totalidad de los bienes integrantes del activo social, créditos, depósitos bancarios, máquinas

y accesorios, etc,, según detalle que se acompaña es adjudicado por partes iguales a los Sres. Mateo Bulic, José M. A. Debarre y Agustín Di Sipio. — d) El derecho a la locación del inmueble calle Condarco 2449, es adjudicado al señor José María Santiago Tibault, quien desde ya, manifiesta desobligar a sus consocios de todo lo relativo a la misma, quedando a su exclusivo cargo la notificación al locador, si resultare necesaria, como asimismo cualquier otra ulterioridad relativa a tal situación. — 2º) Como consecuencia de lo precedentemente referido, los firmantes declaran haber percibido todo lo que por capital, reservas, utilidad y por cualquier otro concepto les pudiere corresponder en la sociedad disuelta, manifestando en forma expresa y definitiva no tener absolutamente nada que reclamar a la entidad, ni a sus consocios por ningún concepto y manifiestan su conformidad para que se inscriba su disolución en el Registro Público de Comercio. — 3º) Se firman dos ejemplares para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los un días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Entrelíneas: la uno - vale. Nissen. También Vale. — José María Santiago Tibault, Mateo Bulic, José Manuel Antonio Debarre, Agustín Di Sipio.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.680.— e.28|5-Nº 56.930-v.28|5|63

LA PUNTUAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de Abril de 1963, entre los señores Zelman Oresztejn, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Pedro Morán 3371 de esta Capital, de profesión empresario de pintura, Zoilo Laureano Melo, argentino, casado, domiciliado en Pichincha 527, San Justo, Provincia de Buenos Aires, Oscar Eugenio Melo, argentino, soltero, con domicilio en Pichincha 527, San Justo, Provincia de Buenos Aires, y Ricardo Benito Abeldaño argentino, casado, con domicilio en Ruta 3, Km. 28, González Catán, Pcia. de Buenos Aires, estos tres últimos de profesión pintores, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará en plaza bajo el rubro social LA PUNTUAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Pedro Morán Nº 3371 de la Capital Federal, pudiendo establecer otro domicilio en cualquier punto de la República Argentina. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse como Empresa de Pinturas y Decoraciones, pudiendo desarrollar cualquier otra actividad que fuere necesario para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Tercera: El Capital social lo constituye la suma de Un Millón ciento treinta y un mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil ciento treinta y una cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo al señor Zelman Orensztejn la cantidad de 828 cuotas y a los señores Zoilo Laureano Melo, Oscar Eugenio Melo y Ricardo Benito Abeldaño, 101 cuotas a cada uno de dicho Capital social. — El Capital Social se encuentra totalmente integrado por Materiales, Herramientas y elementos de trabajo, Cuentas a Cobrar, etc., de acuerdo al Balance General que se acompaña practicado al día 30 de Noviembre de 1962. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de diez años a partir del día 1º de Diciembre de 1962, a cuya fecha se retrotraen las disposiciones del presente contrato, prorrogables por igual lapso si con una anticipación mínima de noventa días al de su vencimiento ninguno de los socios solicitare por telegrama colacionado su exclusión. — Asimismo y en cualquier momento, un socio podrá solicitar su exclusión, debiendo comunicarlo con el mismo medio y anticipación precedentemente indicado — En tal caso se practicará un Balance General a la fecha de su exclusión para determinar su parte de Capital y Utilidades. — Quinta: Cada cuota tendrá derecho a un voto, no pudiendo las mismas transferirse, venderse o cederse sin la expresa conformidad de los demás socios. — El Capital Social podrá ser aumentado en cualquier época de acuerdo con las exigencias del giro comercial, siempre que medie la aprobación de los socios. — Sexta: La administración y Dirección de los negocios sociales, como así también el uso de la firma social será ejercida por el socio Zelman Orensztejn, en forma exclusiva quien asume el cargo de socio Gerente, precedida por el sello de la Sociedad, pudiendo suscribir todas las obligaciones a cargo de la firma, hacer pagos, realizar contratos, actos y escrituras de cualquier especie, siempre que sean inherentes al giro social, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos al mismo ni en prestaciones gratuitas ni facilitarla como fianza o garantía de terceros. — Podrá asimismo efectuar actos y operaciones bancarias con Bancos privados y|o oficiales de acuerdo a las necesidades de la empresa. — Séptima: Los socios deberán consagrar su tiempo y capacidad al desempeño de sus respectivas tareas sociales pudiendo ejercer otras actividades que no perjudiquen directa o indirectamente los intereses de la sociedad, vale decir que podrán ejercer tareas distintas a las de pinturas y|o decoración. — Asimismo se deja expresa constancia que el socio Zelman Orensztejn no tiene obligación de desarrollar tarea alguna en la sociedad, participando en ella solamente como socio capitalista. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará inmediatamente el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social; el remanente será distribuido entre los socios con la siguiente proporción: al socio Zelman Orensztjn el 40 por ciento, y a los socios restantes el 20 por ciento a cada uno; esta distribución se mantendrá mientras el señor Zelman Orensztejn posea la mayoría del Capital Social y tenga el compromiso de encontrar las soluciones financieras y económicas que exija el giro social. — Cuando los socios Zoilo Laureano Melo, Oscar Eugenio Melo y Ricardo Benito Abeldaño posean entre los tres igual parte de Capital social que el del señor Zelman Orensztejn y a su vez éste no tenga la obligación de los compromisos financieros y económicos antes dichos, la distribución de las utilidades quedarán modificadas en la siguiente proporción: Zelman Orensztejn 32,5 por ciento, y a los tres socios restantes el 22,5 por ciento a cada uno. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas bajo estas mismas condiciones. — Novena: El día 30 de Noviembre de cada año, se practicará un Balance General de los negocios sociales, el que se considerará aprobado si dentro de los treinta días siguientes ninguno de los socios lo observara. — Décima: En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, se practicará un Balance General para establecer las respectivas partes de los socios en el Capital y utilidades y el socio Zelman Orensztejn tendrá prioridad sobre los demás socios en restituirse de la parte de capital y utilidades que exceda al que respectivamente posean los socios restantes hasta su nivelación con los mismos; a partir de dicha nivelación la distribución será en partes iguales. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, los restantes podrán optar entre continuar los trabajos de la sociedad con los herederos, en cuyo caso deberán unificar su representación o negarse a la inclusión de los mismos en la Sociedad, en cuyo caso se practicará un Balance General a la fecha del fallecimiento o de la incapacidad con el objeto de determinar la parte que le corresponde en las utilidades y Capital Social ,teniendo la Sociedad que abonarla a quien legalmente corresponda en el plazo que permitan sus posibilidades financieras. — Duodécima: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la marcha de los negocios sociales, o sobre las decisiones que deban tomarse respecto al desenvolvimiento de los mismos o sobre la disolución parcial o total de la Sociedad, será dirimida por un árbitro arbitrador amigable componedor único a designarse de común acuerdo entre los socios, quien deberá dictar su fallo dentro de los treinta días en que hubiere tomado conocimiento del litigio, comprometiéndose desde ya los socios a respetarlo, siendo el mismo inapelable. — Décimo Tercera: Para todo lo no previsto en el presente Contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas precedentes, los abajo firmantes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, y en fe de ello lo otorgan y firma en el lugar y fecha "ut supra" para su presentación al señor Juez de Comercio a fin de gestionar su respectiva inscripción. — Firmado: Zoilo Laureano Melo. — Oscar Eugenio Melo. — Zelman Orensztejn. — Ricardo Benito Abeldaño. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.28|5-Nº 56.931-v.28|5|63

BALANCE

THE BANK OF TOKYO, LTD. SUCURSAL BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL SEMESTRAL

Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	207.336.377.28
Efectivo	34.800.533.—
En Bancos y corresponsales	172.535.844.28
Otros conceptos	—.—
Valores Mobiliarios	30.105.000.—
Nacionales	30.105.000.—
a) Del Banco Central Rep. Argentina	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	30.105.000.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	778.711.488.18
Préstamos	346.206.207.17
Adelantos en cuenta corriente	53.948.344 96
Documentos descontados	290.874.704.63
Letras, transferencias y giros comprados	—.—
Prendarios	—.—
Hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	1.383.157.58
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	—.—
Inmuebles de uso propio	2.689.448.67
Bienes diversos	29.596.037.55
Otras cuentas	242.559.503.79
TOTAL DEL ACTIVO	1.637.204.062 64
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
TOTAL GENERAL	1.637.204.062.64

PASIVO	m$n.
Depósitos	531.953.927.46
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras obligaciones	—.—
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con Bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	—.—
Con Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	757.227.670.02
Otras cuentas	256.069.068.52
TOTAL DEL PASIVO	1.545.250.666 —
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	45.092.396.64
Capital	30.000.000.—
Integrado	30.000.000.—
A integrar	—.—
Reservas	16.861.000.—
Legal	16.861.000.—
Estatutarias	—.—
Otras	—.—
TOTAL GENERAL	1.637.204.062.64

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	405.649.152.28
Caja de ahorros	58.272.595.99
Plazo fijo	21.966.655.01
Oficiales	3.284.734.44
Judiciales	—.—
De Bancos y corresponsales del país	834.510.—
De Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Otros	41.946.279.74
TOTAL	531.953.927.46

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	525.879.467.04
Adelantos en cuenta corriente	6.100.673.04
Otros créditos en moneda nacional	2.000.000.—
Operaciones en moneda extranjera	517.778.794.—
Responsabilidades eventuales	1.416.390.916.33
Garantías otorgadas	—.—
Garantías recibidas	565.591.406.69
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Documentos	292.096.717.33
Títulos y otros valores	175.446.100.—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	—.—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—.—
Hipotecas	—.—
Otras	98.048.589.3[illegible]
Operaciones por cuenta de terceros	677.073.746.8[illegible]
Valores al cobro	626.041.916.3[illegible]
Valores en custodia	45.930.938.[illegible]
Otras	5.100.892.5[illegible]

EJERCICIO SEMESTRAL 1/10/62 A 31/3/63
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	21.587.783.10
Gastos en personal	20.556.102.—
Otros gastos	8.110.728.46
Pérdidas diversas	11.449.50
Amortizaciones y provisiones	580.815.58
SUBTOTAL	50.846.878.64
Utilidad del ejercicio	45.092.396.64
TOTAL	95.939.275.28

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	95.939.275.28
Utilidades diversas	—.—
SUBTOTAL	95.939.275.28
Pérdida del Ejercicio	—.—
TOTAL	95.939.275.28
UTILIDAD DEL EJERCICIO	45.092.396.64
Menos: Reserva Legal	9.020.000.—
Impuestos	15.860.085.—
SALDO A DISTRIBUIR	20.212.311.64

Buenos Aires, 23 de abril de 1963.
Yoshizo Kato, Gerente General. — Kyoichi Nigorisawa, Progerente.
Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº. Bº. Ley de Bancos, artículo 26º). — Francisco Carlos Gómez, Contador Público Nacional. L. XXII. Fº 110. C. P. C. Tº X Fº 98 C. P. Pcia. Bs. As.
e.28/5-Nº 4.492-v.28/5/63.

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ Y MANUEL MARTINEZ hijo. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 57.119 v.7|6|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JACOBO PARYLAK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 28|5 Nº 57.105 v. 7|6|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA BADINO de CASERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 57.104 v.7|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO PEREZ o BENIGNO PEREZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e. 28|5 Nº 57.103 v. 7|6|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARINOZZI o JOSE NICOLAS RUTILIO MARINOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 57.101 v.7|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que se ha presentado la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, entregando una motoneta marca "Siambreta", motor Nº 9.179, a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponda.
Publíquese por tres meses a razón de una vez por mes.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
e.27|3-Nº 2.813 v.27|3|63
e.27|4-Nº 2.813 v.27|4|63
e.28|5-Nº 2.813 v.28|5|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz número 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA FLORIO de CELANO y ANTONIO CELANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.28|8-Nº 57.110 v.1º|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial número 5, Secretaría número 9, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE MARIA VILA la convocatoria solicitada. Señálase el primero de julio de 1963, fecha de vencimiento para presentar al Síndico Elisa Mitnik de Bergman, con domicilio en Tucumán 2202, los justificativos de créditos. El siete de agosto de 1963 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado, la Junta de acreedores con aquellos que concurran.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 57.126 v.1º|6|63

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: DE PERGOLA JOSE Y OTRO c|FUNDIAR S. R. L. s|cobro hipotecario, que el martillero Domingo Bertana, con domicilio en Sarmiento 559, T. E. 49-0505, rematará sobre la misma, el domingo dos de junio a las 15.30 horas, la finca sita en Liniers, calle Cnel. Ramón L. Falcón Nº 5969, entre las de Miralla y Albariño. — Edificada sobre un terreno que mide 8m66 de frente por 3[illegible]m53 de fondo. — Edificio: planta baja desocupada y consta de departamento de dos habitaciones, comedor, cocina y baño; a los fondos, amplio galpón. — Altos: departamento, cuatro habitaciones, cocina, baño y dependencias, ocupado. — Base: $ 614.827.— m|n., seña , comisión: 3 %.
Buenos Aires, mayo 21 de 1963. — Ricardo Luján Burnichón, secretario.
$ 2.000.— e.28|5 Nº 57.115 v.1º|6|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 3[illegible], comunica por 8 días en el juicio: "MARONI ROBERTO F. y ot. c|GALDO RAMON s|ej.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 6 de junio de 1963, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la Unidad, departamento Nº 9, del 4º piso de la finca: Ayacucho Nos. 24|34, Capital. — Base: $ 312.000.— m|n., al contado. — Seña: 8 %, comisión: 3 %, a cargo del comprador.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.560.— e.28|5 Nº 57.111 v.5|6|63

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORINARIA

Señor sociado: De acuerdo a los artículos 37 y 39 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a usted a la Asamblea Extraordlinaria que tendrá lugar en nuestro local Social el día 15 de Junio de 1963 a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de los trabajos ejecutados de la obra en construcción.
2º Considerar la aprobación de ampliación de obra del proyecto en ejecución y su financiación.
$ 120.- e.28|5 Nº 57.108 v.30|5|63

"C"

CARMA
Sociedad Annima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE MAYO DE 1963
ACLARACION

El punto 2º deberá leerse así: Capitalización del saldo de revalúo Contable (Ley 15272). — El Directorio.
$ 720.- e.28|5 Nº 57.114 v.30|5|63

"E"

ESTABLECIMIENTO TEXTIL WASSNER S. A. I. C.
Expte. N 10.510

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de Junio de 1963 a las 19.30 hs., en Laguna 1450, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reorganización del Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.28|5 Nº 57.109 v.1º|6|63

EVANSTON ARGESTINA S. A. C. I. y F.
Número de Registro: I. G. J. 8.851
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Genoral Ordinaria para el día 7 de junio de 1963 a las 12 horas en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de: Memoria, balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
b) Elección del Directorio y elección de un síndico titular y un suplente.
c) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.28|5-Nº 57.112-v.1º|6|63

"G"

GRISMETAL, S. A. C. I. M.
Nº 11.675

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Junio de 1963, a las 11,30 horas en Reconquista Nº 543, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de Mayo de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios de Directores y síndicos.
4º Determinación del número de directores y su elección.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 20º del Estatuto Social a los efectos del depósito de las acciones.
$ 2.400.— e.28|5-Nº 57.107-v.1º|6|63

"L"

LA UNION, S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria 12 de Junio de 1963 en Av. P. R. S. Peña 332, 18 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio.
2º Distribución utilidades.
3º Elección síndicos titular y suplentes.
4º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 57.117-v.1º|6|63

"P"

PROTONIA, S.A.C.I.F.I.
Ref.: Expediente Nº 9.447

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 1963, a las 17 hs., en el local Social de la calle Florida 323. Of. 108, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
2º Retribución directores y síndico.
3º Determinación del número de directores y su elección.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|5-Nº 57.113-v.1º|6|63

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

CORPORACION FINANCIERA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 21º a 40º, por un monto de m$n. 2.000.000.—, en acciones ordinarias "A", en las condiciones estatutarias. — El Directorio.
$ 720 e. 28|5 Nº 57.106 v. 30|5|63

TERZA NEGOCIOS INMOBILIARIOS
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
N-9.316

Comunícase a los señores accionistas por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 13, 14, 15 y 16 de 4.000 acciones ordinarias clase "A" cada serie. — El Directorio.
$ 720.— e.28|5 Nº 57.123 v.30|5|63.

COMPAÑIA SANSINENA S. A.
(Carnes y Derivados)
Bartolomé Mitre 559 - 3er. Piso
Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los Sres. accionistas, que a partir del 30 de mayo próximo, se hallan a su disposición los dividendos correspondientes a los años 1960, 1961 y 1962 de las acciones preferidas, actualmente en circulación, los que se harán efectivos contra entrega de los cupones Nros. 7, 8 y 9. — El Director General.
$ 960.— e.28|5 Nº 57.124 v.30|5|63.

COMPAÑIA SANSINENA S. A.
(Carnes y Derivados)
Bartolomé Mitre 559 - 3er. Piso
Buenos Aires
Anotaciones a practicar en los Títulos al Portador y|o reemplazo de Certificados Provisorios de Canje de Acciones al Portador por Acciones Nominativas

Se comunica a los Sres. accionistas, que a partir del 30 de mayo próximo, deberán presentar los actuales Títulos al Portador, para su transformación en Títulos Nominativos, de acuerdo a la modificación estatutaria aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de noviembre de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de junio de 1962.
Los Certificados Provisorios de Canje de Acciones al Portador por Acciones Nominativas, serán reemplazados por los Títulos definitivos. — El Director General.
$ 1.440.— e.28|5 Nº 57.125 v.30|5|63.

TAPIALES, S. A.
Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana
Nº 4.955

Se comunica el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 220.000.000 mediante la emisión de las series 283 a 345 inclusive, según resolución de la asamblea celebrada el 30 de abril de 1962, destinadas a la distribución de la tercera cuota del revalúo ley 15.272.
$ 960 e. 28|5 Nº 57.121 v. 30|5|63

CILINDREX
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que se efectuó la emisión de las series 17 al 32 inclusive en acciones tipo "A", por $ 1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos m|n.) con destino especial al pago compra Fondo de Comercio ex "Cilindrex, S. R. L." de José Leibovich y Pedro E. Giani. — El Directorio.
$ 960 e. 28|5 Nº 57.118 v. 30|5|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.908-v.5|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBERATA ARGAÑARAZ de CAMPASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.983-v.5|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA VIRGINIA BALBARANI de MILONE y de ALBERTO MILONE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.655 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ZARLENGA de DI CARLO c ANA MARIA ZARLENGO de DI CARLO o MARIA SARLENGO de DI CARLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires abril 20 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1 600 e. 22|5 Nº 56.656 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA HABIB de NASER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.256 v.31|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA o MANUELA ANDREA MENDEZ de PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.464 v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA PENDOLA de MAGGIO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1,600.— e.17|5-Nº 55.755-v.29|5|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA ISOLDI de CANCRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.530-v.28|5|63

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a DELIA RODRIGUEZ SILVELA, comparezca a estar a derecho como heredera en los autos Rodríguez Manuel María, su testamentaría, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 57.094. v.6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EMILIO MURIALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1,600.— e.23|5-Nº 56.320-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MENDIGUREN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.765-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA TORREGROSA de MENDIGUREN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1963, — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.766-v.4|6|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTRADER o JOSE ESTRADER COLOME o JOSE JACINTO ESTRADER COLOME. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963 — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1,600 e. 22|5 Nº 56.636 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO ANDRES DENTONI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1,600 e. 22|5 Nº 56.633 v. 3|6|63

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FINOCCHIARO y de doña ANA CASTRO de FINOCCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario
$ 1.600. e.27|5. Nº 57.069. v.6|6|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO SCARANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.702-v.4|6|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IVONNE CAROLINA MARIA DUPRAT de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.580 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WEINDICHANSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1,600 e. 22|5 Nº 56.577 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO FRASSINELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.565 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO MARADEI. — Puqlíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.278 v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Serretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1 600.— e.17|5-Nº 55.764-v.29|5|63

Juzgado en lo Civil número tres, Secretaría número seis, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BURSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.689-v.28|5|63

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE Dº LUCIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.540-v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA SERAFINA MALNATTI de GOMEZ ALAIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.518-v.28|5|63

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRIO GENTILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.27|5. Nº 57.071. v. 6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ROMAN de da FONSECA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1,600. e.27|5. Nº 57.010. v. 6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FUMAGALLI de CUCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.660-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO LUIS BESSERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.661-v.4|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGIS ORDOÑEZ de CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Horacio Mendes Chavarría, secretario, interinamente a cargo de la Secretaría Nº 8
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.304 v.31|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIO o LEONCIO SAMUEL HODESCH o HADESCH u HODECH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.237 v.31|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LAHITOU ISTUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.122-v.30|5|63

Mario R. G. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 8, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de doña VERONICA ELISABET VALECKY o VERONICA ELIZABETH VALECKY.
Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 55.732-v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERKO VENDROV y GUTE o GUTE OLGA GILMELSTEIN u OLGA o GUTA GUILMELSTEIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1,600.— e.16|5-Nº 55.529-v.28|5|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALERIO BACIGALUPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.523-v.28|5|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 0, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAMILO PIROSANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.27|5. Nº 57.060. v.6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GONZALEZ GASTELLU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo ocho de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.746-v.4|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA AMALIA LOPEZ Vda. de MACHADO o MANUELA AMALIA LOPEZ SEOANE Vda. de MACHADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e. 22|5 Nº 56.511 v. 3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GOLLUSCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo diez de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 55.926-v.29|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAVANILLAS SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 55.881-v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAYZAR JANYATAN o JANDZATIAN de HADJINIAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.184-v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAX CANET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre cinco de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
1,600.— e.18|5-Nº 56.087-v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS EMILIA ESPOSITO de CASTELLVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintitrés de abril de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.062-v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS YUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1,600.— e.16|5-Nº 55.508-v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JESUS ES PIÑEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.681-v.28|5|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO OTTO SCHARER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.27|5. Nº 57.096. v.6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PILAR COUCEIRO de ALVAREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.27|5. Nº 57.053. v.6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LAMACCHIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.758-v.4|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SIGO SEGISMUNDO KUHN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.711-v.4|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JESUS MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.296 v.31|5|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PIO PASCUAL PIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.245 v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA NEUMANN de NEUMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.186-v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BAUTISTA POLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.056-v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSE INTRIERI de BONOMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 1,600.— e.16|5-Nº 55.609-v.28|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO ARTURO VERDUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 2 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.598-v.28|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA MAIERU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1963 — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1,600 e.16|5 Nº 55.541 v.28|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NOEMI ALICIA DEL RIO de AKEL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1,600 e.16|5 Nº 55.512 v.28|5|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM EFTEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.924-v.5|6|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA GARCIA de GAREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.795. v.4|6|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TORRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.295 v.31|5|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de don JOSE VALENTIN CARLOS ESTEBAN SEBASTIAN CARDOSO o JOSE CARDOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.17|5-Nº 55.742.v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GUTIERREZ de VIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.577 v.28|5|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO LEVIN. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.559 v.28|5|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA VERGARA de MENDIONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.27|5. Nº 57.088. v.6|6|63.

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA COGORNO de PELLERANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.912-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 — e.24|5-Nº 56.831-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONTINA o LEONTINA ADELINA FARRALLA de MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Joaquín Alberto Brasquet, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.938-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SANCHEZ o MARCOS SANCHEZ ROMERA o MARCOS SANCHEZ ROMERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.761. v.4|6|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e.20|5 Nº 56.400 v.31|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA ROSA MICHANS de ALBERTONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.946 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL OLIVERA. Publíquese por 10 días. Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.567 v.28|5|63

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA VENTRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.27|5. Nº 56.994. v.6|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ANTONIAZZO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 800. e.23|5. Nº 56.753. v.29|5|63.

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PAIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.318 v. 31|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MANGIERI de GANDULFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.115-v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN LAILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.135-v.30|5|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA ENCARNACION GABRY de MUMANY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.18|5.Nº 56.088-v.30|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA PIDONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
1.600.— e.17|5.Nº 55.860-v.29|5|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA MOSCATELLI de TERRIBLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.572 v.28|5|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LITMAN DAWIDOWICZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.721 v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO JOSE DA TOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.16|5. — Nº 55.534 v.28|5|63

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.972-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSADOUR ASSADOURIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.127 v.30|5|63

Juzgado Civil Nº 10, (Secretaría número 19), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ESTEBAN JONES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.109 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILANO CAYETANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.900 v.29|5|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEREZ MENDOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.927-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.923-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA GUILLEN viuda de VILA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, quince de mayo de 1963. Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.619-v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FAUTISTA MICHELINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.297 v. 31|5|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GELMAN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo nueve de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.312 v. 31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CASTELLANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.102 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11 secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CRUZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.160 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE LADISLAO JOSE DOMINGO YAÑEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.970 v.30|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO GIUJUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.887 v.29|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL SIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.888 v.29|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA o GARCIA COCHON, MANUEL y CABANAS de GARCIA, MERCEDES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.745 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS VOGLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.839 v.29|5|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de J A C O B A JOSEFA DUQUE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.765 v.29|5|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZACCARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo diez de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.087-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO OTTOLIA, LEON FRANCISCO OTTOLIA y SAUL OTTOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.074-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANTONIO ZAMBONI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero quince de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.067-v.6|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE PEREZ y de doña MARIA LUISA RAMOS de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.066-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIMAS DE GOROSPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo ocho de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.021-v.6|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA TERESA CANEPA. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.24|5 Nº 56.978-v.5|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Héctor Lopez Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.724. v.4|6 63.

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INFANTINO PEDACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.721. v.4 6 63.

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MUSCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.703. v.4|6 63.

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ADELAIDA FOSSATI de MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo nueve de 1963. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.571-v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLODOLFO MARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.197 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACA LAUGA de MARTIN y de PABLO MARTIN o PABLO MARTIN TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.169 v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, (secretaría Nº 24), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RODRIGUEZ o PEDRO RODRIGUEZ CHAOS o PEDRO RODRIGUEZ CHAO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.085 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIL o CHIEL WOHLMUTH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.755 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISALIDO SANTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.754 v.29|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ o VAZQUEZ OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.805 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROLANDO LUCIANO SARDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.17|5 Nº 55.799 v.29|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO HENIGMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.16|5. — Nº 55.682 v.28|5|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTINA BOSIO viuda de HABERLIN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.736. v.4|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE MARX de BIANCHI DI CARCANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.253 v. 31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 13 secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS o JESUSA CABALEIRO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.765 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN CARLOS SARAGNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.734 v.29|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JUAN MANUEL VATTUONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.829 v.29|5|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA SKABAR de GNESDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$1.600. e.18|5. Nº 56.167. v.30|5|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 citá y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL de URIBURU. Publíquese diez días. — Buen s Aires, marzo 18 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.18|5. Nº 56.156. v.30|5|63

Nº 14

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14. secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA SAFIAN de ZADOFF. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.985-v.5|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FUKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.982-v.5|6|63

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GROISMAN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 1 600.— e.24|5-Nº 56.984-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil 14, secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO REMIGIO ETCHEGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600. — e.24|5-Nº 56.876-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUZ FERREIRA de CORDERO. — Publíquese por diez día.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.926-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS JACINTO JIMENEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.785. v.4|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL SEGAT. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.786. v.4|6|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO ARGIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.723. v.4|6|63.

El Juez en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.532-v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de DOMINGA GINA BODIGLIO de BENNA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo seis de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.516-v.3|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA SANCHEZ de MANOJO y de don ANTONIO MANOJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.513-v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA TAVOALA o TABOADA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.515-v.3|6|63

El doctor Marcial F Etcheverry, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría 27 cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA o MARIA KADLECIK de MIGLIERINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1960. — Raúl R. Fras, secretario.
$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.632-v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROBERTO KLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.22|5 Nº 56.572 v.3|6|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DE SAN BRUNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Raúl R. Feías, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.240 v. 31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PARODI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e. 20|5 Nº 56.270 v. 31|5|63

Juzgado en lo Civil Número 14, Secretaría Número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ARNOLDO ALLEMANNI o JUAN JOSE ARNALDO ALLEMANNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Saúl R Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|5-Nº 56.170-v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA COLOM de BENNASAR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963 Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.18|5. Nº 56.005. v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14 secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL DIEGUEZ o DIEGUEZ y DACAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.877 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ELIAS PIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.912 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días MO BAUTISTA LUIS o GUILLERMO JUAN BAUTISTA DELFINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.878 v.29|5|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA SANCHEZ de FACAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.820 v.29|5|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14 secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PUGA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.819 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO SEVESO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 16|5 Nº 55.709 v. 28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA DELLA MORTE de CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.16|5. — Nº 55.710 v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PIAZZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.16|5. — Nº 55.707 v.28|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DOMINGO CAPACE o CAPACCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.16|5. — Nº 55.637 v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL GROESMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.16|5. — Nº 55.543 v.28|5|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MANOLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.052-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO JUAN MASEPATI o JOSE MASERATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.860-v.5|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MININNI de LEIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.810. v.4|6|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CERMINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Jorge A. Carriga, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.722. v.4|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUFINO LAVIN o LAVIN ORTIZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.305-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CATUOGNO o ANGEL MARIA CATUOGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.390-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TABOADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e 18|5. Nº 56.181. v.30|5|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA MANCINI de TRAPAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600. e.18|5. Nº 56.072. v.30|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN PEREA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.840 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOBOSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.807 v.29|5|63

El Dr. Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA RAMONA GOÑI de TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.16|5. — Nº 55.695 v.28|5|63

El Dr. Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.694 v.28|5|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RAVAZZOLI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 1.600. e.18|5. Nº 56.017 v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SANUCCI de GENTILI — Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Publíquese por diez días. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.18|5 Nº 56.080. v. 30|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NOHABETIAN de SAFRAZIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1963. Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 1.600. e.18|5. Nº 55.980. v.30|5|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO BRANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.651 v.28|5|63

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17 secretaría N 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO VICENTE LELES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.925-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO SAVIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.779. v.4|6|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ARMANDO LOPEZ DE LEON. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.392-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ ODERDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.114 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RIMOLDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 55.974 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME BENZION SCHECHTER o SCHOCHTER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 4 de 1963. — Jorge G Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.511 v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMA CANDIDA PEÑALVER de GUTIERREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.686 v.28|5|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE GAETA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 18 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.833-v.5|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TAMASI de RAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 56.969-v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA COTTURA de WEISSMÜLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.22|5 Nº 56.549 v.3|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL BLANCO de GARCIA y de don ARMANDO FLORINDO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1962. — Carlos A. Del Campo, secretario.
$ 1600.— e.20|5 Nº 56.399-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA CASOTTI de CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.20|5 Nº 56.398-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PONCIANO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.046 v.30|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO GARCIA MERAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.882 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.744 v.29|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO GALIMBERTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.792 v.29|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CASIMIRO SORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.791 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO MASSACCESI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.739 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ESTELA CHAVES de FIORUCCI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.737 v.29|5|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a JORGE ARTURO CAVIGLIA para que dentro del plazo de 15 días, comparezca a tomar intervención en los autos "Escobar de Caviglia Nélida Esther c/Caviglia Jorge Arturo, s/divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.200. — e.22|5 Nº 56.540 v.28|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO DONATO DE ROSA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.279-v.31|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CATALINA SAMBADO de ALBERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 4 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.368 v.31|5|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO KAPLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. — e.22|5 Nº 56.485 v.3|6|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO MANGIAMELE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.022 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BOVIO LOLLI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.935 v.29|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de SALVIO IZAGUIRRE. Publíquese 10 días en el "Boletín Oficial" y "Forum".
Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.891 v.29|5|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES VENSSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1963. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.078-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO JUAN PRACK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600, e.23|5. Nº 56.698. v.4|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR GIGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo seis de 1963. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.395-v.31|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BAYALA de SANTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.045 v.30|5|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELOISA ANTONIA ARZENO CARRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.077-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MANUEL BACIGALUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.874-v.5|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA URSULA MARIA SALZMANN de GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 55.998 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILANO PIÑEIRO o PIÑEIRO CASTELAO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.17|5 Nº 55.818 v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Sec. Nº 44, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don ROQUE PAPANDREA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.718 v.28|5|63

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL PIORNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 56.892 v.5|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAMBRIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Julio Oscar Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.116 v.30|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROILAN LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.884 v. 29|5|63

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO RIVARES de CASTRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.853 v. 29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GARCIA de AMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 55.566 v.28|5|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMELINDO VANNINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 56.830 v.5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ARTURO LABORDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.756. v.4|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO EMILIO DIGHERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.837 v. 29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA REGAZZONI de MISTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.760 v. 29|5|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO CARLOS CONTEGNI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.838 v. 29|5|63

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA RANONE de PIERINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.27|5-Nº 57.100-v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a ANGEL GROSSO, SAVERIO MORINI y TEOFILA IGLESIAS de PENELAS, para comparecer en juicio "Rojo de Pereira, María del Carmen y otros c/Grosso, Angel y otros, s/posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.200. — e.22|5 Nº 56:650 v.28|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA DEL ZOTTO de NARDINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.942 v. 29|5|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PINOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo tres de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.869 v. 29|5|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PAVEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.22|5 Nº 56.482 v.3|6|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELFRIEDE PRÖMMEL de ARZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 55.997 v.30|5|63

Luis A. Vincent Gache, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALTOMARE de SAMARRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.966 v. 29|5|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AQUILES OSVALDO CERINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.899 v. 29|5|63

Luis A. Vincent Gache. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUAN REGUEIRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Odérigo, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.927 v. 29|5|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FALABELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.733 v. 29|5|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAHAG REISSIAN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 29 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.23|5. Nº 56.717. v.4|6|63.

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA MENDEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.063 v.30|5|63

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO LIMARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 56.467-v.31|5|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ MIRANDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 57.065 v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LANTERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 57.064 v.6|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA PINI de GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de abril de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 57.051 v.6|6|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DE OLMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.27|5 Nº 56.995 v.6|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID YAMPOLSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.18|5 Nº 56.071 v.30|5|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 17|5 Nº 55.883 v. 29|5|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MENDEZ GARCIA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.27|5 Nº 57.007 v.31|5|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ARADELI LASCANO de POLO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 26 de 1962. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800 e.23|5 Nº 56.716 v.29|5|63

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a CREMONA FELIPE, para comparecer en Juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Cremona, Felipe y otro, s| cobro de $ 18.000 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1962. — José Luis Mó, secretario.
$ 720 e.24|5 Nº 56.884 v.28|5|63

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PERFECTO VAZQUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963 — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.22|5 Nº 56.535 v.28|5|63

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MONTEFERRANTE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 agosto de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e.24|5 Nº 56.910 v.30|5|63

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FERNANDO FERMIN VILLAR.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800 e.23|5 Nº 56.790 v.29|5|63

Nº 20

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS PABLO DESLOUS. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 julio de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800 e.24|5 Nº 56.911 v.30|5|63

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO QUINTAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.22|5 Nº 56.534 v.28|5|63

"Nº 29"

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DELFIN JOSE MOLINS. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800 e.24|5 Nº 56.898 v.30|5|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA TORRE o TORRES de VACARO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 800.— e.27|5 Nº 57.068 v.31|5|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA GARCIA de PAGNUCCO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e.24|5 Nº 56.909 v.30|5|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO CORRADINO PAOLANTONIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800. — e.22|5 Nº 56.593 v.28|5|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a COSI COHEN, a comparecer en la causa Nº 23752 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|5-Nº 4.350 v.29|5|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTOBAL D. COLOMBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 33.482), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.24|5-Nº 4.351 v.29|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO LUIS HERNANDEZ. — Causa Nº 33.554 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.24|5-Nº 4.352 v.29|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO JULIO PERTOLOTTO. Causa 33.557, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.24|5-Nº 4.353 v.29|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HERMINIA LIENDRO. Causa 33.552, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.24|5-Nº 4.354 v.29|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL UGARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (número 33.623), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.24|5-Nº 4.355 v.29|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MADALON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto causa Nº 33.536, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.24|5-Nº 4.356 v.29|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO EDUARDO QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.24|5-Nº 4.357 v.29|5|63

"6"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERMIN RAMON o RAMON FERMIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.650, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 9 de Mayo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.24|5 Nº 4.359 v.29|5|63.

"7"

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a ROTO HERMENEGILDO CALZAVARA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 29 de Abril de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|5 Nº 4.360 v.29|5|63.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RODOLFO JULIO VIÑAS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 28.125), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 6 de Mayo de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|5 Nº 4.361 v.29|5|63.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ANTONIO PEDATELLA, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 6 de Mayo de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|5 Nº 4.362 v.29|5|63.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS H. BUZZETTI y a RICARDO ARMANDO BORDOLI, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación (causa Nº 27.868), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 14 de Mayo de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|5 Nº 4.363 v.29|5|63.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a BRUNO TOMEO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 28.134), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 9 de Mayo de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|5 Nº 4.364 v.29|5|63.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FERMINA FERNANDEZ DE SANTA ANA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 28.155, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 10 de Mayo de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|5 Nº 4.365 v.29|5|63.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RAUL ANIBAL CARDOZO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 28.135), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. Hoy, 13 de Mayo de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|5 Nº 4.366 v.29|5|63.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FROILAN DEL VALLE y JUAN CARLOS GONZALEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 28.154), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 8 de Mayo de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|5 Nº 4.367 v.29|5|63.

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE OSCAR AVILA, a comparecer en la causa Nº 12.186 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 24|5 Nº 4.368 v. 29|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ELIAS FILIANDROS, a comparecer en la causa Nº 12.180 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 24|5 Nº 4.369 v. 29|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS CARUSO, a comparecer en la causa Nº 12.182 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 24|5 Nº 4.398 v. 29|5|63

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a HECTOR HUGO CAVALIERE, a comparecer en la causa Nº 861 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e. 24|5 Nº 4.370 v. 29|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a MIGUEL NAPPI, a comparecer en la causa Nº 1.169 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e. 24|5 Nº 4.371 v. 29|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RUBIN FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e. 24|5 Nº 4.372 v. 29|5|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN OSCAR GOMEZ-CLAUDIO DO CAMPO-RODOLFO OSCAR ALEZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. Nerio N. Bonifati, secretario.

e. 27|5 Nº 4.389 v. 31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a INOCENCIO MONTENEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. Nerio N. Bonifati, secretario.

e. 27|5 Nº 4.390 v. 31|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a CATALINA BRAUN a comparecer en la causa Nº 1.260, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e. 27|5 Nº 4.391 v. 31|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Héctor R. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO E. BALMAYOR a comparecer en la causa Nº 1.235, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e. 27|5 Nº 4.392 v. 31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco día, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO TERCERO ZUNINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. Nerio N. Bonifati, secretario.

e. 27|5 Nº 4.393 v. 31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco día, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MIGNABURU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

e. 27|5 Nº 4.394 v. 31|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a MARCOS L. MARGULIES, a comparecer en la causa Nº 1.145 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e. 24|5 Nº 4.373 v. 29|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a MARTIN VEGA, a comparecer en la causa Nº 1.157 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e. 24|5 Nº 4.374 v. 29|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS S. URZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e. 24|5 Nº 4.375 v. 29|5|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano. se emplaza por el término de cinco días, a JAVIER LAURO ANCE, a comparecer en la causa Nº 1.096 que se le sigue por inf. art. 173, inc. 2 e inc. 9, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e. 24|5 Nº 4.376 v. 29|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR DINARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e. 24|5 Nº 4.377 v. 29|5|63

Nº 15

El señor Juez Nacional de Instrucción de Primera Instancia en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a HUGO RUBEN BALDO, en la causa Nº 3.179, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en esta causa (arts. 138, 148 y 149 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e. 27|5 Nº 4.395 v. 31|5|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a AURORA PEREZ DE VARELA, en la causa Nº 3.012, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 140 del Cód. de Proc. Crim.).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

27|5 Nº 4.396 v. 31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ESPINOSA, en la causa Nº 2.481, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. C.).

Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e. 27|5 Nº 4.397 v. 31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Tribunal Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ROBUSTIANO DUARTE, en la causa Nº 3.116 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del doctor Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Ptos. en lo Criminal).

Buenos Aires, 19 de abril de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e. 27|5 Nº 4.398 v. 31|5|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Tribunal Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a CARLOS ARMANDO MANGIAMELE, en la causa Nº 844 que se le sigue por hurto de automotor, por ante la secretaría Nº 144 del doctor Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Ptos. en lo Criminal).

Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.27|5 Nº 4.399 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a PEDRO F. CHRISTENSEN, en la causa Nº 3.337 que se le sigue por el delito de infr. a la Ley Nº 12.962, por ante la secretaría Nº 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Roberto I. Sassó, secretario.

e.27|5 Nº 4.400 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a FRANCISCO RAMOS ELIAS, en la causa Nº 3.162 que se le sigue por el delito de infr. a la Ley Nº 12.962, por ante la secretaría Nº 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.27|5 Nº 4.401 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a EDMUNDO A. REBUSSI, en la causa Nº 2.660 que se le sigue por el delito de infr. a la Ley Nº 12.962, por ante la secretaría Nº 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.27|5 Nº 4.402 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a MIGUEL ANGEL FERRERA, en la causa Nº 2.960 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la secretaría Nº 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículo 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.27|5 Nº 4.403 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JOSE BENITEZ y a VALERIANO AFRICA, en la causa Nº 3.301 que se le sigue por el delito de robo, por ante la secretaría Nº 144, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Art. 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.27|5 Nº 4.404 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a HAROLDO FEDERICO SCHUMACHER, en la causa Nº 3.125 que se le sigue por el delito de infr. a la Ley Nº 12.962, por ante la secretaría número 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.27|5 Nº 4.405 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación,, a YADVIGA YASKOLOSKI de GHIONI, en la causa Nº 3.370 que se le sigue por el delito de infr. a la Ley Nº 12.962, por ante la secretaría número 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Art. 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.27|5 Nº 4.406 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a HECTOR SARAVIA, en la causa Nº 3.023 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, por ante la secretaría Nº 144, del doctor Roberto I. Sasso, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.27|5 Nº 4.407 v.31|5|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a RAUL ZABALA, en la causa Nº 3.377 que se le sigue por el delito de robo, por ante la secretaría Nº 144, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.27|5 Nº 4.408 v.31|5|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a JUAN ELZARDJIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.012 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.

e. 27|5 Nº 4.409 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a JAIME MENAJOVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3203 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.

e. 27|5 Nº 4.410 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a DANIEL ROBERTO PONTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3177 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.

e. 27|5 Nº 4.411 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a HANNA MEJAIL para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3165 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.

e. 27|5 Nº 4.412 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a ALFREDO LUIS LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3163 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cindo días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 27|5 Nº 4.413 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a HECTOR NORBERTO FRANCINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3168 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 27|5 Nº 4.414 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a FRANCISCO SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3219 que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 27|5 Nº 4.415 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a OSVALDO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3254 que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 27|5 Nº 4.416 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a RAMON WILCHEN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3205 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 27|5 Nº 4.417 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la 1ra. publicación del presente a CARLOS MORETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3175 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 27|5 Nº 4.418 v. 31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar de la fecha de la primera publicación del presente a JOSE MARIA GALLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.203, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.27|5-Nº 4.419-v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17 Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RAMON BONFANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.181, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
27|5-Nº 4.420-v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA IÑIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.205 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.421-v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BLIND para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.204 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.422-v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CELMIRA MACEDONIA BERGUÑAN de ANQUIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.206 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.423-v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.195 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.424-v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a KHALIL EL BAKRI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.198 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.425-v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN DOMINGO GRASSI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.194 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.426-v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HEBERT OSCAR ZAPATA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.196 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.427-v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO AGUSTIN FASSO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.180 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Elsa N. Ricur secretaria.
e.27|5. — Nº 4.428 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO CICCONI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3009 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1963. Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.429 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.055 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.430 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA SANCHEZ DE PAGNUTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.160 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.431 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GASPAR UCELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.161 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.432 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.162 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 abril de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.433 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MAGDALENA GAREIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.163 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Airsa, 30 abril de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.434 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GUZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.138 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.435 v.31|5|63

Art. 141 del C. P. C. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.164 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|5-Nº 4.436 v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PANTALEON RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.177, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1963. — Juan Diego Vila, secretario.
e.27|5 Nº 4.437 v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BASUALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.082, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1963. — Juan Diego Vila, secretario.
e.27|5 Nº 4.438 v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA ROSALIA LABRUNEE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.070, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1963. — Juan Diego Vila, secretario.
e.27|5 Nº 4.439 v.31|5|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL MARKIS o MARKIZ. para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.166, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1963. — Juan Diego Vila, secretario.
e.27|5 Nº 4.440 v.31|5|63.

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR HORACIO FALBO Y RUBEN JORGE ABEUCCI por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. —Secretaría, 3 de mayo de 1963. — Publíquese por cinco días. — Rodolfo E.Cámpora, secretario.
e.24|5-Nº 4.378-v.29|5|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, a cargo Juzgado Nº 18, se emplaza porel término de cinco días a ANGELA ROSA COTTET DE TOLLOREZCO, a comparecer en la causa Nº 2693 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|5-Nº 4.379-v.29|5|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino a cargo del Juzgado Nº 18 se emplaza por el término de cinco días a MARIO CESAR DURAN a comparecer en la causa Nº 2828 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimineto de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.24|5-Nº 4.380-v.29|5|63

Nº 19

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO BARRERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.305, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimientode ser declarado rebelde. — Buenos Aires, mayo 15 de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario
e.24|5-Nº 4.381-v.29|5|63

"20"

Art. 141 Cód. Proc. Criminales. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 161, cita y emplaza por treinta días a NORBERTO VICENTE MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.374, que se le sigue por el delito de defraudación. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.27|5 Nº 4.441 v.31|5|63.

"21"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la ley 12.962 (causa Nº 2.700), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|5 Nº 4.442 v.31|5|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO VICTOR PETRACCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas (causa Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|5 Nº 4.443 v.31|5|63.

Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PORFIRIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2880), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge Baltar, secretario.

e.24|5-Nº 4.382-v.29|5|63

Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2881), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge Baltar, secretario.

e.24|5-Nº 4.383-v.29|5|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo de Felipe E. Prat, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco (5) días al Sr. Representante Legal de ARCADIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, a estar a derecho en el juicio: "La Nación contra Arcadía, Inmobiliaria y Financiera, sobre cobro de pesos". bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo, al señor Defensor Oficial en turno. — Publíquese por el término de cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1962 — Manuel A. Galmés, secretario.

e.27|5 Nº 4.444 v.31|5|63.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal, Nº 3, del Dr. Jorge Ramón Pastor, Secretaría Nº 41, del suscripto, cita por el término de 3 días a FEDERICO O. ROMERO, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo, al Sr. Defensor Oficial en turno. — Publíquese por el término de 5 días. — Buenos Aires. 18 de Abril de 1963. — Miguel Escalada, secretario.

e.27|5 Nº 4.445 v.31|5|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "CAUCHERA LOS ANDES" S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico, Juan Angel Domínguez Salinas, domiciliado en Santa Fe 3242, "Dto." 4, los justificativos de créditos. El día 30 de julio de 1963, a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran quienes deberán concurrir a Secretaría con una anticipación de dos horas, a efectos de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del Art. 25 de la ley 11.719.

Buenos Aires, mayo 15 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.000 e.23|5 Nº 56.757 v.29|5|63

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de HERNANDEZ SOLANOT & CIA. S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos 28 Mayo 1962, habiéndose fijado el plazo de 30 días para presentar al síndico Marcos Feller, Paraná 580, 5º, K, los justificativos de sus créditos. El 18 de Julio, de 1963, a las 14 hs. se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran, intimándose a todos cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires abril 30 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400 e.23|5 Nº 56.743 v.29|5|63

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a CONSTANTINO BRATON, para comparecer al juicio "Centrone Luis Adolfo contra Braton Constantino s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Carlos Viele, secretario.

$ 800 e.23|5 Nº 56.761 v.29|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "B.B.G. SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES" la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Alejandro González, con domicilio en la calle Uruguay 16, 4º P., Of. 48, los justificativos de créditos. El 28 de agosto de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.600 e.23|5 Nº 56.747 v.29|5|63

El Juez Nacional de Comercio, Dr. Tomás Guillermo Mansilla a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a MIGUEL FICHER para que tome intervención en el juicio que le sigue Fernando González, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires 5 de abril de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 800.— e.22|5 Nº 56.569 v.28|5|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "HORACIO COSCARELLI S.A.C.I.F.I., la convocatoria solicitada, fijándoles como plazo para presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1963. El 24 de julio de 1963, a las 14 horas. se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires. mayo 14 de 1963. — María Inés Sibileau. secretaria.

$ 1.600 e.23|5 Nº 56.827 v.29|5|63

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "RODOLFO A. ALBORNOZ Y CIA. S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 6 de julio de 1960. Síndico Contador Adolfo Romanó, Corrientes 2348, Of. 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los veinte días. La Junta se ha postergado para el día 5 de agosto de 1963, a las 15 horas, y se celebrará en la Sala de Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963.
Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400 e.23|5 Nº 56.737 v.29|5|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

Concepción del Uruguay (Entre Ríos)

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia, doctor Daniel César Albornoz Suffern a cargo del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa criminal Nº 27.348, caratulada: "Luján Santos Salvador y Otros - Contrabando" cita, llama y emplaza por quince veces a JOSE PANOSSIAN, sin sobrenombres ni apodos, sirio de 44 años de edad, casado, comerciante, con instrucción, cédula de identidad otorgada por la Policía Federal Nº 1.072.280 y con último domicilio conocido en la ciudad de Gualeguay de esta provincia en restaurant "Diez", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal, para que dentro del plazo improrrogable de los cinco (5) días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, Mayo 10 de 1963. — Antonio Vunygring, secretario.

e.24|5-Nº 4.384-v.29|5|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos WOIRGARD NICOLAS JOSE, su sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en público remate el día Jueves 30 de mayo, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal; de cuatro lotes situados en el Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Pje. denominado Santos Lugares, con frente a la calle Víctor Hugo, haciendo esquina con la de Cuba, designados con los Nos. 12, 13, 14 y 15, de la manzana "U", y que miden unidos 34m64 de frente al S., por 25m74 de fondo y también de frente al E. — Base pesos 50.000, cada lote, con facilidades y demás condiciones que surgen del escrito que corre agregado a fs. 187. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.23|5 Nº 56.811 v.29|5|63

Juzgdo en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "LOCATELLI FELIX SANTIAGO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 30 de mayo próximo, a las 15.30 horas; en Capital Federal la finca Olaguer y Feliú 3464, sup. 291,92 ms. cs. Base m$n. 598.829,20 y en Pedernales, Ptdo. de 25 de Mayo, Prov. de Bs. As., 11 lotes frente al Boulevard, sup. e|450 y 600 mc., base m$n. 13.33 mc.; casa lote M., sup. 500 mc. base m$n. 80.000; fracción manz. 30, sup. 10.000 mc., base m$n. 16.000.— ; fracción manz. 41. sup. 61.071 mc., base m$n. 65 142 40 Venta al contado. Los terrenos se entregan libres de ocupantes, excepto la finca de Pedernales arrendada a Teléfonos del Estado y la de Olaguer y Feliú 3464 para los ocupantes que acrediten el carácter de inquilinos. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Carlos D. Bouzas. secretario.

$ 5.600.— e.17|5 Nº 55.857-v.29|5|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "CORTI LUISA C. y otros contra BORSZEWSKI AARON s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de mayo próximo, a las 15.30 hs. el inmueble Velazco 595|97|99 esq. Malabia 605: mide 9m56 frente N. O., 20 ms. frente S. O., 8m88 al S. E. y el costado N. E. tiene 12m10 hacia S. E., 0m40 hacia S. O. y 7m85 hacia S. E. Base $ 731.500 c|l contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Carlos D. Bouzas secretario.

$ 4.000.— e.17|5-Nº 55.858-v.29|5|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que en el juicio "NEUWIRT DAVID LEWY contra INDUSTRIAS HERMES, s|cobro hipotecario" que el martillero Señor Osías Borodinsky rematará el día 6 de junio a las 15 horas, sobre el mismo, los siguientes inmuebles: Doctor Juan Felipe Aranguren Nº 1337|1343|1345|1349, entre las de Fragata Presidente Sarmiento y Nicasio Oroño. — Base: Tres millones de pesos m|n. al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — Según cláusula 11º las partes convienen que el inmueble salga a remate libre de ocupantes.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría. secretario.

$ 2.000.— e.27|5 Nº 57.054 v.31|5|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "BROM AROM c|JACOBO LAPSENZON s|Ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. rematará en la calle Jean Jaures Nº 545 el día 30 de mayo de 1963, a las 14 hs., una caja de hierro "Inca", cerradura a combinación, color verde de 1,50 x 0,60 mts., inscrip. "Casa Yambi", 1 escritorio al parecer de roble enchapado de siete cajones; 2 butacas de madera de roble; 2 sillas de madera blanca con asiento cuero; 1 biblioteca de pino con 2 puertas de vidrio de 1,70 x 1,40 mts. aprox.; 1 mostrador de sastre de 4 mts. de largo; 25 cortes de género de lana para sobretodo en distintos gustos; 18 piezas empezadas de forros para trajes en seda artificial; 1 mesa ratona en forma redonda de dos pisos y 1 espejo probador de 3 lunas biseladas de 3 cuerpos con marcos tallados color gris verdoso. (inv. R. 3 423), que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160 e. 24|5 Nº 56.975 v. 28|5|63

Nº 6

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en juicio "DOVILE JUAN, c|TORRE ENRIQUE CESAR, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Darío E. Maresca y|u Horacio Ivan Petrovich, rematarán en subasta pública el día 1º de junio de 1963 a las 17 horas sobre el mismo inmueble, la finca sita en partido de Matanza, prov. de Buenos Aires, Villa Luzuriaga, calle América Nº 2613 entre Sarandí y Pichincha, lote 6 manzana 9, que mide: 10.58 mts. de frente al SE. 10,58 mts., al N.O.; 19,48 mts. al N. E. y 19.39 mts. al S.O., o sean 205,32 mts. cuadrados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 200.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, todo en efectivo. A sus efectos se hace saber cláusula undécima del mutuo en ejecución cuya parte pertinente dice así: "...la finca gravada saldrá a pública subasta desocupada. A los efectos del cumplimiento de lo que antecede el deudor declara que la finca se destina exclusivamente a habitación suya y de su familia, y que se obliga a desalojarla dentro de los diez días de aprobado el remate, facultando en su defecto al juez de la ejecución para que haga efectivo el lanzamiento.

Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.000 e.23|5 Nº 56.801 v.29|5|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 10 días en el juicio "MUZZICATO JOSE c|RAMIREZ BERNARDINO A. s|división de condominio y rend. de cuentas", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 6 de junio próximo a las 15.30 hs., el inmueble Remedios de Escalada esq. Washington (lotes 1 2 y 3; rumbos N. y E.) Pdo. de Chascomús, Pcia. de Bs. Aires; desocupados: sup. total 1.119,04 ms. cs. Base en block retasada $ 900.000 contado. Seña 8 o|o; 3 o|o de comisión. Escrituras como condición de venta ante D. Tomás Young. — Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 4.000 e. 24|5 Nº 56.880 v. 5|6|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 10 días en el juicio "SPONZA de QUINTAS MARIA LUISA y QUINTAS RAMON s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 6 de junio próximo, a las 15.30 hs., los inmuebles ubicados en esta Capital: Sánchez 1858 frente tamb. a A. M. Cervantes, sup. 1.560 ms. cs. Base $ 903.666.66; A. M. Cervantes 1836, sup. 1.440 ms. cs. s|ochava, base $ 597.066,66; y Arévalo 1541. sup. 405.28 ms. cs., base $ 205.933.33. Ventas al contado Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.000 e. 24|5 Nº 56.881 v. 5|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los juicios: LA PROVIDENCIA. S. R. LTDA., c|KREBS FELIPE, c|SANCHEZ ANGEL TOMAS, c|SANCHEZ de RAMBLA MARIA LAURA" y c|BIANCHI AMERICO HUGO", s|ejecuciones hipotecarias", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., procederán a la venta en pública subasta el jueves 30 de mayo, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. De 10 lotes de terreno, próximos a la Estación Del Viso del F.C.N.G.B., Partido de Pilar. Pcia. de Buenos Aires, a saber: lote 17 Manz. "G", con fte., a la calle 5, e|las de 4 y 6, sup. total: 882,72 m.c. Base $ 29.199,10. — Lotes 7, 8 y 9. Manz. "G", con fte. a la calle 3, e|las de 4 y 6, con sup. c|uno de 882,72 m.c., y en su conjunto de: 2.648,16 m.c. Base en block $ 37.050. — Lotes 18, 19 y 20. Manz. "G", con fte. a la calle 5 e|las de 4 y 6, con sup. c|uno de 882,72 m.c. y en conjunto de 2.648.16 m.c. — Base $ 24.959,65 en block. Lotes 8, 9 y 10, Manz. "L", con fte., a la calle 5, haciendo esquina con la 6, con sup., el 8 y el 9 de: 850,86 m.c. c|u, y el 10 de 1.082,72 m.c., y en conjunto 2.784,44 m.c. — Base en block, $ 24.792. — Las escrituras pasarán por ante el Esc., señor Marcelo J. Ferrari, como condición expresa de la venta. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.000 e.23|5 Nº 56.809 v.29|5|63

Nº 16

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 16, Sec. Nº 32, hace saber por 5 días en autos "RODRIGUEZ de GONZALEZ REGINA E. contra ROLDAN JUAN de DIOS y ot. s|hip." el martillero José V. Menceyra, el día 2 de junio próximo subastará a las 16 hs. s|el mismo, el inmueble sito en Lanús O. Pcia. de Bs. Aires, calle Rivadavia 2392, edif. s|lote.17. manz. E. el que mide al S.O. 18m40 s|M. Pedraza, 12.01 m. en su otro frente N.O. s|Rivadavia, 3m50 ochava O. en su intersección de ambas calles y 16m85 al N.O. Sup. 207m82. Base $ 324.760 m|n. Seña y c|precio 8 o|o, com. 3 o|o. — El inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado y su familia, con prohibición absoluta de arrendar a terceros. (Cláus. 9a.)

Buenos Aires, mayo 8 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400 e.22|5 Nº 56.643 v.28|5|63

"Nº 17"

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio: "PEREYRA FACUNDO c|GILES de BORDON JULIA s|ej. hipotecaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará sábado 1º de junio próximo, a las 11 horas, sobre el mismo un lote de terreno ubicado sobre la calle Méjico entre Ezpeleta y Catamarca, Martínez, Pdo. de San Isidro. — Superficie 330,70m2. Base $ 116.763. Seña 8 o|o. Al contado. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 17 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.000 e.22|5 Nº 56.635 v.28|5|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "BELENDA RICARDO ESTEBAN c|BELLOMO OSVALDO ANGEL s|cobro de pesos", que el martillero Nemesio Diego Vea Murguía, rematará sobre el mismo, el día 26 de mayo, a las 15.30 horas, el terreno designado como lote 33b, manzana 51, Sección M. Circ II, Partido de General Sarmiento, Superficie 431,44m2. Base $ 51.720, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 20 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600 e.22|5 Nº 55.578 v.28|5|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|5 al 21|5|63.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 7 días en el juicio: GARCIA NUÑEZ AMADOR JOAQUIN c|AGUIRRE CANO CARLOS s|ejec. que el martillero José Ibáñez, rematará el 28 de mayo, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en Avda. Pavón Nº 222|24 —Ciudad de Avellaneda— (Pcia. de Bs. As.), comp. de local en planta baja, ocupado por el ejecutado. Primero y 2do. piso Hotel con 22 habitaciones en el estado de ocupación en que se encuentra. Medidas, 8ms. 0,90 cms. de frente por 24 ms. 16 cms. de fondo, o sea una Superficie 215ms. 240 cms2. Base pesos [illegible].000 m|n. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. 33-1149 y 30 8888 y demás en autos.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.360 e.20|5 Nº 56.402 v.28|5|63

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en juicio "MORALES de ROMAN MARTA c| DEL CASTILLO RODOLFO s|hipotecario", que el martillero Víctor Pollevik rematará el 10 de junio 1963, 16 hs., en Corporación Rematadores, 25 de Mayo 331, Capital, un departamento horizontal Nº 6, piso 1º de Bmé. Mitre 1670|76|80 de esta Capital. Sup. total propia 79,12 mts2. Porcentual 1.68 o|o según título. Base $ 287.500. Al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o. Hay compromiso del ejecutado en escritura hipotecaria de entregarlo desocupado a quien resulte comprador. Más datos expediente. — Buenos Aires, mayo 21 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000 e. 24|5 Nº 56.899 v. 30|5|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "ROSSI, MIGUEL ANGEL, c|CORONEL, JUAN BAUTISTA, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Luis J. Caronni, rematará el día 2 de junio de 1963, a las 15 horas, sobre el mismo inmueble hipotecado, calle Pasco Nº 830, entre la de Emilio Castro y Vicente López, del pueblo Temperley, Partido Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires y edificado en el lote que mide, mts., 8,66 de frente por 34.12 mts. de fondo, con una superficie total de m.c. 295,48. — En el estado de ocupación que actualmente se encuentra, y con la base: pesos 950.000. — Al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400 e.23|5 Nº 56.763 v.29|5|63

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en juicio "ROSSI ADA D. c|BOURIO PEDRO y SANTOS ALFARO s|hipotecario", que el martillero Víctor Pollevik rematará el 10 de junio 1963, 16 hs., en Corporación Rematadores, 25 de Mayo 331, Capital; una fracción de terreno designada con letra "J" que es parte lote 1, de la fracción H, frente a la calle Av. Lacarra, entre Av. Cruz y Vías del Ferrocarril Cía. Gral. Buenos Aires, mide 12,62 mts. fte. al S. O., 103,74 mts. en costa do S. E., costado N. O. está formado por línea quebrada partiendo del S. O. hacia el E. mide: 29,08 mts., de aquí se miden 30,06 mts. hacia el N., y desde éste punto hacia el N. E. 60 mts. 665 mm. hasta dar con línea contrafrente que mide 63,72 mts. Superf. total: 3.918 mts. 03 cm2. — Base $ 52.000 contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 21 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 2.400 e. 24|5 Nº 56.900 v. 30|5|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 8 días en el juicio "VALLEIX de RE MARIA TERESA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 6 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Santa Fe 4963|67, sup. 273,34 ms. cs., entregándose el 2º piso desocupado. Base $ 1.042.800. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Arístides L. P. Rolando, secretario.

$ 2.560 e. 24|5 Nº 56.879 v. 3|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "GOLDSTEIN SALVADOR Y FEFERMAN RUBEN contra MORAN NICOLAS" s|ejecución hipotecaria, que el martillero David N. Almeyra, rematará el día jueves 30 de mayo de 1963, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, un lote de terreno sito en el partido de Moreno, prov. de Buenos Aires, paraje denominado Villa Herrero designado en el plano que cita su título con el Nº 17 de la manzana 33, con frente a la calle Passo formando esquina con la calle Vicente López y que mide: 28,71 mts. de frente al N.E., 9,82 en su otro frente al S.E., 28,71 al S. O. y 9,82m. al N.O. Base m$n. 24.215,19 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 2.400 e.22|5 Nº 56.501 v.28|5|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por cinco días en autos: "MISERENDINO CESAR ARTURO c|ORELLANO de CARNEVALI ROSA E., ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 2 de junio, a las 15 horas, en el mismo, el lote 17, manz. 301, calle Rosario (antes Pichincha) entre Aguado y Lautaro, ampliación Barrio Parque San Martín, Partido Merlo. Mide: 10 m. frente S. E. por 30 m. de fondo. Base $ 2.933,33 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.600 e. 24|5 Nº 56.971 v. 30|5|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días, en el juicio "SECOLARE FELIX ANTONIO contra THERMOPLASTIC S. R. L., ejecución prendaria", que el martillero Enrique C. Fadeux, rematará en Tucumán 2375, piso 2º, local D., el 12 de junio de 1963, a las 10 horas, los siguientes bienes: 4 máquinas electrónicas Eximarg, de 1|2 kw.; 1 máquina calcular RC Allen Business 915 1|8; 1 ventilador Emeta de pie, 16"; 1 caja fuerte marca Petit Jean; 1 reloj marcador tarjetas personal, "Cronos", con tarjetero metálico; 1 aparato timbre "Cronos"; y una máquina de escribir "Olivetti" (Lexicon 80), que se exhiben en Anchorena 749. Además: 1 balancín "Rece", Modelo 1023, capac. 1 ton. c|motor Ferrari 1 HP; 1 máquina electrónica Eximarg de 3 kw, con prensa hidráulica, motor Ferrari 2 HP; 46 matrices de bronce y acero; 58 bandejas madera y aluminio; 54 sacabocados de acero; 5 máquinas para colocación de broches; 1 fichero de 4 cajones; 2 escritorios madera de 7 cajones; 1 biblioteca madera ventilador de pie 16"; 1 ventilador mesa 16"; 4 mesas madera; 1 mesa especial para corte de plástico; 1 escritorio roble 7 cajones; y 8 sillas, que se exhiben en Tucumán 2375, piso 2º, local D. — Base $ 1.039.500.— m|n. al contado. — Comisión 10 o|o Seña 20 o|o.

Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.640 e.27|5 Nº 57.006 v.29|5|63

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por tres días, en autos caratulados "LLURO, JAIME c|TABURET, JORGE y otro, s|ejecución prendaria" que el martillero D. Juan Ramón Triñanes, subastará el día 31 de mayo de 1963, a las 10 horas, en Avda. Juan B. Alberdi Nº 570, donde se encuentra, el siguiente bien: "Un automóvil marca "Plymouth", modelo año 1938, usado, con motor Nº MCBA 111473, patente de la Capital Federal Nº 19.222, año 1961". — Base m$n. 184.250. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200. e.24|5. — Nº 56.839 v.28|5|63

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "BASTITTA-THEULE S.C.C., c|GUZMAN, DOMINGO, s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Justo Benavídez, rematará el 8 de junio, a las 11 horas, en Montes de Oca 2111, donde se exhibe: Una motoneta "Legnano", modelo 1961, motor Nº 1120748, 75 c.c. — Base $ 52.500 m|n. — Comisión 10 o|o. — Seña 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960. e.24|5. — Nº 56.842 v.28|5|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "FRIOVAL S. R. L. contra ALICIO BERG, ejecución prendaria", que el martillero Oscar Fernández Lauría, rematará en 25 de Mayo 316, P. 2º, Ofic. 6, Capital, el 11 de junio a las 10 horas, una heladera a nafta comercial de tres puertas, marca Frioval, Mod. M. 62, Nº 227, que se exhibe en Humberto 1º Nº 115 Florencio Varela, (Buenos Aires). — Base $ 71.680.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.27|5 Nº 57.014 v.29|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| VERGARA GREGORIO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 191366, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 32.500 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.24|5. — Nº 56.968 v.28|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| WOHL HUMBERTO ERWIN, ejecuc. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 160680, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.945 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.24|5. — Nº 56.965 v.28|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FABUEL RAFAEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 196840, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 36.250 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. e.24|5. — Nº 56.957 v.28|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "MAX DORADO Y CIA. S.R.L. c|GOMEZ EMIGDIO BARRERO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Céspedes 3372, el día 10 de junio de 1963, a las 11 horas, el siguiente bien: Una Pick-up, usada, marca De Soto, D-100, modelo año 1962, reforzada, con cabina Sedan Custom de lujo y caja metálica, de 114" entre ejes, de 6 cilindros, 125 CV, Motor número 210.288, chasis Nº 210.288, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 332.973, exhibiéndose el bien en Céspedes 3372. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200. e.24|5. — Nº 56.851 v.28|5|63

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 8 días en el juicio "GOROSTIAGA RAFAEL LUCIANO c|BOURGUIGNON, AGUSTIN s|ejec." que el martillero Manuel A. Soaje Pinto, el día 2 de junio de 1963, a las 17 horas, sobre el lugar, rematará la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Italia 158, de Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, sobre los lotes 14 y 15, de la manzana K, con una superficie de 331,12 mts. cuadrados cada uno: total 662,24 mts2. Base $ 40.900 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 21 de 1963. — El secretario.

$ 3.200 e.23|5 Nº 56.782 v.1º|6|63

Nº 9

JUDICIAL: El Juzgado Comercial Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por dos días en autos "Maitini y Cía. c|FALCONO NICOLAS Y CIA.", que el martillero Aristóbulo Luna, rematará el día 30 de mayo de 1963, a las 16 horas, en la calle Cangallo Nº 860, piso 2, Esc. Nº 19, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran los siguientes efectos: 2 ficheros metálicos de 2 puertas, máquina de escribir Remington, prensa escritorio, guillotina, escritorios, reloj eléctrico, archivos, muebles de madera, ventilador de mesa. — Sin Base. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 800. e.27|5. — Nº 57.009 v.28|5|63

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|MORENO, ANGEL, s|ejecución prendaria" que el martillero don Arturo De Noia, rematará el día 31 de mayo de 1963, a las 15.30 horas, en la calle San Juan 3741, lo siguiente: una máquina de pegar suelas, marca "Michalk" Nº 17278 con su compresor, marca "Argirópolis" número 1827 y un motor acoplado trifásico de 1 CV., marca "Mech" Nº C-24840. Base: $ 27.500.— al contado. — Comisión 10 %. — Venta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.24|5-Nº 56.862-v.28|5|63

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio BOGGINO ALFONSO JUAN c|DI PASQUALE DOMINGO, ej. prendaria, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará en Guevara Nº 326, el 12 de junio de 1963, a las 17 horas, un camión marca Reo, modelo año 1948, motor naftero de 150 HP, Nº B-63712346, patente Cap. Federal, año 1962, Nº 835138, que se exhibe en Guevara 326, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. — Base $ 159.000 m|n., contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 21 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960. e.27|5. — Nº 57.030 v.29|5|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE LA CANAL, EDUARDO CESAR, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 12063 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 37.464,— m|n. al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960.— e.24|5-Nº 56.946-v.28|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PALACIOS, ANTONIO HECTOR, ej. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 7230, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 37.498,— m|n. al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960.— e.24|5-Nº 56.951-v.28|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEPPEZ, ORFILIO RAMILDO, ej. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio

de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 K, Nº 47608, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 26.013.— m|n. al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 960.— e.24|5-Nº 56.970-v.28|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SPERANZA, FRANCISCO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 194825, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 36.250.— m|n. al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 960.— e.24|5-Nº 56.963-v.28|5|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA, GUILLERMO RICARDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 123642, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 33.740.— m|n. al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, mayo nueve de 1963. Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.24|5-Nº 56.956-v.28|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ONTIVERO, RAMON NEPTALI, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 191551, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 30.000.— m|n. al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, mayo nueve de 1963. Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.24|5-Nº 56.958-v.28|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|SUAREZ PEDRO, ejec. prend, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 160.919, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 31.248 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. e.24|5. Nº 56.959. v.28|5|63.

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A., c|GODOY PRIMO RICARDO, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 140.761, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 31.330 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e.24|5. Nº 56.948. v.28|5|63.

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A., c|DONIAN ARTURO, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 194.433, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Cap., — Base $ 30.000 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. e.24|5. Nº 56.949. v. 28|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A., c|PATO OSCAR, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195.985, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 36.250 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. e.24|5. Nº 56.952. v.28|5|63.

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A., c MEDINA de TRAVERZARO OLGA, ej. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 10 de junio de 1963, 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 865.510, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 37.492 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. e.24|5. Nº 56.953. v.28|5|63.

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos HORMASACA S. R. L. c|DURAN MARCELO CAMILO s|ejecución prendaria, que el martillero don Arturo De Noia, rematará el día 31 de mayo de 1963, a las 15 horas, en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, lo siguiente: una máquina para desflorar cortes, marca "Hormasaca" modelo 12, Nº 10.780, y un motor marca "Fame" monofásico de 1|2 C.V. Nº 21.801. — Base $ 10.600,00 al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — José R. Las Heras, secretario.
$ 960. e.24|5. Nº 56.865. v.28|5|63.

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos ARGIRO S.A., c|PEREZ ISAAC s|ejecución prendaria, que el martillero don Arturo De Noia, rematará el día 31 de mayo de 1963, a las 15 horas, en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, los siguientes efectos: una máquina para asentar armado marca "Argiró", Nº 18.351, un motor marca "Asea" de 2 C. V. Nº 690.266, una bomba para llnar enfranques marca "Argiró", modelo 139, Nº 18.466, un motor marca "Fame", de 3|4. C.V. Nº 22.539. — Base $ 80.300,00 al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — José R. Las Heras, secretario.
$ 960. e.24|5. Nº 56.867. v.28|5|63.

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 14

Juzgado Trabajo 14, comunica por dos días en juicio TARRAGO MARCOS c|ROBINO de CIANI JUANA CARMEN y otros, que el martillero Rómulo De Simone, rematará en Rivadavia 6483, hs. 15.30, el día 31, heladera comercial 6 puertas, heladera vitrina 4 puertas, cortadora de fiambre. — Se exhiben allí. Todo en el estado en que se encuentran. Sujeto aprobación. — Seña 40 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Juan Vergel, secretario.
$ 640. e.27|5. — Nº 57.013 v.28|5|63

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARTES WESTERLEY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria Nº 1, a realizarse el día 17 de junio de 1963, a las 8 horas, en el local social, calle Uruguay 1240|42, Capital Federal.
1º Determinación del tipo de acciones a emitir para elevar el capital social a la suma de $ 15.000.000.— de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el día 12 de noviembre de 1962, para lo cual el Directorio propone que la emisión de $ 12.000.000.— sea así distribuida: la suma de $ 6.300.000 en 63 series de 1.000 acciones cada una de tipo "A" cinco votos, que serán aplicadas al pago de los dividendos de los dos primeros ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 1961 y 1962 respectivamente; y el saldo o sea la suma de $ 5.700.000 en 57 series de 1.000 acciones cada una de tipo "B", un (1) voto para aplicar al pago de dividendos futuros o suscripciones que se dispongan. — Sofía S. de Dolega Dziakiewicz, presidente. — Néstor V. Castiella Plaza, síndico.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, la obligación prevista en el artículo 14 de los estatutos, que establece el depósito anticipado de las acciones para poder participar en la Asamblea General.
$ 4.000 e. 27|5 Nº 57.070 v. 31|5|63

AFISA
Actividades Financieras Inmobiliarias S. A.
Viamonte 610 — Piso 1º
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de junio de 1963, a las 11 horas, en la nueva sede social Viamonte 610, P. 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Poner en consideración de la Asamblea la actitud del Síndico.
2º Consideración de la actitud del Directorio y en especial de su directora Dora Guimpel.
3º Renovación de mandatos y directores, síndico y nombramiento de nuevos directores.
4º Iniciación de las acciones legales que correspondan como consecuencia de los hechos acaecidos. — El Directorio.
$ 2.400 e. 27|5 Nº 57.076 v. 31|5|63

AMF DE ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1963, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 31 de diciembre de 1962;
2º Considerar mandato de los directores;
3º Designar número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
4º Designar síndico y síndico suplente;
5º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.24|5 Nº 56.961 v.30|5|63

ASOCIACION CIVIL ESCUELA ESCOCESA SAN ANDRES
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de junio de 1963 a las 18 horas, en el local social, calle Perú 352, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1963.
2º Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Fred Hayward, Presidente. — G. E. Munton, Secretario.
$ 288.— e.24|5-Nº 56.856-v.28|5|63

ADALBERTO RULLI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas de "Adalberto Rulli, Industrial y Comercial Sociedad Anónima", a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 3 de junio de 1963 a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Caseros 3580, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Ratificación del acta de presentación de la sociedad solicitando la reunión de sus acreedores.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 56.732 v. 29|5|63.

A R O S A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
El Directorio convoca la Asamblea General Ordinaria de los accionistas para el día 3 de junio de 1963, a las 9 horas, en el local social Capitán Ramón Freire 4876, de esta Capital, donde se recibirán también hasta tres días antes de la Asamblea misma, las acciones o certificados de depósitos de los accionistas para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1962.
3º Consideración del revalúo contable según Ley 15.272.
4º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
5º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
Esta orden del día será publicada en el Boletín Oficial de acuerdo con las disposiciones vigentes. — El Directorio.
$ 3.600.— e.22|5-Nº 56.631-v.28|5|63

"C"

CREDITO DEVONOR S. A.
Financiera — Comercial
Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de junio de 1963 a las 21 hs. en la calle Cabezón Nº 2722, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1962;
2º Elección total del directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 21 de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.27|5 Nº 57.043 v.31|5|63

COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ANIMALES S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola-Ganadera y de Transportes
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de junio de 1963, a las 12 horas, en nuestra sede, Avda. Roque Sáenz Peña 710, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del mandato de los síndicos;
2º Lectura, consideración y aprobación del balance general, memoria, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1962, e informe del síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijar el número de directores y designarlos. Designar síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.24|5 Nº 56.960 v.30|5|63

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Asociación Civil sin Fines de Lucro, fundada el 28 de agosto de 1952)
Con personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, Avenida de Mayo 666, piso 8º, Capital, el día 7 de junio de 1963, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Constitución de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE);
2º Redacción y aprobación del estatuto de la Universidad;
3º Designación de autoridades;
4º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 480. — e.24|5 Nº 56.955 v.30|5|63

CONEY ARGENTINA S. A. C. I. F.
Convócase a Asam. Gral. Ord. el 5|VI|63, 12 hs., 328, piso 4º, a tratar tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. y aprob. memoria, ejerc. cerrado el 30|VI|62.
2º Elecc. autoridades y fij. término.
3º Elecc. síndico tit., y supl.
4º Elecc. 2 acc., firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.24|5-Nº 56.829-v.30|5|63

CASA ESCASANY JOYERIA Y RELOJERIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establece el Art. 46º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de junio próximo, a las 19.15 horas, en el local de la sociedad, Perú 1, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Art. 4º del Estatuto Social;
2º Nombramiento de dos señores accionistas para la firma del acta.
Se recuerda que, de conformidad con el Art. 38º del Estatuto, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que le corresponde.
El Directorio.
Buenos Aires, mayo 16 de 1963.
$ 2.800.— e.24|5-Nº 56.832-v.30|5|63

C. I. P. A.
Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 25 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas en 2da. Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1963 a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Charcas 684, 4º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta artículo 347, inc. 1º C. C., correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elección de directores y síndicos:
3º Aumento de capital y emisión de acciones;

4º Elección dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 1.440.— e.24|5-Nº 56.854-v.28|5|63

CRISTALIA S. A. I. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1963, a las 8 horas, en la Avenida del Libertador Nº 182, entrepiso, oficina C, Capital, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente y fijación de sus remuneraciones.

4º Aumento o reducción del capital social o liquidación de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 28 de los estatutos relativos al depósito anticipado de sus acciones.

$ 3.600.— e.23|5-Nº 56.828-v.29|5|63

CASA ZUBILLAGA

S. A. C. A. I. F. M. G. R.

Nº 11.179

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5 de junio de 1963 a las 12 hs., en Perú 283, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico del ejercicio al 31|12|1962;

2º Elección de 5 directores y 1 síndico titular y 1 suplente, por el término de 1 año;

3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 2.000.— e.22|5-Nº 56.528-v.28|5|63

C A T A N I A S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1963, a las 9 horas, en Echeverría 1150, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1 Considerar los documentos préscriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades'

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|5-Nº 56.583-v.28|5|63

CILINDREX S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1963, a las 18.30 hs., en Terrada 3201, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Remuneraciones al Directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|5-Nº 56.567-v.28|5|63

CERAMICA INDUSTRIAL HAEDO

S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de junio de 1963, a las 18 hs., en Belgrano 964, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de las retribuciones a directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 10 de los estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 2.400.— e.22|5-Nº 56.596-v.28|5|63

C I T O P L A S

S. A. Ind., Com., Inmob. y Financ.

Santiago del Estero 286 - Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de Mayo de 1963, a las 20 horas en Talcahuano 178, 2º Piso, para tratar:

Informe y ratificación actuación del Directorio.

Consideración y documentación Art. 347 C. Com. al 31|12|62.

Elección autoridades y síndicos.

Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|5-Nº 56.497-v.28|5|63

CAMARUCO S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 1º de junio de 1963, horas 19, en Corrientes 2063, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de C.; ejercicio 31|12|62;

2º Remuneración al síndico;

3º Elegir director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 56.491 v.28|5|63

CH

CHAVES HNOS.

Sociedad Anónima, Comercial Industrial e Inmobiliaria

1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de junio de 1963, en Sarmiento 767, (2º piso), Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva.

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1962.

3º) Determinación del número de Directores para el tercer ejercicio y su elección.

4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado por aquélla.

$ 3.200.— e. 23|5 Nº 56.738 v. 29|5|63

C H I N A R T

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº de Registro 15.678

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963, a las diez horas en Avda. Córdoba número 2619 de esta Ciudad, para tratar

1º — **Considerar documentos artículo 347 del C. Comercio, Inciso 1º Ejercicio** 1961|62 cerrado día julio 31;

2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.905-v.30|5|63

"D"

DECLAS

Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5|6|1963, a las 10 horas, en Paseo Colón 823, 3er. piso, para considerar documentos art. 347 del Código de Comercio al 31|8|62; determinar número de directores y elección de los mismos; síndicos y accionistas, firma del acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|5 Nº 57.017 v.31|5|63

DUCAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de junio de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Santander 735 para considerar:

1º. Aprobación de los documentos del Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio 1962.

2º. Ampliación número Directores y elección.

3º. Elección Síndicos.

4º. Resolver cualquier cuestión Art. 354 Código de Comercio.

El Directorio.

$ 1.600.— e.23|5 Nº 56.714 v.29|5|63

DISCOTT TEJIDOS

Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1963, 11.30 horas, en Alsina 888.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

2º Ratificación de la convocatoria de acreedores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de abril de 1963. — Luis María Siciliano.

$ 2.000.— e.23|5-Nº 56.799-v.29|5|63

DAVID KHANIS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1º de junio de 1963, a las 9 hs., en el local Corrientes 2438, 7º piso "B", a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|12 de 1962.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y síndico — Art. 13 de los estatutos.

3º Elección de director presidente; director secretario y director suplente, por un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|5-Nº 56.590-v.28|5|63

"E"

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES TACIG

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963 a las 10 horas en el local de la calle Tucumán 1438, 5º piso, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades;

2º Remuneración del directorio y síndico;

3º Fijación del número y elección por el término de un año de directores titulares y directores suplentes, por expiración del mandato de los actuantes;

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, por expiración del mandato de los actuantes;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.27|5 Nº 57.028 v.31|5|63

ELIZALDE, LANUSSE & CIA.

Sociedad Anónima de Mandatos, Comercial y Agropecuaria

Esmeralda 135 — Capital Federal

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Esmeralda 135, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico al 31 de diciembre de 1962;

2º Designación de tres a diez directores titulares y un síndico titular y suplente por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para tener representación y derecho a voto en la asamblea deberán presentar con tres días de antelación a la fecha de la misma, sus acciones en la sede social. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|5 Nº 57.039 v.31|5|63

ELECTROMECANICA ALFA

S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asam. Gral. Extraordinaria para el día 3 de junio de 1963, a las 19 hs., en Brasil 449, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Ratificación de la presentación judicial en Convocatoria de Acreedores Judiciales. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la sede de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

$ 2.800 - e. 24|5 - Nº 56.838 - v. 30|5|63

EL ZORZAL

Inmobiliaria y Comercial S. A.

Registro Nº 15.823

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día cuatro de junio a las 11 horas en Leandro N. Alem 651, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio desde la constitución provisoria de la Sociedad hasta la fecha.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas sociales correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos; fijación de su retribución para los ejercicios 1962 y 1963.

4º Elección de síndicos titular y suplente y determinación de su retribución y de la imputación a dar a la misma.

5º Reforma de los Estatutos sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. — e.22|5-Nº 56.492 v.28|5|63

EMILIO BADER A. F. I. y C. S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 31 de mayo 1963, 19 horas, en Billinghurst 1758 piso 4º

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos Accionistas s. Art. 8.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. 4º Ejercicio 31|12|62.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores por un año.

5º Elección de Síndicos. — El Directorio.

$ 1.600. — e.22|5-Nº 56.570 v.28|5|63

"F"

FERGO S. A.

I.C.F.I.A.G.

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 5|6|1963, a las 19.30 horas, en Corrientes 447, of. 601, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos referidos en art. 347, inc. 1º Cód. Com. ejercicio al 31|12|1962;

2º Destino de las utilidades;

3º Aumento de capital;

4º Fijación número directores, elección de éstos, síndicos, su remuneración, y dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 2.000.— e.27|5 Nº 57.023 v.31|5|63

F Y C

Sociedad Anónima Financiera y Constructora Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1438, 5º piso, el día 8 de junio de 1963 a la hora 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.

3º Nombramiento de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de dos años, por expiración del mandato de los actuantes.

4º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término de un año, por expiración del mandato de los Actuantes.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — **El Directorio.**

$ 3.690. — e.27|5-Nº 57.027 v.31|5|63

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT

Sociedad Anónima

S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores **Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de junio de 1963, a las 16.30 horas, en Alsina 833**, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — **Ratificación o rectificación de** la modificación de los artículos 5, 7, 10 y 12 de los Estatutos Sociales, dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1962 (1er. punto del Orden del Día).

2º — **Modificación de los Estatutos Sociales (Artículos 5, 6, 7, 10 y 12).**

3º — **Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.** — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales.

$ 2.800. e.24|5. — Nº 56.858 v.30|5|63

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S. A.

"F. I. A. S. A."

Industrial - Comercial y Financiera

Convócase accionistas primera Asamblea General Ordinaria 31|5|63, 18 horas, en Jujuy 1664, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|62 y distribución de utilidades.

2º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 23|5 Nº 56.669 v. 29|5|63

FRUTAS GATO NEGRO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 4 de junio de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Lavalle 3161, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Estatuto Social.
2º — Designación de las personas que tramitarán la reforma.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.24|5. — Nº 56.903 v.30|5|63

FINABEL
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se hace saber a los Sres. Accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 4 de junio de 1963, a las 17 horas, en Cangallo 415, 1er. piso, además de los puntos indicados en el orden del día de fecha 16|5|63 se tratarán los siguiente.

1º) Aumento del Capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000.—.
2º) Reforma del artículo 4 del Estatuto.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — David Lacroze, Director.

$ 2.000.— e. 23|5 Nº 56.729 v. 29|5|63

FICOSA S.A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 15 horas, en Defensa 562, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.22|5 Nº 56.597 v.28|5|63

F I N A B E L
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de junio de 1963, a las 17 horas, en Cangallo 415, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 2, 8, 12 y 13 del estatuto;
2º Autorización al Directorio, o a la persona que éste designe, para tramitar ante la Inspección General de Justicia las reformas que se aprueben, con facultad de aceptar las modificaciones que proponga dicha repartición;
3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1963.

$ 2.000. — e.22|5 Nº 56.603 v.28|5|63

F.I.B.R.A.S.A.
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial
Registro Nº 13.309

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de junio de 1963, a las 8 horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, Of. 32, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado:
2º Emisión de acciones;
3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.22|5 Nº 56.613 v.28|5|63

"G"

G O F I E L S. A.
Com. Ind. Inmob. y Finan.
Nº Registro: 3442

Convócase Asamblea Extraordinaria, 1ª citación, 5|6|63, 18 horas, en Corrientes 1132, 6º piso, of. 63.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del convenio de partes celebrado en el juicio "González Lobo Claudio B. c|Camilo B. y Manuel S. González Lobo y otros" y autorización al Presidente para suscribir las escrituras y documentos públicos y privados necesarios para hacerlo efectivo;
2º Designación de dos accionistas para firmar Acta.

Presidente y Síndico.

$ 2.000.— e.24|5 Nº 56.939 v.30|5|63

"GUAMINI"
Sociedad Anónima Comercial
Reconquista 336 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de junio de 1963, a las 10,30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso Oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.
2º Aumento del Capital Social a m$n. 5.000.000.
3º Reforma de los Estatutos Sociales.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e.22|5-Nº 56.563 v.28|5|63

GARBER HERMANOS
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 14.485

Convocatoria Asamblea General Ordinaria, 6|6|1963, 18 horas, Alfredo R. Bufano 1557, Capital, tratar:

Documentos Art. 347 Código de Comercio, remuneraciones y designación Directorio, Síndico y dos Accionistas y Revalúo Contable. — El Directorio

$ 1.200 e. 23|5 Nº 56.767 v. 29|5|63

G O F IE L S.A.
Com. Ind. Inmob. y Finan.
Registro: 3442

Convócase Asamblea Ordinaria, 2ª citación, 5|6|63, 17.30 horas, en Corrientes 1132, 6º piso, of. 63.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código Comercio, ejercicio 31|12|62;
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por el término de dos años y síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar Acta.

Presidente y Síndico titular.

$ 1.200.— e.24|5 Nº 56.936 v.28|5|63

GESTA S. A. C. I. F.
Nº de Registro 15.852

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el 1º|6|963, en Avda. Julio A. Roca 733, tercer piso, 9 y 30 horas considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio al 31|12|963.
2º Fijación número miembros directorio y su elección por tres años.
3º Elección Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.22|5-Nº 56.559 v.28|5|63

"H"

HIJOS DE S. SANCHEZ S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.
Registro Nº 10.666

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 155, de esta Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|1|63;
2º Honorarios de directores y síndicos;
3º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.22|5 Nº 56.635 v.28|5|63

"I"

INMOBILIARIA Y FINANCIERA RIOPLATENSE S. A.
Registro Nº 15.822

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día cuatro de junio de 1963, a las 11.30 horas en Leandro N. Alem 651, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio desde la constitución provisoria de la sociedad hasta la fecha;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas sociales, corespondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos; fijación de su retribución para los ejercicios 1962|63;
4º Elección de síndicos titular y suplente y determinación de su retribución y de la imputación a dar a la misma;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.22|5 Nº 56.490 v.28|5|63

"J"

JOSE A. CHAUD, S. A. F. I. C. e I.
Nº 14196
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el día 31 de mayo de 1963, a las 18 horas en Bartolomé Mitre 1265, Piso 1º, de esta ciudad, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963 y la propuesta de distribución de utilidades.
2º) Elección del Síndico Titular, Síndico Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|5 Nº 56.668 v.29|5|63

JOYAS CHANTAL S A C I F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú 554 1er. Piso Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejerc. cerrado el 31|12|62.
2º Aumento del Capital Social.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.27|5-Nº 57.032 v.31|5|63

J. M. ROSENBLUM
Sociedad Anónima, Textil, Comercial, e Industrial Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de mayo de 1963, a las 10 horas, en Boedo 51, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico sobre el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
2º Elección de Presidente y Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000. — e.22|5-Nº 56.507 v.28|5|63

"L"

LANTERMO Y FILARETO
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 15.706
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de junio de 1963, a las veinte horas, en la sede social, Chivilcoy 1542, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1962.
2º Fijación de la retribución del Directorio y Síndico y ratificación de las remuneraciones percibidas conforme al art. 11º, inc. c) "in fine" de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.27|5-Nº 57.022 v.31|5|63

L. M. SAVASTA
Industrial, Comercial y Financiera S.A.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1963 a las 10.30 horas, en Av. Julio A. Roca 538 Capital, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30|4|63.
2º Honorarios Directores y Síndicos.
3º Designación de Presidente, Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1963. — El Directorio.

$ 1.600. — e.27|5-Nº 57.061 v.31|5|63

"M"

"MADERZANDA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Nº 15.492

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local social Rodríguez Peña 231 5º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.27|5-Nº 57.034 v.31|5|63

MONTARGENTO S. A.
Agentes Generales de Montecatini
Soc. Gen. - Milán, Italia
Expte. Nº 12.068

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1963, a las 13 horas, en Córdoba 632, para tratar:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|1962. Distribución de utilidades.
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 2.000.— e.22|5 Nº 56.654 v.28|5|63

MILAGRO
Soc. en Com. por Acciones
Paraná 567 - 3º - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio 1963 a las 10 horas en Anchorena 1284, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de balance cerrado al 31|12|62.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 1.600.— e.23|5 Nº 56.771 v.29|5|63

MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

En cumplimento de lo establecido por el art. 38 del Estatuto Social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 30 de Mayo de 1963, a las 9 horas, en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno Nº 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmarán el acta respectiva (art. 44).
2º Informe del Organo Fiscalizador.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
4º Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el Organo Fiscalizador (art. 33).

Ernesto Fernández Rabadán, Presidente. — Jesús García, secretario.

Nota: De conformidad con el art. 39 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituida cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de la establecida en la Convocatoria.

$ 640.— e.18|5-Nº 56.060-v.30|5|63

"N"

N U D E L
S.A.I.C.F. e Inm.

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio en su reunión del 20 de mayo de 1963, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1963, a las 8.30 horas, en su Sede Social de la calle Melincué 2592, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra del Fondo de Comercio de A. Nudel y Cía., S.R.L. y Emporio del Cuero S. C. por A.;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección de Directorio;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

$ 2.800.— e.23|5-Nº 56.733-v.29|5|63

NEIMAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 14673

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de junio de 1963, a las 9 horas, en Giribone 1338, para considerar:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|62;
2º Elegir síndico titular y suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 21 de los estatutos

$ 2.000.— e.24|5 Nº 56.964 v.30|5|63

"O"

OSTILIO BOCCI S. A.
Ind., Com., Inm. y Financiera
Registro Nº 9.606
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 3 de junio, a las 18.30 horas, Maipú 467, 5º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Compra de acciones, en Bolsa, de nuestra sociedad, con utilidades realizadas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: En caso de no reunirse el quórum necesario de acuerdo a los estatutos, se realizará la asamblea en segunda convocatoria que se fija para el día 12 de junio, a las 18,30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a las asambleas deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósitos bancarios. — El Directorio.

$ 2.800. —e.22|5-Nº 56.581-v.28|5|63

"P"

POMANAR S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963, a las 9 horas en la sede legal de Lavalle Nº 3161, 7º piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Remuneración a los señores Directores y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes;
5º Elección de Síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e. 27|5 Nº 57.072 v. 31|5|63

PUBLICURT
Sociedad Anónima
Registro Nº 11.073
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963, a las 10.30 horas, en Lavalle 2656, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.27|5 Nº 57.079 v.31|5|63

POHILSA SOCIEDAD ANONIMA
Importadora, Exportadora, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1963, a las 19 horas en la sede social, Florida 846, 2º piso, para el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1962.
2º Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes.
3º Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e. 27|5 Nº 57.095 v. 31|5|63

PEKOR S.A.I.C.
Importación, Exportación, Fabricación
Nº 1151
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Junio de 1963, a las 20 horas, en el domicilio de la Sociedad, Bartolomé Mitre 1475, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación, conforme al artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 28 de febrero de 1962.
2º Conformidad de lo actuado por el Honorable Directorio y la Sindicatura.
3º Elección de 3 a 5 miembros del Honorable Directorio por un año.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año, conforme al artículo 8 de los Estatutos Sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que conforme al artículo 13 de los Estatutos Sociales, deberán depositar las acciones y los certificados de acciones con una anticipación de tres (3) días, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 1475, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 3.600 e.27|5 Nº 57.086 v.31|5|63

PUENTE S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de junio de 1963, a las 8 horas, en Lavalle 1454, para considerar:
1º Ratificación compras;
2º Los documentos del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio 30|11|1962;
3º Aumentar capital a m$nacional 20.000.000.—;
4º Elegir Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.734-v.29|5|63

PADUL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día ocho de junio de 1963, a las 15 horas, en la sede societaria, calle Corrientes 601, esquina Florida, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los arts. 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de diciembre de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de un Director para completar mandato;
4º Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al art. 23 del Estatuto;
5º Informe sobre reforma estatutaria;
6º Política evolutiva societaria;
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. El Directorio.
$ 3.200.— e.23|5-Nº 56.745-v.29|5|63

PAPELERA SAN PEDRO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria primera convocatoria, día 5 de junio 1963, 10 horas, Alsina 1238, 5º piso tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio 31 de diciembre 1962;
2º Fijación número Directores y elección por un año;
3º Elección Síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|5-Nº 56.740-v.29|5|63

PAZ E HIJOS S. A.
Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio de 1963, horas 19, en Corrientes 617, 10º piso, para tratar:
1º Aumento de capital Autorizado - Decreto 852|55.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.23|5 Nº 56.776 v.29|5|63

PLUMALIT, S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 1º|6|63, a las 11 horas, en Libertad 445, piso 10º B., para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|62, e informe del síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio y forma de pago.
3º Remuneración a directores y síndico.
4º Elección de un director y síndico.
5º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|5 Nº 56.589 v.28|5|63

PRODMET
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1963, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 406, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963, y distribución de utilidades.
2º Aprobación de las retribuciones al Directorio y síndico y fijar la nueva retribución conforme al artículo 13 de los estatutos.
3º Elegir directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas designados para firmar el acta.
$ 2.800.— e.28|5-Nº 56.637-v.28|5|63

"R"

R A B O S S I
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de junio de 1963, a las 20 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 4228|34, Capital, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de nombre de la Sociedad;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerdan disposiciones del artículo 11º de estatutos sociales. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|5-Nº 56.699-v.29|5|63

RICOLOR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local social Rivadavia 970, 1º A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.
2º Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.27|5 Nº 57.091 v.31|5|63

"S"

SIDERA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1963, a las 11 horas, en Brasil 73, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio;
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.27|5-Nº 56.999 v.31|5|63

"T"

SAN ISIDRO GOLF CLUB
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con los Artículos 15º, 16º, y 18º de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el City Hotel, Bolívar 160, el 7 de junio próximo, a las 18 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio;
2º Elección de nueve Directores titulares y de tres Directores suplentes;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. El Directorio. — Luis A. Huergo, Presidente.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que según el Art. 16 de los Estatutos, en el caso de no haber quórum legal a la hora indicada, deberá procederse a una nueva convocatoria. Previendo esta posibilidad, el Directorio ha fijado para esta segunda Convocatoria el día 18 de junio a las 18 horas, en el mismo lugar, a cuyo efecto sirve esta nota de citación a Ud. para esa eventualidad.
$ 4.400.— e.24|5 Nº 56.979 v.30|5|63

SULFACID S. A.
Industrial, Financiera y Comercial
N-4905
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 3 de junio de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local Viamonte 1133, 5º piso, Capital Federal
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar la redacción y firmar el acta;
2º Aumento de capital autorizado y 27 de abril de 1962 y por suscripción de parte del saldo de revalúo contable Ley 15.272 y ratificación de las capitalizaciones de dicho saldo resueltas por las asambleas del 28 de abril de 1961 y 27 de abril de 1962 y por suscripción, mediante aporte de nuevo capital.
El Directorio.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 56.977 v.30|5|63

S I A R
Sociedad Industrial Argentina Refrigeración
(S. A. I. C. I. F.)
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los Sres accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de junio de 1963, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 750.000.000.— (artículo 4º de los Estatutos Sociales);
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|5-Nº 56.896-v.30|5|63

STELLA MARIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1963, a las 10 horas, en Perú 84, oficina 44, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Fijación número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea y firmar la misma. — El Directorio.
$ 2.400 e.22|5 Nº 56.591 v.28|5|63

SOMERFIN S. A.
Técnica, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 12 horas, en Belgrano 687, 10º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|1|1963;
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio;
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.22|5 Nº 56.503 v.28|5|63

S. A. IRU
Sociedad Anónima Iru, Comercial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 5|6|63 a las 18, en Av. R. S. Peña 811 para considerar:
1º Memoria y Balance del VIII Ejercicio;
2º Reforma Art. 5º y 6º Estatuto;
3 Elección de autoridades;
4º Designación de dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — El Directorio.
$ 1.600.— e.23|5 Nº 56.863 v.29|5|63

"T"

TONSA S. A. C. I. F. e I.
Nº 4.313
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 14|6|63 horas 18,30 en Florida 270, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, Cód. Com., al 31|12|62;
2º Elección Síndicos y accionistas Acta;
3º Considerar cotización acciones en Mercado de Valores. — El Directorio.
$ 1.600. — e.27|5-Nº 57.024 v.31|5|63

TECNICA INDUSTRIAL HAEDO
S. A. C. I. F.
Nº 7249
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de junio de 1963, a las 17.30 horas, en Belgrano 964, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1962.
2º Designación de dos Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Consideración de las retribuciones a Directores y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta
Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.400 e.22|5 Nº 56.594 v.28|5|63

"V"

V A N A L Y S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de junio de 1963, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.23|5-Nº 56.735-v.29|5|63

V. MONASTERIO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1963, a las 19 hs. en Córdoba 618, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|1|1963.
2º Elección de Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.22|5 Nº 56.623 v.28|5|63

"W"

W E K A
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera
Expediente Nº 7711|55
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Monasterio Nº 325, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e

Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Imputación pérdidas del ejercicio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.27|5 Nº 57.090 v.31|5|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Noel Eliseo Otero, vendió a Oscar Osvaldo Alvarez y Julio Sixto Simao su negocio de Carnicería, Frutería y Verdulería, AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 7300, Capital Federal, libre de deudas — Reclamos de ley y domicilio partes, Av. Juan Bautista Alberdi Nº 7300, Capital Federal.

$ 800.— e.27|5 Nº 57.093 v.31|5|63

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese café y bar establecido en AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 102|8 esquina PATAGONES de esta Capital. Vendedor: Maximino Fondo. Comprador: José María César. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 1.200 e.24|5 Nº 56.986 v.30|5|63

Río y Cía. balanceadores, Of. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Rolando Elías Alvarez vende a Narcisa Yolanda Martínez, negocio despacho de pan con venta de Art. Envs., ALLENDE 2975, Cap. Domc. Part. rec. Ley n|Of.

$ 800 e.24|5 Nº 56.967 v.30|5|63

Río y Cía. balanceadores Of. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Manuel López (Nº réditos 426.132-002) vende a Ernesto Cayetano Calió (Nº réditos 423.333-002), negocio fiambrería, rotisería y quesería, AVDA. TTE. GRAL. MOSCONI 3099, esquina HELGUERA 4705, Cap. Domc. part. recl. Ley n|Of.

$ 800 e.24|5 Nº 56.966 v.30|5|63

Vidaldi Fedele, martillero público, con oficina en la calle Montiel número 2067, T. E. 68-4068, Capital Federal, comunica al comercio en general que el señor Eustaquio Alarcón, vende al señor Antonio Pantano el negocio de despacho de pan instalado en el mercado "Alberdi", AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI número 6817, Capital, designado como puesto Nº 15; reclamos de ley y domicilio de la parte mi oficina.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.872-v.30|5|63

Eduardo Massa y Cía., balanceadores y martilleros públicos de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Púb., con oficinas en Condarco 4611, Cap., avisan: que el señor Juan José Azar, vende libre de toda deuda o gravamen su negocio de fiambrería y quesería, sito en AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2342, Cap., al señor Enrique Jorge Dávila. — Recl. térm. de ley n|ofic., domic. de partes.

$ 1.200.— e.24|5-Nº 56.877-v.30|5|63

Cobian, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que Gerónimo Rodríguez, Gerónimo Rodríguez (h.) y Andrés Julio Rodríguez venden a Pablo Cormenzana, Celestino Suárez, Jesús Albino Suárez, Ramiro Teodoro Tejedor Jesús Morlan y Jovino Velázquez, su negocio de bar y restaurant, sito AVDA. LEANDRO N. ALEM 698 esq. VIAMONTE, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.916-v.30|5|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. púb., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: José A. María y Vicente Riccardi venden a José Loiácono, Domingo y Salvador C. D'Aloi, frutería y verdulería, ALVAREZ JONTE 4802. — Dom. partes, rec. ley en n|oficinas.

$ 800.— e24|5-Nº 56.920-v.30|5|63

Cobian, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 30-4501, avisan que Francisco Mickevicius, Nicolás Jaslik y Daniel Rubel venden a Andrés Soto, Manuel Caamaño y Manuel Espasandin su negocio de bar y restaurant sito AVENIDA SAENZ 595 esq. DEKAY 4001, Capital domic. partes — Recl. Ley en n|oficinas. — **Nota:** Este edicto anula el anterior de 6|4 al 13|4|63 por haberse incluido con error al señor Manuel Toja.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.917-v.30|5|63

Avisan: Lastra, Paz y Cía. Balanc. y Mart. Púb. Of. Talcahuano 214 2 Pso. Of. 6, T.E. 45-1001 Que: Sergio Urien y Aldo Rota, venden a los Sres. Esteban García, Francisco Ramos, Rodolfo Centeno y Aldo Rota, el neg. de Cafe, Bar, Casa de Lunch y venta de helados, ubicado en esta capital, AVENIDA PUEYRREDON Nº 1841. Reclamos T| Ley y domicilio de las partes en n|Of.

$ 1.200. — e.23|5-Nº 56.725 v.29|5|63

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1967, 2º Piso, TE. 45-7892 avisan que: Anacleto Dagnino vende cede y transfiere a los señores Celestino Ares, Ermanno Luis Pilla, Balbino Alvarez y Graciano Márquez la séptima parte indivisa que le corresponde en el negocio de Elaboración y venta de pizza, faina, helados y venta de vinos y cerveza sito en esta Capital AV. SANTA FE Nº 4190 de esta Capital. — Domicilio de partes, y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.23|5-Nº 56.750 v.29|5|63

Blanco, Alvarez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, P. 2º, T. E. 38-7332, avisan que: La venta del negocio de lechería y venta de helados, sito calle ALTOLAGUIRRE Nº 3396, que hacia Roberto Salvador Mannino a Haydée Vandendorp ha quedado nula y sin efecto. — Reclamos de ley n| oficinas.

$ 1.200.— e.22|5 Nº 56.517 v.28|5|63

José Mazzaro, Martillero Público, Oficinas Baigorria 5007, Cap., avisa que Casimiro Antonio Mujica y Orlando Antonio Sánchez, venden a Modesto Manuel Roteta, negocio de Fiambrería y Quesería, sito en AVDA. GENERAL MOSCONI 2184, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 800.— e.22|5 Nº 56.533 v.28|5|63.

S. M. Muñoz y Cía., Martilleros, Oficinas Uruguay Nº 1143 T. E. 41-3160, avisan: Damianos Tsichlias vende a Antonio Besteiro y José Félix Simone, su negocio de "Quiosco de Cigarrillos y Golosinas", sito en el frente izquierdo del local de la AVDA. SANTA FE Nº 2984, aclarándose que el vendedor continúa con sus actividades actuales en el citado local, donde sigue haciéndose cargo de su activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamos Ley n| oficinas.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 56.552 v.28|5|63

Natalio Guerschanik, Martillero Público de Administración "Delta" Inmobiliaria, con oficinas en Avenida Rivadavia Nº 2786, piso 2º "C", avisa: Que Alberto Jorge Cutillo y Félix Salvador Yacobino, venden a Juan José Haedo y Andrés Bartalini, su negocio de Quiosco de Venta de Golosinas y Cigarrillos, ubicado en AVENIDA RIVADAVIA Nº 6161, de esta Capital, libre de todo pasivo. — Reclamos dentro del término de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600. e.22|5. — Nº 56.644 v.28|5|63

"B"

Irma Nélida Pereyra hace saber que cierra su negocio de Boutique, sito en esta Capital, calle BUCARELLI Nº 2595, por cesación de actividades. — Reclamos de Ley Bucarelli Nº 2615

$ 800.— e.22|5 Nº 56.506 v.28|5|63.

El Escribano José A. Degregorio, con oficinas en la calle Santiago del Estero 112, piso 2º, comunica que Donato Lotano, con domicilio en la calle Caseros 471, con negocio de venta y reparaciones de instalaciones y artículos de electricidad, con negocio en la calle BRASIL 595, transfiere su activo y pasivo a la sociedad comercial en comandita "Casa Lotano. Sociedad en Comandita" con domicilio en la citada calle Brasil 595. — Reclamos de ley en la Escribanía.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 56.539 v.28|5|63

"C"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas, Cabildo 3536, Capital, avisan: Poerio Torcuato Galileo Conrado Gargano, vende a Agustín José Bloise su negocio librería y papelería, sito CABILDO 3566, domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.27|5-Nº 57.000 v.31|5|63

Avisan al comercio que José Roy, vende a Ramón Roy su negocio de hotel alojamiento denominado "El Paraíso" sito en la calle CORDOBA 3045, Capital, reclamos de ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio en el mencionado.

$ 800.— e.27|5-Nº 57.055 v.31|5|63

Atilio J. Laviano y Cía., Martilleros Públicos, Rivadavia 8780, avisan: Benito Sanz vende a Dalmiro Seoane Pérez, negocio ramo "Lechería", sito calle CAÑADA DE GOMEZ 1774, Capital. — Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.27|5 Nº 57.089 v.31|5|63

Francisco A. Artusa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Méjico 1861, Capital, T. E. 38-6273, avisan al comercio en general que el señor Osvaldo Rafael Caniglia vende al señor Blas Panzitta su negocio de despensa sito en la calle GRAL. CESAR DIAZ 2600 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.24|5-Nº 56.894-v.30|5|63

Se hace saber que Lacalle y González, Sociedad en Comandita por Acciones, con negocio de tapicería, alfombras, blanco, lencería y derivados, domiciliada en CANGALLO 855, de esta Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo, con retroactividad al 1º de enero de 1960, a Lacalle y González Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, con el mismo domicilio, en donde pueden hacerse los reclamos de ley.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 56.857-v.30|5|63

Luis Narciso Vila, Jaime Nicanor Vila, venden a Carlos Matticoli, Eduardo Saúl Mosensón y Marcelo González, libre de gravamen y personal su "Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Helados", incluidas sus instalaciones, útiles y mercaderías, instalada en los locales 37 y 38 de la calle CABILDO Nº 1849 y OBLIGADO Nº 1834, Capital Federal; domicilio de las partes. — Reclamaciones. Escribano Feldman. Ref. Uruguay 560.

$ 1.600. e.22|5. — Nº 56.642 v.28|5|63

"D"

Rodríguez y Cía., Bal. y Mart. Públ., c|of. en Alsina 1495, piso 3º, "P", T. E. 37-7734, Capital, avisan: José García toma c|socios a Daniel Fernando Carel, Domingo Staropoli y Alfredo Alcaraz, en negocio Bar Restaurant, DIRECTORIO 4501. — Dom. partes mismo negocio.

$ 800 e. 24|5 Nº 56.888 v. 30|5|63

Diego Simón, martillero público, con oficinas en Cerrito 466, piso 5º, Cap., avisa que Bartolo Agustín Rolotti vende a Pedro Fermín Arbona su negocio de fiambrería, quesería y afines, sito en la calle DEFENSA 1406, Cap. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 800.— e.24|5-Nº 56.890-v.30|5|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. púb., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan; Ofelia L. Uribe vende a Gregorio Palo e Hilda Firessolo, Puesto 12, Merc. Alvear, vta. frutas, Tte. Gral. DONATO ALVAREZ 2089. Dom. partes y rec. ley en n|oficinas, 63-0353.

$ 800.— e.24|5 Nº 56.922-v.30|5|63

Se hace saber que la Sociedad "The Standard", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con administración en la calle DIRECTORIO Nº 1259 vende la planta industrial de fábrica de productos alimenticios de estación sita en la localidad de General Enrique Godoy, Departamento General Roca, Colonia Roca, del Territorio Nacional de Río Negro, a favor de la Sociedad "Bestani Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la Avda. Juan B. Justo Nº 1480. — Oposiciones de Ley en Escribanía Briones, Lavalle 1430, Capital Federal.

$ 2.000.— e.23|5 Nº 56.821 v.29|5|63

Se avisa al comercio que: Ana María G. de Sánchez, vende a Roberto Martínez, con retroactividad al 2|2|61, Despacho de Pan, sito en Dr. JUAN F. ARANGUREN Nº 1456. — Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 800. e.22|5. — Nº 56.604 v.28|5|63

"E"

Benito Pérez, martillero público, oficinas Avenida de Mayo 1385, piso 2º avisa: Que Alfonso Marchesano y Alberto Appella (Inscrip. Réditos en trámite), venden su negocio de Restaurante sito ECUADOR Nº 236|42, a Etelvino Silva y Modesto Silva (Inscrip. Réditos en trámite). — Reclamos ley y domicilio de las partes en mis oficinas. — (Se publica nuevamente por haberse insertado con error el aviso Nº 56.094.)

$ 1.200 e. 24|5 Nº 56.889 v. 30|5|63

Se avisa al comercio que los señores "Bel'Motors" S. en Comandita por Acciones, vende a David Sordoni y Roberto Torriti, su negocio de garaje y servicio de engrase y lavado, sito en ECHEVERRIA Nº 1527|37, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos Ley, estudio Dr. Paillás, Avda. de Mayo 1209, piso 3º F., Capital.

$ 1.200. e.22|5. — Nº 56.607 v.28|5|63

Carlos F. Berón, balanceador y martillero público, Bartolomé Mitre 1552, Capital, avisa que Domingo Spagnuolo vende a Vicente Bellissimo y Armando Vigilia el restaurant bar sito en ESCALADA 1064, Capital. Reclamos ley mi oficina, domicilios partes mismo negocio.

$ 800 e.24|5 Nº 56.929 v.30|5|63

"F"

El Escribano José A. Degregorio, con oficinas en Santiago del Estero 112, piso 2º, comunica que Matilde Otero de Hernández, con domicilio en la calle Fructuoso Rivera 6431, con negocio de Café y Bar El Parque, instalado en la calle FRUCTUOSO RIVERA 6431, transfiere su activo y pasivo a la sociedad comercial colectiva "Otero de Hernández y Pelligrini" (en formación) con igual domicilio, con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1963, quien continuará su giro comercial. — Reclamos de ley en la Escribanía.

$ 1.600.— e.22|5 Nº 56.536 v.28|5|63

"G"

Oscar A. Magliola, Mart. Púb. Nac. Balanceador, Teodoro Vilardebó 2935, Cap., avisa: Carlos José Marino, vende a José Rótolo, carnicería, venta de frutas y verduras, sito GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS Nº 1455, Cap. Reclamos de ley, mi ofic., dom. partes.

$ 800.— e.27|5-Nº 57.035 v.31|5|63

Vidaldi Fedele, martillero público con oficina en la calle Montiel Nº 2067, T. E. 68-4068, Capital Federal, comunica al comercio en general que el señor Domingo Francisco García le vende al señor Pedro Alberto Aguilar, el negocio de Fiambrería y Despensa, ubicado en la calle GUAMINI Nº 2371, Capital, reclamos de ley y domicilio de las partes, mi oficina.

$ 1.200 e. 24|5 Nº 56.871 v. 30|5|63

E. Beade y Cía., (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Elías Róo vende a Sofía Espeluse de Alvarez su negocio de Lechería y Venta de Productos Envasados, sito GUARDIA NACIONAL Nº 1101 esquina TAPALQUE, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 24|5 Nº 56.882 v. 30|5|63

Olmos & Cía., Mart. Púb. c|of. Lavalle 3486, Cap., avisan: que Corina Elba Pintos vende a Victorino Martín Guaraz, "Peluquería de Damas, GUAL 2303, Capital. — Recl. ley y dom. partes n|of.

$ 800.— e.23|5 Nº 56.775 v.29|5|63

Estudio Inmobiliario Cangallo, F. Horacio Russo, Mart. Público con ofic., Cangallo 2591, Piso 1º Cap., avisa que Héctor Eduardo Sacco, vende a Vicente Ramón Julio Rilo, su reparto de aceites comestibles con camión, sito GUARDIA NACIONAL 1511, Cap. Dom. partes y reclam. ley n|ofic.

$ 800.— e.23|5 Nº 56.806 v.29|5|63

"H"

Alberto Pintos, Martillero Público, Matrícula 1418, Asunción 3235, hace saber por el término de Ley 11.867, que con su intervención, la Señora Rosa Abruzzini, viuda de Ameijeiras, con domicilio legal en Av. de los Incas 5084, (sin nro. de inscripción en Réditos), vende a los señores Saverio Tripodi (Réditos Nro 701.544-002), Antonio Pontoriero (Réditos Nro. 788.035-002), Salvador La Rosa (Réditos Nro. 834.404-002) y Blas Spalletta (sin nro. de inscripción) con domicilio legal en Bolivia 4444, Capital libre de Pasivo, su negocio de Restaurant, denominado "Gran Cantina Italiana Il Vero Nápoli", ubicado en HABANA 3799, Capital. — Oposiciones de Ley en mi oficina.

$ 2.400.— e.27|5 Nº 57.084 v.31|5|63

A los efectos de la Ley 11.867, Juan de Bernardi, domiciliado en Cangallo 1561, 3º piso, Capital, comunica en su carácter de Presidente de Rotor Publicidad, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con el mismo domicilio que esta sociedad, ha adquirido el fondo de comercio perteneciente a Rotor Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sito en HONDURAS 5954, dedicado a la comercialización y producción de publicidad. Oposiciones y reclamos en Cangallo 1561, 3º piso, Capital Federal.

$ 1.600. e.24|5. — Nº 56.840 v.30|5|63

"J"

Díaz, Mazzoni y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Paraná 583, piso 3º, Capital, avisan:

Que Joaquín Alfredo García Coto, vende a José Cores, negocio de Despensa, situado en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4400 domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.22|5 Nº 56.508 v.28|5|63

Baranda y Cía., Bal. y Mart. Públicos, Sarmiento 1582, avisan que "El Acordeón" S.R.L., Elab. venta pizza, fainá, fug., empanad., postres, casa lunch, desp. beb. alcoh. y Rest., sito J. M. MORENO 70-72, venden a Manuel Vicente Mallo (En comisión), domic. partes, recl. Ley, n|oficinas.
$ 1.200. e.22|5. — Nº 56.618 v.28|5|63

"L"

Manuel Martín y Cía., (De la Asociación de Balanceadores y Martill. Públicos), Reconquista 165, 6º p., Of. 623, Capital, T. E.: 33-0212, avisan que: Manuel Fernández vende a Luciano Arturo González, Juan Pastorini y Peruma Hennedige Stephen, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de restaurant y bar sito en LUCA Nº 2278, Capital, domicilio del vendedor. Domicilio compradores y reclamos de ley: n|oficinas.
$ 1.200 e.24|5 Nº 56.934 v.30|5|63

"LL"

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital Federal, avisan: Tomás A. D. Cipollone, vende a Carlos Pereira, Carnicería y Ventas de Frutas y Verduras al por Menor, LLAVALLOL Nº 2415. Domic. partes, rec. ley, en n| oficinas.
$ 800. e.24|5. — Nº 56.919 v.30|5|63

"M"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Que la venta de María Luisa Dibb de Hantouch a Gerardo Gómez negocio lechería y venta de helados, sito MIÑONES 2380, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.27|5-Nº 57.001 v.31|5|63

Por 5 días: Mario Soto avisa que vende su negocio de despensa y despacho bebidas envasadas, ubicada en MUÑIZ 1218, Capital a la señora Luisa Petrino de Alvarez, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley en Sebastián Plauz 1658. Lanús Oeste.
$ 700. e.27|5. — Nº 57.019 v.31|5|63

María Dolores Pita, avisa que vende a María Alejandrina Venegoni, su Instituto de Belleza, sito en MARIANO ACHA 2522, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, en el negocio.
$ 800. e.24|5. — Nº 56.870 v.30|5|63

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E.: 35-2238 y 1158, avisan que Francisco Villasenin Veiga, Inscripto en Réditos bajo el Nº 203.150-001 y Eusebio Mosquera, Inscripto en Réditos bajo el Número 786.809-004, venden a Mario Fernández, Inscripto en Réditos bajo el Nº 407.406.011, el negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 3295|99, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.23|5 Nº 56.816 v.29|5|63

A. Morera y Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, Pozos 129, T. E.: 48-7880, avisan: Ellen Mina Grunebaum de Seelig, vende a Miguel Angel Signo, negocio Venta de cafés, tés, sanwiches, bebidas y productos envasados, sito MISIONES Nº 32, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.23|5 Nº 56.822 v.29|5|63

Héctor Juan Labarere, vende a Carlos Otero y Alberto Otero, la parte indivisa que tiene con los adquirentes del negocio e industria de artículos de vidrio (sin horno de fusión), ubicada en la calle MONTIEL 2897|99. Activo y Pasivo a cargo de los compradores. — Reclamos en domicilio indicado, donde constituyen el legal.
$ 1.200. e.22|5. — Nº 56.627 v.28|5|63

Eduardo Rivadulla e hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536 Capital, avisan: Que la venta de Aarón Samuel Raber e Israel Raber a Ernesto Cayetano Calio negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas por menor sito MARCOS SASTRE Nº 2700 esq. CONDARCO ha quedado nula y sin efecto. — Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
$ 1.200.— e.22|5 Nº 56.561 v.28|5|63

"O"

El Escribano Roberto B. Lorenzo, 25 de Mayo 33, 4º Piso, hace saber, en cumplimiento de la Ley Nº 11.867, que Del Missier y Salon, Sociedad de hecho, transfiere a Vacio Industrial Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Palpa 3543, Capital, su fondo de comercio (excepto locación), dedicado a la explotación de taller de mecánica de precisión instalado en OLLEROS 3891, Capital. — Reclamos de ley en el domicilio del Escribano y legal de las partes.
$ 1.600.— e.23|5 Nº 56.793 v.29|5|63

Se avisa que "Aloisio Muebles de Luis J. A. y Angel M. Aloisio", Soc. Colectiva, con domicilio en OLAVARRIA 453, Capital, dedicada a fabricación y compraventa de muebles y artículos del hogar y afines, transfiere Activo y Pasivo a Aloisio S.A.C.I.F.I. Domicilio Olavarría 453, Capital. — Reclamos de Ley, en el mismo, domicilio de las partes.
$ 1.200. e.22|5. — Nº 56.582 v.28|5|63

"P"

Antonio H. Berventana, martillero público, con oficinas, Valentín Gómez 3419, avisa, que Héctor Díaz, vende a Plinio Abel Rebottaro y Osmar Ricardo Rebottaro, panadería mecánica, sito calle PAVON 3145, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
$ 800.— e.27|5-Nº 57.012 v.31|5|63

Vicente Capano, martillero y balanceador público, Avda. del Trabajo 3517, T. E. 612-0096, Capital. Avisa: Víctor Carotti, vende us negocio de almacén, situado en calle PORTELA 1701, Capital, a los señores Antonio y Ramiro Duarte. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 800.— e.27|5-Nº 57.050 v.31|5|63

Francisco A. Artusa y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Méjico 1861, de Capital, T. E. 38-6273, avisan al comercio en general que el señor Aldo Cossio, vende al señor Alfredo Dopazo, su negocio de Despensa, sito en la calle PATRON 6102, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.200. e.24|5. — Nº 56.895 v.30|5|63

El Escribano Roberto B. Lorenzo, 25 de Mayo 33, 4º Piso, hace saber, en cumplimiento de la Ley Nº 11.867, que Vacio Industrial Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere a Vacío Industrial Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, ambas con domicilio en PALPA 3543, Capital, su fondo de comercio dedicado a la explotación de taller de metalización por alto vacío. — Reclamos de ley en el domicilio del Escribano y legal de las partes.
$ 1.600.— e.23|5 Nº 56.792 v.29|5|63

Estudio Inmobiliario Cangallo, F. Horacio Russo, Mart. Público con ofic. Cangallo 2591, Piso 1º, Cap. avisa que Héctor Iraola vende a José Ricardo Pérez de la Sierra, su café lunch, sito PARAGUAY 354, Cap. Dom. part. y reclam. ley n|ofic.
$ 800. —e.23|5 Nº 56.844 v.29|5|63

Cerrina Gorriti y Rey Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Paraná 583, 7º "A" avisan que don Manuel Dos Santos vende a René Ernesto Velaz su negocio de Despensa y Fiambrería sito en la calle POLA 2802. Domicilio de partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas. — Buenos Aires, mayo de 1963.
$ 1.200.— e.22|5 Nº 56.529 v.28|5|63

Miguel Di Maio, Martillero Público, avisa que Lucía Luisa Aimar de Marengo, vende a Domingo Angilica, el negocio de Despensa de Comestibles, sito en la calle PEDRO LOZANO Nº 4550, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en José Pedro Varela 5458, de Capital.
$ 1.200. e.22|5. — Nº 56.653 v.28|5|63

"R"

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón Nº 2382, piso 1º, Capital, avisan: Clara Stolkin, vende a Amadeo Clausi, Fiambrería, RUIS DE LOS LLANOS 518. — Domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, T. E. 63-0353.
$ 800. e.24|5. — Nº 56.918 v.30|5|63

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1967 2º piso, T.E. 45-7892, avisan que; Aida Ester Lusquiños de Nogueira vende a los señores Alberto Francisco Miriani y Roberto Talevi su negocio de quiosco de cigarrillos, golosinas, diarios y revistas sito en ésta Capital, calle RICARDO GUTIERREZ Nº 3210 (Galería Cuenca). — Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.23|5-Nº 56.749 v.29|5|63

José María Botana, Martillero Público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Lanús, comunica que Gabriel Flexas y Delia Ruperta Freixas de Basile, vende su negocio de Lechería y Heladería, ubicado en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 3100, esquina HELGUERA, Capital, a la señora Carmen Moliner de Olivan, libre de toda deuda. — Reclamos de ley, en mis oficinas, domicilios de las partes.
$ 1.600. e.22|5. — Nº 56.574 v.28|5|63

"S"

Se hace saber que Rafaela Florit, domiciliada Gaona 1761, vende a Antonio Kriado, Republiquetas 3011, su negocio de lencería y afines, sito en AV. GAONA 1767. Reclamaciones de ley, Montevideo 708, 6º, Of. 34, Eduardo B. Gómez. Mart. Púb. Nac. 698, Fº 335, Lº 58. Dom. de partes.
$ 800 e.24|5 Nº 56.945 v.30|5|63

Se hace saber que Quevedo Argentina S.R.L., con domicilio en San Martín 66, Oficina 413, Capital Federal, dedicada a representaciones, importación y exportación en general, operaciones de transporte marítimo, terrestre y fluvial, comercio en general de productos agrícolas ganaderos y demás del país, con fecha 1º de abril de 1963, ha transferido su actividad comercial a Quevedo Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos, también con domicilio en SAN MARTIN Nº 66, oficina 413, Capital Federal, dejando expresa constancia que la mencionada sociedad se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de las actividades comerciales de su antecesora. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.24|5 Nº 56.962 v.30|5|63

Aviso al Comercio: Asunta Onorato de Delgado, vende a Ana Albina Olivera el negocio de despensa, sito en SAN BLAS 3913, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley.
$ 800 e.24|5 Nº 56.943 v.30|5|63

Avisan: J. Seilicovich e hijo, Martilleros Públicos, que Juana Froilana Vera y Bernardo Spivak venden a Pedro Raúl Repollo, su negocio de Despensa y Fiambrería, calle SAYOS Nº 5900, esq. CAFAYATE. Domicilio de partes. — Reclamos de ley: M. Leguizamón Nº 4308.
$ 800.— e.22|5 Nº 56.560 v.28|5|63

Se avisa por cinco días: que la sociedad "Cema Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle SARMIENTO Nº 1236, capital Federal, transfiere todo el Activo y Pasivo de su negocio de Extracción y Molienda de Minerales, sito en la calle Sarmiento Nº 1236, Capital Federal, a favor de "Minera Cema Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera", con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1236, Cap. Federal. — Reclamos de Ley en Sarmiento Nº 1236, Capital Federal.
$ 1.600.— e.22|5 Nº 56.523 v.28|5|63

"T"

Vidueiro, Cutrono y Cía., Martilleros Públicos, avisan que los señores Carlos Rafael Abalos, Réditos 767.846|007, Carlos Fidel Pedro Abalos, Réditos 831.875|007 y Ana María Abalos, Réditos 831.874|007, venden a los señores Raúl Guillermo Bianco, Réd. en tram., Raúl Vélez, Réd. en trámite y Nilda Obdulia Vélez, Réditos en trámite, su negocio de Panadería Mecánica, sito en esta Capital, calle THAMES Nº 549. — Reclamos término de Ley: Avenida San Martín Nº 3299, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.600. e.22|5. — Nº 56.592 v.28|5|63

"V"

D. R. A. Ladeda, martillero, con oficinas Triunvirato 4302, avisa al comercio que doña María Rinalda Zubillaga de Carballal, vende al señor Gisberto Hugo Belli su negocio de venta de frutas y verduras, sito en esta Capital, calle VALDENEGRO Nº 3431, reclamos de ley, mis oficinas donde las partes constituyen sus domicilios.
$ 1.200.— e.27|5-Nº 57.042 v.31|5|63

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital Federal, avisan: Miguel Macchi, vende a Leonor C. de Andreaccio, Antonio J. Corrado, Juan P. Corrado, Adelina A. C. de Varela, Arturo Corrado, Angélica A. C. de Di Nápoli y Carlos A. Corrado, Carnicería, VALLEJOS 2601. — Domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, T. E. 63-0353.
$ 1.200. e.24|5. — Nº 56.921 v.30|5|63

"Z"

Se avisa por el término de ley que don Guillermo Sgut, vende a la Compañía General de Fósforos Sud Americana, Sociedad Anónima, su comercio dedicado a la elaboración y venta de ceras sintéticas para industrias, ubicado en la calle ZUVIRIA Nº 5853 de esta Capital. — Reclamos de ley, ante el escribano Héctor Foussats, Avenida de Mayo Nº 665 piso 3º, domicilio constido por las partes.
$ 1.200.— e.27|5-Nº 57.041 v.31|5|63

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

Kittner, Binaghi, martilleros públicos, comunican que el día 18 de junio 1963, a las 15 horas, rematarán existencias de la despensa, sita en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 1902, por cuenta y orden de la señora María Iglesias de Pelcteiro, domiciliada en la misma, reclamos de ley en n|o. Córdoba 6049.
$ 1.200. — e.27|5-Nº 57.046-v.31|5|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

RUAN
S. A. C. I. y A.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio en Asamblea del 15 de abril del corriente año, ha resuelto emitir m$n. 1.600.000 discriminados en la siguiente forma: m$n. 600.000 en acciones ordinarias de clase "A" y m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias de clase "B". — El Directorio.
$ 960 e. 27|5 Nº 57.082 v. 29|5|63

DUOMO
S. A. C. I. I. y A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en Asamblea del 2 de mayo del corriente año, ha resuelto emitir m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias con derecho a 1 voto. — El Directorio.
$ 720 e. 27|5 Nº 57.083 v. 29|5|63

DUOMO
S. A. C. I. I. y A.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 10 de mayo del corriente año, ha emitido la suma de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.
$ 720 e. 27|5 Nº 57.081 v. 29|5|63

A M P E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 30|4|63 ha resuelto aumentar el capital autorizado a $ 4.000.000.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de $ 400.000 en acciones ordinarias categoría A de 5 votos y $ 1.600.000 en acciones ordinarias categoría B de 1 voto, preferencia a los actuales accionistas. — Se abonará 20 o|o en el acto de suscripción y dos cuotas del 40 o|o c|u. el 15|7|63 y 15|8|63. — El Directorio.
$ 1.440 e. 27|5 Nº 57.080 v. 29|5|63

RUAN
S. A. C. I. y A.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 22 de abril de 1963, ha emitido la suma de m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.
$ 720 e. 27|5 Nº 57.085 v. 29|5|63

P E R U, S.A.I.C.I.F.
Ind., Comerc., Inmob. y Financ.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par 16.000 acciones ordinarias de 5 votos y 24.000 acciones ordinarias de 1 voto, de v$n. 100.— cada una, con integración total al contado y dividendo a partir del 1|6|63. — Derecho preferencia art. 9º de los estatutos. — El Directorio.
$ 960.— e.27|5-Nº 57.059-v.29|5|63

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS
S. A. C. I. F. e I.

Se comunica la emisión de pesos 6.000.000.— m|n. en 24 series de 250 acciones ordinarias de $ 1.000.— c|u. pa-

ra pago Revalúo Contable (40 o|o) de acuerdo a sus tenencias.

Igualmente se comunica la emisión de $ 4.000.000.— m|n en 16 series de 250 acciones ordinarias de $ 1.000.— c|u. a la par, contra pago al contado al suscribirse. — Derecho preferencia 15 días posteriores última publicación. Todas las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1|7|1962. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|5-Nº 57.045-v.29|5|63

M A D E R Z A N D A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 15.492

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 7ª a 30ª de Acciones Ordinarias Clase "A" (5 votos) de v$n. 100.— cada una, por un total de v$n. 2.400.000.— para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 960.— e.27|5-Nº 57.033-v.29|5|63

BORGWARD ARGENTINA S.A.C. e I.
Expte. Nº 7.139

Se comunica emisión m$n. 87.244.800 acciones categoría "A" (1 voto) y m$n. 49.075.200.— acciones categoría "B" (5 votos). — El Directorio.

$ 720.— e.27|5-Nº 57.026-v.29|5|63

SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES
Sociedad Anónima Comercial y Industrial
Expte. Nº 9.719

Se comunica emisión tres series cada una, de 1.000 acciones de m$n. 1.000.— de un voto — El Directorio.

$ 720.— e.27|5-Nº 57.025-v.29|5|63

CHRISTIANI & NIELSEN
Cía. Argentina de Construcciones, S. A.
Registro Nº 4.568

Se hace saber que por escritura de fecha ocho del corriente, pasada ante el escribano don Francisco J. Oliver, se protocolizó la emisión de m|n. 11.296.000 v|n., en acciones ordinarias, destinadas a la capitalización de la tercera cuota del saldo de revalúo contable, Ley número 15.272. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 960. — e.27|5-Nº 57.011-v.29|5|63

ALIANZA "ANGLO - ARGENTINA"
Importadora, Exportadora e Industrial S. A.
Maipú 699
Expte. Nº 5.869

Se comunica a los accionistas que el Directorio de acuerdo a la resolución Asamblea 30|3|63, ha dispuesto la emisión series 11 a 50 categoría A, por $ 4.000.000.—, después esta emisión será $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 480. — e.27|5-Nº 56.998-v.28|5|63

FIGARIL, S. A.
Registro Nº 8.687

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio en su reunión celebrada el 8 de septiembre de 1962, resolvió emitir las series 11a. a 20a., valor nominal $ 100 c|u., por un total de m$n. 1.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.27|5-Nº 57.015-v.29|5|63

INDUSTRIAS RAMALLO
Sociedad Anónima
Productos Alimenticios
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, elevándose el capital a m$n. 10.000.000.—.

$ 720. — e.27|5-Nº 57.020-v.29|5|63

INDUSTRIAL ANDINA
Sociedad Anónima
Productos Alimenticios
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir las series 4 a 15 inclusive de acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, elevándose el capital a m$n. 15.000.000.

$ 720. — e.27|5-Nº 57.018-v.29|5|63

MILUZ, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1962, ha resuelto poner a disposición, a partir del día 29 de mayo de 1963, la primera cuota de capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, la que representa el 35 o|o sobre el actual capital suscripto y realizado, a cuyo efecto se han emitido v$n. 7.799.800.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 10.400.200.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), de característicaș idénticas, respectivamente, a las de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1962. Los tenedores de acciones ordinarias clase "A", recibirán acciones ordinarias clase "A". Los tenedores de acciones ordinarias clase "B", recibirán acciones ordinarias clase "B". El pago de la referida capitalización se hará contra presentación del cupón Nº 3 o de los respectivos títulos provisorios. Se entregarán títulos provisorios al portador. — El Directorio.

$ 2.400. — e.27|5-Nº 57.003-v.29|5|63

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 123ª a 140ª del capital social, compuesta cada una de cinco mil acciones ordinarias al portador, de un voto y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio 1963. Estas acciones que se ofrecen en suscripción conjuntamente con el saldo de 3.877 acciones de la serie 122ª deben ser simultáneamente suscriptas e integradas por el valor nominal de $ 100 cada acción. Se ha fijado plazo hasta el 21 de junio 1963, para que los actuales accionistas ejerzan el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 9º del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.440. e.27|5. — N º 57.099 v.29|5|63

BOCCAZZI
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
Registro Nº 3.699

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1963, facultó al Directorio a elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 35.000.000. — El Directorio.

$ 720. e.27|5. — Nº 57.073 v.29|5|63

DE ANGELIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria
Pago de Dividendo

Contra presentación de cupón Nº 7 de acciones ordinarias Clases "A" y "B", abonaremos en nuestra sede, Córdoba 1865, 1er. Piso, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16,30 horas, el dividendo del 20 % correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-1962, en acciones de igual clase con cupón Nº 8, adherido y derecho a dividendo desde el 1-7-1962.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio del 26-11-59.

Se recuerdan las disposiciones impositivas vigentes. — El Directorio.

$ 1.440.— e.24|5 Nº 56.883 v.28|5|63.

MOTORDINIE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria
Registro Nro. 14.900

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las Series Nros. 36 a 43 y 750 acciones de la Serie 44, todas de la clase "A", que se ofrecen a la suscripción, debiendo integrarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción.

Los señores Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la publicación de este aviso contra presentación del cupón Nro. 1 y en la proporción de 1 acción por cada 4 de tenencia. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|5 Nº 56.861 v.28|5|63.

PAPELERA HURLINGHAM S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los efectos legales que por resolución de la Asamblea del 27| 10|58, se aumentó el capital autorizado a m$n 75.000.000.—.

$ 480 e. 24|5 Nº 56.991 v. 28|5|63

PAPELERA HURLINGHAM S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los efectos legales que el Directorio, el 10|12|1958, resolvió la emisión de m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" y m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias clase "A" la que totaliza m$n. 10.000.000.—.

$ 720 e. 24|5 Nº 56.990 v. 28|5|63

PAPELERA HURLINGHAM S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los efectos legales que por resolución de la Asamblea del 28| 10|60, se aumentó el capital autorizado a m$n. 250.000.000.—.

$ 480 e. 24|5 Nº 56.989 v. 28|5|63

ITELPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Suscripción de Acciones

El Directorio ha resuelto de acuerdo con los Estatutos, ofrecer en suscripción 183.906 acciones ordinarias de un voto, de valor nominal de $ 100.— m|n, cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de Julio de 1963, o sea por un valor total de $ 18.390.600.— m|n. en las siguientes condiciones:

1º La suscripción de las acciones se hará a la par a razón de 0,91953 de acción nueva por cada acción en circulación, pagaderas en efectivo en el acto de suscribir, derecho que deberá ejercitarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, desde el día 28 de Mayo al 11 de junio de 1963, de 9 a 12 horas, contra presentación de los certificados de acciones provisorios.

2º Con esta emisión el capital de la Sociedad quedará elevado a Pesos 38.390.600.— m|n. — El Directorio.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1963.

$ 1.920.— e.24|5 Nº 56.885 v.28|5|63

BURBAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 14.255
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 15a. a 20a. inclusive de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción que totalizan la suma de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000.—). El derecho de preferencia para suscribir acciones caduca 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|5 Nº 56.852 v.30|5|63.

INDUSTRIAS F.Y.N.A.S.A.
Industrias Ferroviarias y Navieras Argentinas S. A. I. C.
Avda. R. S. Peña 825 - Capital
Emisión de Suscripción de Acciones

Por tres días: se comunica que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 30 de abril ppdo. se procederá a la emisión de 14.000 acciones ordinarias al portador, clase B (un voto) de m$n. 100.— cada una, en 14 series Nros. 1 a 14 inclusive. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la proporción de una nueva acción por cada una de tenencia, dentro de los 15 días de esta publicación, debiendo integrar el 20 % al suscribirse y el 80 % restante en 8 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, operándose el primer vencimiento el 30 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 1.680.— e.24|5-Nº 56.884-v.28|5|63

INDICO ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica que, por resolución del Directorio, de fecha 14-12-62, se emitió las series 6a. a 15a. por un total de 60.000 acciones ordinarias, clase A. 5 votos, al portador, de m$n. 100.— c|u., por la suma total de m$n. 6.000.000 Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 720.— e.24|5 Nº 56.886 v.28|5|63.

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones preferidas que a partir del 31 de mayo de 1963, se abonará en el Banco de Londres y América del Sud, Florida 202 de esta Capital, contra entrega del cupón Nº 13, el dividendo en efectivo del 3,75 o|o correspondiente al 1er. semestre del ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 960 e. 24|5 Nº 56.987 v. 28|5|63

PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.
Expte. Nº 5.123

A partir del día 31 del actual, se abonará el dividendo del 8 o|o en efectivo, correspondiente al 16º Ejercicio cerrado el 31|12|62, en nuestras oficinas, Avda. Belgrano 367 (5º piso) Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, contra presentación del cupón Nº 15. — Buenos Aires, mayo de 1963. — El Directorio.

$ 960 e 24|5 Nº 56.981 v. 28|5|63

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CREDITO
S. A. Financiera y Comercial
Tucumán 423 — Capital
N-2.900

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 21 de mayo de 1963, que fijó el capital autorizado en $ 25.000.000.— m|n., que ha dispuesto la emisión y llamado a suscripción de 13.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 m|n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 12 de junio de 1963, inclusive, contra presentación del cupón Nº 7. — El Directorio.

$ 1.440 e. 24|5 Nº 56.976 v. 28|5|63

PLANETA
Sociedad Anónima Financiera

Comunica a los señores accionistas que el Directorio en la reunión de fecha 18 de agosto de 1960 resolvió emitir las series 3a. a la 10a. inclusive de acciones ordinarias de v$n. 100 m|n. cada una, con derecho a cinco votos, por un valor de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000.— m|n.). — El Directorio.

$ 960 e. 24|5 Nº 56.942 v. 28|5|63

PAPELERA HURLINGHAM S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los efectos legales que por resolución de la Asamblea del 18| 10|59, se aumentó el capital autorizado a m$n. 100.000.000.—.

$ 480 e. 24|5 Nº 56.992 v. 28|5|63

EL ASTRAKAN
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 4º de los Estatutos se ha resuelto la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, de acciones Ordinarias clase "A", 5 votos, de v$n. 200.000.— cada serie y de v$n. 100.— por acción. — Los actuales tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir 4 acciones por cada una de sus tenencias, desde el día 27 de mayo al 11 de junio de 1963, en la sede social. — La integración se hará al contado. — El Directorio.

$ 1.200 e. 24|5 Nº 56.913 v. 28|5|63

EDITORIAL LOSADA, S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica a los señores accionistas que desde el día 3 de junio del corriente año, contra entrega del cupón Nº 15, serán abonados en su oficina de la calle Alsina 1131, en el horario de 15 a 17 hs., el dividendo del 10 % (10 % en acciones) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962 y aprobado por la asamblea del 30 de noviembre de 1962. — Las fracciones menores de una acción que correspondan, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — Las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1962.

$ 1.440 e. 24|5 Nº 56.906 v. 28|5|63

FRUTAS GATO NEGRO, S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

Comunicamos a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 18 de abril de 1963, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 15.000.000.— a $ 25.000.000.—, de acuerdo con el artículo 6º del Estatuto. — El Directorio.

$ 720 e. 24|5 Nº 56.902 v. 28|5|63

IMPRESORA DEL PLATA
S. A. I. C. F.

Llámase a suscripción e integración a la par de las series 1ª a quinta por m$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 480 e. 24|5 Nº 56.901 v. 28|5|63

UBERTINI & MARTINI
I. C. A. F. e I. S. A.

Avísase a los señores Accionistas Emisión 2ª, serie Acciones 28.000 Ordinarias "A", de cinco votos de $ 100.— c|u. con derecho a dividendo a partir del 1º|4|63 en pago parcial revalúo contable a efectuarse en oficinas sociedad, Avda. de Mayo Nº 560, de 14 a 16 horas. — El Directorio.

$ 720 e. 24|5 Nº 56.897 v. 28|5|63

INDICO ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica que, por resolución del Directorio, de fecha 6|4|62, se emitió las series 2ª a 5ª, por un total de 24.000 acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, al portador, de m$n. 100.— c|u., por la suma total de m$n. 2.400.000. — Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 720 e. 24|5 Nº 56.887 v. 28|5|63

S. V. A. SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
Expediente Nº 8895

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto poner a disposición, el dividendo del 42 % en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962, a partir del 3 de junio de 1963. — El Directorio.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1963.

$ 1.600.— e.23|5 Nº 56.718 v.29|5|63.

LR2 RADIO ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 2|63

Fecha Apertura 3|6|63, hora 15.

Llámase a licitación pública Nº 2|63, para la reparación de la torre de transmisión, ubicada en Lomas de Zamora.

Pliegos e informes: Oficina de Compras LR2 Radio Argentina, Santa Fe 2043, Capital de 15 a 21 horas.

$ 1.600.- e.22|5 Nº 56.564 v.28|5|63